



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

I LEGISLATURA

Año: 1985

Nº 42

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON PEDRO GUERRA CABRERA

SESIÓN PLENARIA Nº 34 (Conclusión)

Miércoles, 16 de julio de 1985

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO:

Debate de investidura del candidato a Presidente del Gobierno de Canarias.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las once horas y nueve minutos.

DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE CANARIAS (Conclusión).

Página 2693

Se reanuda la sesión con el turno destinado a los grupos parlamentarios. Por orden de intervención toman la palabra los señores Padrón Morales, Herrera Rodríguez, Brito González, Toledo Rodríguez y Cabrera Cabrera, del G.P. Mixto, y les contesta el señor candidato a la Presidencia, Saavedra Acevedo. Los señores Brito González y Cabrera Cabrera consumen un nuevo turno, el primero en réplica y el segundo por alusiones. El turno de réplica prosigue con el señor Toledo Rodríguez. Para hacer referencia a estas intervenciones toma la palabra el señor candidato.

En el turno correspondiente al señor Angulo González, por el G.P. Izquierda Canaria, se producen alusiones al señor Brito González, que a continuación las contesta. De igual forma los señores Toledo Rodríguez y Angulo González contestan las alusiones que el orador precedente les hizo.

El orden del debate continúa con el turno del señor Sanjuán Hernández (G.P. Izquierda Canaria). El señor Brito González hace uso de la palabra por sentirse contradicho en la intervención

precedente, y el señor Sanjuán Hernández vuelve a intervenir en turno de réplica.

De nuevo vuelve a hacer uso de la palabra el señor candidato a la Presidencia. De igual forma tras el turno de palabra del señor Fernández Martín, G.P. CDS-Centro Democrático y Social. Por alusiones toman la palabra los señores Pizarro Lozano, G.P. Mixto, y Angulo González, G.P. Izquierda Canaria. El señor Fernández Martín hace uso del turno de réplica. A estas intervenciones se refiere el señor Saavedra Acevedo en la siguiente intervención.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos.

Se reanuda la sesión con las intervenciones de los señores Lloréns Bargés y Marcos Hernández (G.P. AP-PDP-UL). Tras la intervención del señor candidato a la Presidencia en contestación, se suceden las intervenciones en réplica de ambos oradores.

Finalmente el turno de los grupos acaba con el señor Brito Soto (G.P. Socialista Canario).

Se somete a votación pública por llamamiento el programa expuesto por el señor candidato y obtiene la mayoría necesaria para ser aprobado por la Cámara.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.

(Se reanuda la sesión a las once horas y nueve minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE CANARIAS (Conclusión).

El señor **PRESIDENTE**: Comienza el debate de investidura con la intervención, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, de don Juan Padrón.

El señor **PADRÓN MORALES**: Señor Presidente, señora y señores diputados.

La Agrupación Herreña Independiente, hace dos años y pico, fue una de las pocas fuerzas políticas que prestaron su apoyo en aquel momento para nombrar Presidente del Gobierno a don Jerónimo Saavedra. Y lo hicimos en aquel momento —decíamos— conscientes de nuestra decisión, responsables de ella y pensando que era lo mejor dadas las circunstancias. Por eso en este momento no nos arrepentimos de la decisión que tomamos en su día, porque en aquel momento pensábamos que era lo mejor para Canarias, que era el grupo mayoritario en la Cámara y que era el único con posibilidades de resolver el tema canario.

Una cosa muy distinta es que no estemos arrepentidos —y lo estamos— de todas aquellas promesas que se vertieron y que no se realizaron o no se han realizado. Promesas que vuelven a aparecer en el discurso de ayer y que, sinceramente, pensamos que si en dos años y pico no se pudieron lograr, muy difícil va a ser que se logren en este año y poco que nos queda.

Por eso no entendemos que para llegar a esta circunstancia se haya producido la crisis que se produjo. Para llegar a unas conversaciones con distintas fuerzas del Parlamento se podía haber llegado sin echar mano de una dimisión; lo dijimos también en su momento: no entendíamos las causas que motivaban esa dimisión, puesto que entendíamos que el diálogo y el recabar información y ayuda de otras fuerzas políticas podían haber resuelto la crisis sin llegar a una dimisión y llegar a lo que estamos en este momento en este Pleno de hoy.

También queremos dejar bien claro, aunque en algunos medios de comunicación se ha vertido la noticia, que con la Agrupación Herreña Independiente no ha habido contactos de ninguna clase para esta nueva investidura de presidente. La Agrupación Herreña Independiente es una fuerza nacida en una isla muy pequeña —la más pequeña de todas—, dispuesta al diálogo, a trabajar por Ca-

narias, y en estos momentos —quiero dejarlo claro— no ha sido contactado su parecer; en fin, estábamos abiertos al diálogo, pero en ningún momento —repito— se ha contado con la Agrupación Herreña Independiente para este acto de hoy.

Entonces, aclarado esto, pasamos a analizar rápidamente, puesto que el tiempo de que disponemos es muy poco, algunos de los aspectos que se vierten en el discurso pronunciado ayer por el señor Presidente del Gobierno. Me voy a referir concretamente a temas puntuales que atañen a Canarias en general y en particular a la isla que en este momento represento, a la isla de El Hierro.

En agricultura. Se le pretende dar a la agricultura en este momento un realce que hasta hace pocos días no se le daba, diciendo que hay que potenciarla; que, aunque sea el 15% del Producto Interior Bruto, aunque se haya dicho en otros días pasados, no muy lejanos, que solamente vivían de ella 70.000 familias de agricultores, ahora sí se pretende potenciar y se pretende sacar y se reconoce que es algo importante en Canarias y, sobre todo, en algunas islas periféricas, y en el discurso se recoge.

Pero yo me pregunto si esta idea base, como se dice que tenía el Partido Socialista de la agricultura canaria, porque en todos estos años no se ha realizado algo por la agricultura canaria fundamental e indispensable para que camine, como es la investigación y, sobre todo, la planificación de cultivos. Lo decíamos hace dos años y medio: "en Canarias, para que la agricultura camine y funcione, hace falta investigación y planificación de cultivos". Investigación que ha brillado por su ausencia. El agricultor canario ha tenido que investigar por sus propios medios y con sus propios bolsillos aquellos cultivos que son más rentables. Y planificación, porque no ha existido tampoco. Se siguen concediendo créditos para sembrar y cultivar productos que dentro de muy poco van a ser excedentes en el mercado canario, no hablo ya del mercado peninsular. Se siguen concediendo créditos y al agricultor no se le informa, no se le dice lo que tiene que sembrar, lo que tiene que cultivar. Esto ha fallado en la agricultura canaria y sigue fallando.

Se dijo en el discurso de ayer que se va a intentar corregir esto, pero yo me pregunto: ¿es que no se ha podido en estos dos años y pico corregirlo? Pienso que si en dos años y pico no se ha podido, menos se puede en el poco tiempo que nos queda.

Se habla de potenciar la ganadería canaria, y concretamente se refiere a Fuerteventura y a la isla de El Hierro para potenciar la ganadería canaria. ¿Cómo se va a potenciar la ganadería canaria? ¿Cómo, señor Presidente, usted piensa potenciar la ganadería canaria cuando usted asiste a inauguraciones de fábricas para, con su apoyo y su presencia, un poco lanzar al mercado una buena mar-

ca que lo que va es en detrimento de la ganadería y de los productos lácteos canarios? ¿Cómo se va a potenciar así la ganadería canaria?

Subvenciones al transporte, y se concreta específicamente también a tomates de Fuerteventura, cebollas de Lanzarote, y yo me pregunto: ¿y la piña de El Hierro, señor Presidente?, que tenemos que llevarla a la Península y competir con importaciones de otros países. ¿No se va a subvencionar eso?

Como el tiempo se termina, solamente quiero decir que nuestra postura en este momento con respecto al Partido Socialista, por supuesto, no es de apoyo, puesto que pensamos que no ha cumplido muchas de las promesas que en su momento se hicieron. Sí nos congratula —y queremos decirlo— que hoy con el Partido Socialista vayan fuerzas que entienden de problemas insulares y que son pioneras en el problema insular, y me refiero concretamente a Asamblea Majorera. Pensamos que si los socialistas aceptan los consejos que esta fuerza, pequeña fuerza política, pero con sus sabios consejos, le pueda dar sobre temas puntuales de lo que es el hecho insular, *otro gallo les va a cantar*. Si, por el contrario, solamente arrastran a estas fuerzas políticas para obtener sus votos, pienso que muy mal les va a cantar.

Por eso mismo, en este momento, aparte de nuestras simpatías por que Asamblea Majorera pueda darle un giro a este nuevo Gobierno, por ser —repito— la pionera en las fuerzas insulares, de la que nosotros, la Agrupación segunda en este tema, nos copiamos, si no ideológicamente sí organizativamente, nos sentimos congratulados, repito, con la aparición de Asamblea Majorera en el contexto del nuevo Gobierno canario. Pero como tampoco apoyamos la postura que ha mantenido, y pensamos que va a mantener, el PSOE, anunciamos nuestra abstención en el voto de hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Padrón.

El señor Herrera tiene la palabra.

El señor HERRERA RODRÍGUEZ: Señor Presidente, señores diputados.

Hace aproximadamente dos años el candidato a la Presidencia del Gobierno de Canarias, don Jerónimo Saavedra, leía desde esta tribuna su discurso de investidura, investidura que estaba apoyada, estaba pactada con Asamblea Majorera y con la Agrupación Herreña Independiente, como muy bien ha dicho su portavoz don Juan Padrón. En aquella ocasión, señor candidato, la Agrupación Gomera le dio el voto favorable —dicha sea la verdad— sin que usted nos lo pidiera; por eso no nos sentimos ofendidos por incumplimiento, ya que nuestro voto fue generoso, altruista y, sobre todo, basado en una razón para nosotros importante, y

era respetar la voluntad mayoritaria del pueblo canario que en las urnas se había decantado a favor del Partido Socialista.

Hoy, nueve meses después, señor Presidente, o señor candidato, usted pide de nuevo la confianza de esta Cámara para volver a gobernar en Canarias, y lo hace pactando con aquellas fuerzas que al negarle nuestro voto en los últimos presupuestos usted nos arrojó del *Paraiso* —como se dijo en aquella ocasión— y usted nos calificó a muchas de esas fuerzas como de independentistas.

Señor Presidente, no voy a entrar en hacer valoraciones de su discurso de investidura porque, como muy bien dice al principio de la página 17, este discurso es una prolongación del anterior, y el anterior fue debatido hasta la saciedad. Sin embargo, si tuviera que resumir mucho su discurso, resaltaría dos aspectos para mí importantes: como canario, todos los temas relacionados con educación; y como gomero, su promesa, su compromiso público del traído y llevado aeropuerto de La Gomera. Como recordará, hace tres meses, aproximadamente, mi compañero de partido Esteban Bethencourt y este diputado presentamos en esta Cámara una proposición no de ley sobre la construcción del aeropuerto de La Gomera que fue aprobada por unanimidad. Poco tiempo después, el señor ministro de turno, el señor Barón, de feliz memoria para los gomeros, anunciaba en el Senado a una pregunta de don Ángel Isidro Guimerá y del senador Carlos Bencomo que no había aeropuerto en La Gomera.

Los gomeros seguimos desconfiados, y seguimos desconfiados con la mayor razón del mundo, porque han sido muchas las veces que se nos ha engañado. Sin embargo, entiendo que de esta vez la cosa puede ir en serio y que hay posibilidad de que el aeropuerto se haga, porque su compromiso público, señor candidato, entendemos que usted está apoyado por las altas esferas de la política nacional, y es posible que de esta vez La Gomera tenga aeropuerto. Y usted, señor candidato, ha hecho renacer las ilusiones y las esperanzas de un pueblo que añora su aeropuerto.

Señor candidato, la Agrupación Gomera Independiente, a la que represento, no puede darle un voto negativo porque seguimos respetando la mayoría, la voluntad del pueblo canario. Tampoco podemos darle nuestra confianza porque ya se la dimos en una ocasión y creo que la palabra que lo define es la de que nos defraudó. Por lo tanto, nos vamos a abstener.

Esta abstención, señor candidato, no quiere decir que en lo sucesivo, si usted trae a esta Cámara proyectos que entendamos son buenos para Canarias, puede usted contar con los votos y el apoyo de la Agrupación Gomera Independiente, votos que le daremos a cambio de nada, como siempre lo hemos hecho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Herrera.

Señor Brito González.

El señor BRITO GONZÁLEZ: Señor Presidente, señores diputados, señor candidato, reiterado por tercera vez, a la Presidencia de la comunidad autónoma y a la Presidencia del ejecutivo canario.

Viene usted hoy a esta Cámara, señor Presidente, después de haber defendido un programa en la tarde de ayer producto, aunque no muy claramente expresado en el propio texto y en su exposición, de un pacto político, pacto que —dicho sea con el máximo respeto a las fuerzas que lo han apoyado— no altera ni la línea política ni la línea de conducta del señor candidato y su partido al insistir claramente en el propio texto del programa de investidura que el PSOE es el eje del programa y, en definitiva, reiterar la hegemonía de la línea de conducta reformista y socialdemócrata que caracteriza a su propio partido.

El pacto es contradictorio, sin duda alguna, con la línea política defendida en esta Cámara con anterioridad por fuerzas como Asamblea Majorera, como Partido Comunista de España y como el Partido de la Revolución Canaria. ¿Qué fue el espíritu del 22 de junio, señores pactantes? ¿Qué fue de aquel planteamiento de considerar el tema de la Comunidad Económica Europea y el Tratado de Adhesión a las Comunidades como un auténtico atentado al desarrollo económico y social de Canarias? ¿Qué fue del espíritu y la letra de aquellos debates en el Grupo Parlamentario Mixto, cuando algunos de los pactantes insistían en endurecer fuertemente la línea del documento conjunto que aprobaba la Oposición? ¿Qué fue de la pesca? ¿Qué fue de la lucha contra la corrupción? ¿Qué fue de la lucha contra el gasto suitario? ¿Qué fue de todo aquello? ¡*Pelillos a la mar!* ¿Qué fue de aquella defensa a ultranza del tema del REF, cuando se planteaba que el tema de la comunidad acabaría con las posibilidades y vaciaría de contenido el Régimen Económico y Fiscal de Canarias? En pocas semanas el espíritu del 22 de junio se ha convertido en *agua de borrajas*.

Es, en definitiva, este, señores diputados, el *pacto del centauro*: el PSOE ha desarrollado al máximo su cuerpo, pasando de percherón, cansino y tristón a centauro apoyado en las patas que hoy le soportan. Asumen la trayectoria anterior, expresan y apoyan un programa continuista y en el ámbito estricto acogidos al calor del proyecto del PSOE, como incluso algún digno representante de alguno de los partidos firmantes del pacto reconocía públicamente en fechas recientes.

¿Qué ha sido, pues, de la virginidad política? ¿Cómo se ha producido una violación política de estas características como no recuerda el *Diario de Sesiones* de una Cámara legislativa? ¿Cómo ha si-

do posible que dentro de Asamblea Majorera se hayan conculcado los propios estatutos y el principio inicial que dio vida a un pacto de amplio espectro ideológico que hoy se quiebra y se ha roto lamentablemente? ¿Qué hay del otro pacto que no se ha apuntado ni se ha publicado, el de prebendas, puestos y compensaciones? Sería interesante que la sociedad canaria supiese, señor candidato, qué otras cosas se conceden aparte del pacto que ustedes han presentado a los medios de comunicación. Que ha variado la circunstancia política para otorgar votos, ¿a cambio, realmente, de qué? Porque, por ejemplo, en el capítulo del agua —y con este tiempo tan caluroso que tenemos es interesante y refrescante hacer referencia— se rebaja incluso el discurso de investidura del señor Presidente en mayo de 1983, de la socialización se pasa a un difuso control público quizás temiendo que el agua desborde sus cauces o los canales políticos y sociales de Canarias, no esté dispuesta a que el agua discorra tranquilamente.

Valoración de su programa, señor candidato. Muy breve, porque el tiempo no lo permite y que conste que hemos estado estudiando en profundidad el tema. Repetición, hasta literal, del programa de investidura de 1983, palabras por palabras y textos completos y de los programas de los presupuestos del 84 y 85; contenidos grandilocuentes, plenos de verbalismo y de frases triunfalistas; programa continuista sin ninguna autocrítica, y las fuerzas pactantes lo han asumido así; fuerzas que desde esta Cámara y desde este escaño han estado atacando con fuerza ese programa anterior y se asume sin ninguna crítica, sin ningún planteamiento, sin ningún —digamos— rubor.

Programa sin diagnóstico certero de la coyuntura canaria, dando prioridad al interés estatal, encubierto en una falsa solidaridad, frente al interés canario, cuando hasta la propia Comunidad Económica Europea reconoce que las tres nacionalidades o regiones más deprimidas del Estado español son Andalucía, Extremadura y Canarias. Y eso concretamente se plantea que aquí las transferencias se han admitido con recortes importantes por el principio de solidaridad del Estado. ¿Solidaridad con quién? ¿Con su partido o, realmente, con otros pueblos que sufren problemas importantes?

Ahora resurge que la Comunidad Económica Europea va a ser uno de los motores de la economía y, en definitiva, se llega a aceptar en el propio pacto la postura que, como voto particular, defendió el PSOE en esta Cámara el 22 de junio. Ya no hay que poner en cuestión el tema de la Comunidad Económica Europea, simplemente renegociar el tema, si es posible, de los contingentes agrarios o de los precios de referencia.

¿Para qué el voto del 22 de junio? ¿Para qué el montaje político de auténtico *corte florentino* que realizó el señor Presidente en esta Cámara,

cuando existían conversaciones desde meses antes con algunas de las fuerzas que hoy apoyan el *centauro*?

Programas sectoriales. En cultura, puro elitismo, falta de política cultural dirigida y controlada por sectores populares.

Bienestar social: palabras y propias concreciones.

PER, incumplido. ¿Dónde tres años, señores, para el plan del pacto si les quedan a ustedes el 86 y 87? Porque el PER famoso ha estado de correveidile, pero no ha entrado todavía en esta Cámara, y si se puede aplicar es para el 86 y 87, fecha límite a la cual ustedes se pueden comprometer en esta Cámara, no tres años, como se ha publicado y se ha firmado en el pacto.

Medio ambiente: extraordinarias las transferencias. ¿Cómo se puede decir eso, señor Presidente, cuando usted reconoce en el tema del medio ambiente que le han transferido un funcionario que, por lo visto, hay que llamarlo el corre caminos político de la comunidad? Hay que darle una medalla, porque ha cubierto el tema de atención a la flora, a la fauna, al medio ambiente, ha sido un hecho genial. Yo propongo que la medalla de Carlos III, que el otro día se proponía para el señor candidato, se transfiera a este digno funcionario, sin duda el corre caminos más importante de la comunidad.

Carreteras. Plan de avance de carreteras. ¿El avance es como lo que está ocurriendo en El Rincón? En El Rincón, sí, donde una falta de control está llevando a que tenga que derruirse toda la carretera, con grave quebranto para distintos intereses públicos.

El REF: grave inconcreción que va a sustituir al planteamiento inicial del señor candidato de un IVA diferencial para Canarias, porque no lo ha dicho; ha dicho: "un impuesto semejante, no equivalente al IVA", pero no lo ha concretado.

Educación: triunfalismo fácil, equívoco, con datos, pero no con reforma auténtica de los contenidos educativos.

¿Dónde está el coste de la insularidad que tantas veces se ha demandado desde esta Cámara?

¿Cómo se resuelve el agujero financiero de las transferencias?

Nuestra postura —y termino, señor Presidente— es un *no* a la investidura del candidato, porque aquí se ha cumplido el principio tan sabio de un pensador como Günther Frak: "que todo cambie para que nada cambie", señor candidato. La continuidad en su política —hay que reconocerlo— es un auténtico éxito en su *pirueta* del día 22. Algunos han caído en la trampa, pero, evidentemente, nuestro *no* es por la ausencia de credibilidad social y política del señor candidato, la carencia de un programa sólido y creíble, un pacto a la búsqueda del voto más barato, y ustedes han estado basculando hasta el fi-

nal entre una opción y otra en virtud de ver qué compensaciones tenían y cuál les salía más barata y a menor coste y, en definitiva, porque nosotros, desde nuestra posición ideológica y política, estamos por no vender nuestra alternativa, no vender nuestro voto, sino por una alternativa de auténtico autogobierno, de nacionalismo popular, de primar el interés canario y de opción coherente, aunque usted parece ser que le da carta de naturaleza de oposición coherente y sería a aquellos que pactan con usted, los demás no son —parece ser— ni coherentes ni serios. Aquí quien es serio es quien pacta con el señor candidato y con su partido.

De todas maneras, señor Presidente —y termino—, hay que agradecerle una cosa muy importante: usted nos ha hecho un gran favor a alguna alternativa como la nuestra y también como Asamblea Canaria. Nos ha despejado importantes incógnitas políticas. Por ejemplo, no sé cómo algunos van a explicar a sus jefes en Madrid que aquí y ahora, hoy en esta sesión, ha muerto en Canarias la posibilidad del frente amplio tan ansiado por el señor Iglesias. En concreto, nos ha clarificado la posición del sentido de dejar que nosotros somos la alternativa realmente de izquierda y nacionalista en Canarias y que algunos que antes se autodefinían así han pasado a mejor vida.

Idea final, conclusión, señor candidato: A usted, que tanto atacaba al africanismo, al criollismo, al autodeterminismo de algunas fuerzas que votaron el espíritu y la letra del documento de la Comisión de Economía y Comercio del 22 de junio, le han salvado. África le ha salvado, señor candidato; los africanistas y criollistas de ayer, los autodeterministas han salido del fondo del Infierno para sacarle a usted del atolladero político en el cual usted se había metido. Una *pirueta florentina* acaba, sin duda, como una mal cogida en la lucha canaria.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

(Aplausos entre el público asistente al acto.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito.

¡Silencio, por favor!

Señor Toledo, por favor.

El señor TOLEDO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Señor candidato, su discurso de ayer, desde el punto de vista de los reformistas canarios, sinceramente, destaca por sus lagunas, por sus silencios y por sus olvidos. Yo me imagino, señor candidato, que con tanto ajetreo como al que ha sido usted sometido en los últimos días, inaugurando carreteras, mirando a las estrellas, yendo a procesiones y asistiendo a juegos florales, usted, señor candidato, se ha confundido plenamente y ha creído que lo que ocurrió el pasado día 22 no fue una crisis sino unas elecciones autonómicas. Y usted nos

castigó ayer otra vez con un nuevo discurso de investidura como si viniera por primera vez a esta Cámara. Se ha olvidado de que ya lo hizo en diciembre del 82, en junio del 83 y ayer otra vez.

Tiene usted toda la razón, señor Presidente, en seguir prometiéndonos todas las cosas que nos prometió ayer y que yo paso y corro un tupido velo por ellas porque tiene razón, son plenamente vigentes, aún no han llegado a este Parlamento y de usted es la responsabilidad.

¿Usted cree sinceramente que éste es el discurso que Canarias necesitaba en estos momentos? ¿Ésta es la inyección de moral y de ánimo que el pueblo canario estaba demandando ayer? Por lo visto, usted, señor candidato, pasa de Canarias, y en su tercer discurso de investidura lo pone en manos de secretarios generales técnicos, con todos mis respetos, y así resultó de tedioso y aburrido.

Y se olvida de que el pasado 22 de junio no hubo elecciones, aquí hubo una profunda crisis de Gobierno y usted ayer no nos explicó los fundamentos, las razones y los motivos de la misma. Usted las ha ignorado. Y se olvida de que este Parlamento, con total unanimidad de las fuerzas de la Oposición, reprobó la gestión del Grupo Socialista en relación con nuestra forma de ingreso en la Comunidad Económica. Y usted no ha hecho mención a la misma, y no nos ha dicho cómo va a actuar desde ahora y en adelante para defender todos aquellos sectores que entendemos que quedaron mal parados. ¿Por qué no lo ha hecho? Ahora sí que tengo la respuesta, ahora sí que con absoluta seguridad lo sé: usted lo único que hizo en aquel momento, desde que conoció cuál era el dictamen de la Comisión de Economía, fue presionar a todas las fuerzas parlamentarias del arco de la Oposición para intentar cambiarnos nuestro voto. Y los teléfonos no pararon de llamar desde aquel día y ciertos sectores económicos los apoyaron sin reserva. Bien, e incluso quiero decirle que estuvo a punto de conseguirlo, puesto que hubo notorias ausencias que brillaron ese día por su ausencia en un día, indudablemente, el más importante para Canarias y que ningún parlamentario pudiera justificar esa ausencia. Por eso usted lo intentó hasta el final y nos amenazó —ahora sí, ciertamente, lo puedo decir— con dimitir en caso de que la votación fuera negativa para, exclusivamente, los intereses suyos y los de su partido. Lamentable y triste postura para sustentar la dimisión de un Presidente. Por eso usted no se ha referido a ella, porque su dimisión era impresentable y ahora sé que se trataba de un simple y vulgar chantaje político.

Pero continuemos destacando sus silencios de ayer. Usted ha ocultado ayer también cuáles son las condiciones de ese pacto que toda Canarias se está preguntando en estos momentos. Y eso es una enorme falta de respeto, no ya a este Parlamento sino incluso al pueblo canario.

¿Pacto de progreso? Vamos a analizarlo. Con el Partido Comunista, con el Partido Revolucionario de Canarias y con una fuerza insularista de Fuerteventura. ¿Llama usted pacto de progreso pactar con una fuerza marxista-leninista, con escasa o nula implantación en el archipiélago canario, que su ideología preconiza la lucha de clases y la dictadura del proletariado? ¿Llama usted pacto de progreso pactar con otra fuerza similar, que a la ideología antes añadida preconiza también la autodeterminación de Canarias? Bravo, señor candidato.

Y por último, ¿llama usted pacto de progreso pactar con una fuerza política insular, cuyo proyecto de Estado empieza y termina en la isla?

¿Cuáles son las concesiones y las parcelas que usted ha tenido que ceder para conseguir tales apoyos? ¿Es que se ha comprometido usted acaso a llevarse la Legión, punto capital del programa político de Asamblea Majorera?, ¿a eso llama usted pacto de progreso? ¿Una potabilizadora? ¿Una red de electrificación? ¿Un muro de contención? Eso es lo que se dice entre bastidores.

Yo reconozco que esa isla necesita eso y muchísimo más, y todo me parece bien. ¿Pero de dónde salen esos millones? ¿Para hacer esas cosas qué otras deficiencias y carencias de otras islas no van a ser corregidas? A eso es a lo que los socialistas llaman pacto de progreso.

Usted confirma que su labor, la de su Gobierno y la de su partido, en Canarias no tendría que ser otra que el reconocimiento del coste de la insularidad, su cuantificación y su asunción por los Presupuestos Generales del Estado. Su trabajo tendría que haber defendido nuestras singularidades fiscales y comerciales y usted sabe ya cómo opina este Parlamento por unanimidad respecto a lo negociado por usted en ese tema.

En estos tres años habría que luchar *a brazo partido* para corregir los desequilibrios insulares en las islas con más carencias y necesidades sociales, y también siguen igual de vigentes. También tendrían que estar vigentes, después de tres largos años, naturalmente la Ley de Reforma Administrativa, la Ley de Aguas para Canarias, y no estar anunciándolas todavía en su tercer año de investidura.

Usted ayer lo que ha transmitido al pueblo canario es la sensación de que construir la región canaria cada día está más lejano.

Pero no quiero terminar —y perdóneme, señor Presidente— con una última reflexión. Me quiero referir a un logro del que usted, su Gobierno y su partido, es el máximo responsable, gracias a ese desencanto y a esa frustración e inoperancia de la que han hecho gala a lo largo y a lo ancho de estos tres últimos años; hoy llama mucho más la atención todavía, cuando hemos entrado como miembros de pleno derecho en la Comunidad Económica Europea, y que seguramente nos va a convertir en el hazmerreír de todos sus componentes.

En estos momentos, en que es necesario que las fuerzas políticas canarias tengan estructura insular, regional, estatal, incluso supranacional, ustedes con su política están consiguiendo que proliferen como hongos, ante la perplejidad de todos los canarios, fuerzas insulares carentes de ideología en las cuales su proyecto de estado empieza y acaba en la isla. Están fomentando esas fuerzas insulares que nacen para defender su isla frente a las demás islas, desde la más —entiendo yo— impresentable muestra de insolidaridad de la que jamás ha dado prueba el pueblo canario. Usted, señor candidato, ustedes, señores del Gobierno, y ustedes, señores socialistas, ¿se imaginan un Parlamento donde fueran mayoritarias esas fuerzas llamadas insulares?

Señor candidato, con todos mis respetos, hasta ahora teníamos sobradas razones los españoles, razones poderosas, más de 800.000 razones para oponernos a su investidura; ahora tenemos que añadir, por desgracia, otra más, y otra poderosísima razón, su demostrada y constatada incompetencia e ineficacia para construir la región canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Cabrera, por favor.

El señor CABRERA CABRERA: Señor Presidente. Señorías. Señor candidato.

La mecánica parlamentaria, que sólo nos concede una intervención de seis minutos en este debate de investidura, impide que los representantes de Asamblea Majorera entremos a valorar en detalle el contenido de su discurso de investidura, como sería nuestro deseo. Creemos, sin embargo, que va a ser más útil y clarificador para esta Cámara y para Canarias el que expliquemos cuáles son las razones que han llevado a Asamblea Majorera a suscribir un pacto de progreso, pacto que, como es sabido, fue firmado en la tarde de ayer y por el cual Asamblea Majorera va a apoyar, a votar favorablemente la investidura del candidato propuesto.

Asamblea Majorera no debe ni va a permitir que importantes leyes que van a marcar el rumbo político y el modelo económico de Canarias en el futuro sean influidas por criterios reaccionarios, por intereses sectoriales o desvirtuadas por las veleidades del pleito insular. Por eso vamos a apoyar decididamente esta investidura.

En estas últimas semanas, incluso en esta Cámara, se ha especulado sobre la actitud que iba a tener Asamblea Majorera en esta crisis. Se ha llegado a decir que el pacto de progreso no era posible porque dependía de Asamblea Majorera, que era una fuerza política insularista y asamblearia y que, por tanto, inestable e incoherente. El señor Toledo acaba de hacernos una amable alusión diciendo que no salimos de Fuerteventura. Yo tengo

que decirle, amablemente, que hay otras fuerzas que no salen de Las Canteras: su actividad se le acaba en las colillas (*Risas en la sala.*).

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor!

El señor CABRERA CABRERA: Quisiéramos terminar esta intervención para contestar esas versiones, casi siempre interesadas y manipuladoras, que se han dado de nuestro comportamiento político y confirmar, además, que el pacto de progreso para la gobernabilidad de Canarias ha sido precisamente posible por la postura coherente, madura y solidaria de que ha dado muestra Asamblea Majorera en esta crisis.

Quienes nos acusan de lo contrario es que no conocen ni la historia ni el significado político de nuestra organización. Yo quisiera recordarles, muy de pasada, que Asamblea nace en primer lugar como expresión de un sentimiento de marginación de un pueblo, como es el majorero, de un sentimiento de abandono que, además, es compartido por todas las islas periféricas ante el *hegemonismo* de las islas centrales. Y en el caso concreto de Fuerteventura se da otra circunstancia particular: Asamblea Majorera nace como sentimiento, como organización de un pueblo, ante la creciente y brutal militarización que sufre cuando la torpe y atropellada descolonización del Sahara. Sin embargo, la toma de conciencia de aquel pueblo ante situaciones tan graves no produce —como pudiera suponer— una actitud insularista, localista, mezquina e insolidaria, justamente porque Fuerteventura lucha por sus intereses y derechos y los de todas las islas periféricas y porque sus problemas más graves somos conscientes de que exigen la solidaridad de todo el pueblo canario, que, dicho sea de paso, no siempre ha estado de acuerdo ni a la altura de las circunstancias; por eso mismo Asamblea surge como una fuerza con clara raíz insular, que no insularista, señor Toledo, pero al mismo tiempo unitaria, regional y solidaria, lo hemos demostrado en esta crisis desde el primer momento.

Asamblea Majorera se ha preocupado de unir a todas las fuerzas de progreso y a proponer un programa claramente progresista que recogiera los intereses de todas las islas. Hemos defendido, como es natural, los intereses concretos de Fuerteventura, pero hemos puesto también siempre en primer lugar los primeros problemas de Canarias, los grandes problemas de Canarias y todos los de nuestros pueblos. Por eso hemos defendido y defenderemos con firmeza una ley de aguas para Canarias que acabe con la especulación; hemos luchado por un plan urgente de empleo que hiciera frente al paro en cada una de nuestras islas; hemos exigido que se renegocien con firmeza aquellos aspectos del Tratado con el Mercado Común que puedan perjudicar a subsectores clave de nuestra agricultura; hemos solicitado

una correcta valoración del coste de la insularidad, y exigido también una ley de cabildos que, defendiendo la unidad de Canarias, dotase a estos órganos de gobierno insular de las competencias necesarias. Hemos apoyado asimismo una reforma a fondo del Régimen Económico-Fiscal para crear una auténtica hacienda canaria con competencias suficientes y que racionalizase la política fiscal en las islas. Y claro está, hemos planteado también la necesidad de recordar la definición ya adoptada por este Parlamento de Canarias como plataforma de paz que tanta importancia tiene para todos y para nosotros en particular.

Así pues, quede claro que Asamblea Majorera ha estado a la altura de su responsabilidad y que ha dado pruebas fehacientes de madurez de una organización que tiene criterios precisos y que no se fragmenta, como otras, a la hora de tomar posturas o de definirse ante los grandes temas regionales. Y al mismo tiempo que Asamblea Majorera hace política regional, sabe defender, con tanta o más energía y firmeza, los derechos e intereses de Fuerteventura, los derechos de las otras islas periféricas —y aquí tengo que agradecer el amable comentario de los compañeros de El Hierro y La Gomera— y defender —decía— con energía los intereses de la isla que con orgullo defendemos.

Por todo ello quiero que quede clara constancia de que Asamblea Majorera ha decidido, ha contribuido decisivamente a que se firmase el pacto de progreso, que puede dar y que debe dar un giro importante a la política de estas islas. Y precisamente por estar convencidos de ello vamos a colaborar a que ese pacto se mantenga y que perdure hasta el final de la legislatura. Sentimos, por tanto, decepcionar a todos aquellos que se hacen falsas ilusiones pensando en que éste es un pacto frágil e inestable y que se va a romper al menor contratiempo.

Como decía, Asamblea Majorera es una fuerza madura, seria y consecuente, que hace tiempo superó el localismo y el insularismo de *vía estrecha* ahora tan en boga. Estamos orgullosos de ser, quizás, la pieza clave para crear la unidad de las fuerzas progresistas —todavía incompleta, señor Brito—, de las fuerzas de progreso de este Parlamento y la vamos a defender, esa unidad, con toda energía. Si los demás partidos actúan con la misma coherencia, yo les puedo asegurar que este pacto será un éxito, y no un éxito para nosotros sino un éxito para Canarias, para esta Cámara y, en definitiva, para nuestro pueblo, que va a ser su beneficiario.

Yo pido de manera especial al Partido Socialista y al candidato a Presidente del Gobierno, señor Saavedra, que impulse estos acuerdos con el mismo esfuerzo que lo hacemos nosotros para que despertemos la necesaria ilusión en nuestro pueblo y podamos cumplir con creces en los plazos y en las formas del pacto.

Desearíamos, por último, que con este pacto se modificasen algunas actitudes que ha mantenido el Gobierno saliente y que, a nuestro juicio, han enconado innecesariamente importantes decisiones, vitales decisiones para nuestro archipiélago.

Señor candidato, pensamos en Asamblea Majorera que es el momento de serenar la vida política de Canarias, demasiado confusa, demasiado crispada; es el momento de ofrecerle al pueblo canario un periodo de eficacia en el Gobierno, de estabilidad en las instituciones. Por ello, Asamblea Majorera está dispuesta a correr los posibles riesgos políticos de desgaste y de imagen que este pacto pudiera comportar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cabrera.

(El señor candidato, Saavedra Acevedo, indica su deseo de intervenir.)

El señor Presidente tiene la palabra.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO (Candidato): Señor Presidente. Señorías.

Paso a responder a alguna de las intervenciones, especialmente en aquello que no va dirigido a otras fuerzas políticas sino que va dirigido al programa de investidura, cosa que han olvidado algunos de los que han intervenido.

Señor Padrón, representante de la Agrupación Herreña Independiente, quisiera decirle que no hay que sorprenderse del realce que se le da a la agricultura en este discurso, porque han ocurrido recientemente una serie de hechos que no existían en el momento de pronunciar el discurso al comienzo de esta legislatura. No es posible trazar y señalar los rasgos de una política agraria si no se ha obtenido la transferencia del IRYDA, que es el instrumento más importante para elaborar y para llevar adelante una política agraria, y en estos momentos ya está aprobada la transferencia del IRYDA; ni tampoco es posible trazar una política agraria o determinar cuál es el horizonte futuro de nuestra agricultura sin haber conocido las condiciones de nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea. Esas dos incógnitas o esas dos carencias han desaparecido, y por esto hoy se puede hablar —y se puede hablar en este discurso de investidura— de todo un conjunto de medidas que yo hace algo más de un mes calificaba de la posibilidad de tener nuestra PACA —nuestra Política Agraria Canaria— frente a la PAC comunitaria, y eso es precisamente ahora posible y eso se recoge en una serie de instrumentos que se ponen al servicio de la agricultura canaria y que antes era impensable poner en marcha.

Por ejemplo, se habla en el discurso de investidura —en éste— de la creación de mecanismos reguladores para prever posibles excedentes en deter-

minados productos agrícolas. No se le da nombre ni figura a qué mecanismo crearemos, por cuanto que es en este momento un tema accesorio el nombre que se le ponga al organismo, al instituto, al fondo o a lo que sea, pero que pueda hacer frente a los problemas de excedentes, sean de la papa, sean de la cebolla, sean de la piña o de cualquier producto que por no atender los conocimientos del mercado, las necesidades y los crecimientos paulatinos de la demanda llevan a esos desajustes que hasta ahora caracterizan a la agricultura, a determinados sectores de la agricultura canaria.

Por consiguiente, hay en el discurso una serie de medidas que recogen y reflejan una realidad nueva para la que nosotros queremos afrontar con instrumentos nuevos, con esa Política Agraria Canaria, que tenemos nosotros que elaborar.

Y no es posible decir que ha habido incumplimiento de discurso anterior, como es, por ejemplo, la relación con las subvenciones al transporte de productos herreños, como es la piña, porque ese producto obtiene una subvención actualmente del 30% en la prima del transporte y está solicitada una elevación al 50. Pero que existe esa aplicación de la prima al transporte de los productos herreños igual que lo puede existir para otros, y en cambio no existen para los mencionados ya en el discurso de investidura.

Hay, además, dentro de ese conjunto, de esa política agraria canaria a poner en marcha, también la posibilidad de establecer derechos reguladores que protejan a nuestra ganadería frente a las importaciones injustificadas, sea de productos de la ganadería o sea de otros productos agrícolas, que en el mecanismo y en el protocolo relativo a la agricultura de la Comunidad Económica Europea sabe usted perfectamente que se recoge y se refleja esta posibilidad de Canarias de establecer derechos reguladores para la protección de nuestra ganadería.

Poco tengo que decir a la intervención del representante de la Agrupación Gomera Independiente. Únicamente sus frases o su interpretación de declaraciones mías son muy personales. Por ejemplo, lo de arrojado del *paraíso*; si no fuera porque estuviésemos arrojados del *paraíso*, probablemente no estaríamos aquí ninguno sentado. Por consiguiente, estar arrojados del *paraíso* es una frase que tiene una dimensión temporal y que tiene también una corrección coyuntural conforme a lo que caracteriza a toda la vida política.

Y en ningún caso he hablado de calificar a la Agrupación Gomera Independiente o a aquellos que hayan votado aquí el día 22 en una dirección de independentistas. Lo único que sí dije es que ofrecían en bandeja, en aquella votación, a la utilización de fuerzas independentistas, que es una cosa bastante diferente, a pesar de que se hayan empeñado en aplicar y deformar los calificativos que entonces utilicé.

Al representante de Izquierda Nacionalista Canaria, que ha dedicado la mayor parte de su intervención a arremeter contra los firmantes del pacto, no me corresponde a mí entrar en ese terreno. Creo que este pacto es una novedad política importante que recoge las sugerencias que aquí, en esta Cámara, hizo el diputado del Partido Comunista, don Antonio Sanjuán, meses atrás, y que entran al pacto aquellos que saben pactar y que quieren pactar y que pueden pactar. Yo lamento... lamenta, mejor que yo, el señor diputado el no entrar en ese pacto. Siempre que se queda fuera evidentemente es posible adoptar la pureza de virginidad de la izquierda que él pretende representar —ya veremos qué resultados va a obtener con esa virginidad— y lo único que sí hemos apreciado aquí es el regocijo de la derecha política parlamentaria ante su intervención, a lo largo de su intervención.

Lenguaje de "venta de votos", de "pacto secreto", etcétera, ya es un lenguaje que estamos habituados aquí en el uso de su Señoría, y yo no voy a entrar en ese terreno porque no hay pacto secreto ni hay precios; simplemente hay responsabilidades de unas fuerzas políticas que pactan. Y aquí lo que ocurre es que todavía seguimos con ciertos vicios del pasado de creer que pactar es algo que corrompe, es algo que cambia las características de las fuerzas políticas. La sociedad está montada —como usted sabe perfectamente— sobre un pacto, y pobre sociedad que no se apoye en pacto o en pactos en las relaciones económicas, en las relaciones sociales, en las relaciones políticas.

Decir que hay una rebaja en el discurso respecto al agua, verdaderamente ya... Oír aquí un canto del sustantivo socialización en relación con decir "el dominio público del agua" ya es verdaderamente sorprendente. Eso ya es asombroso, porque creo que en más de una ocasión se criticó a la indefinición de los socialistas respecto a la futura Ley de Aguas. Y ahí no hay ninguna indefinición y ahí está perfectamente determinado lo que es dominio público, base de esa ley, y lo que es entender por servicio público la red básica fundamental de transporte del agua en las islas, que —como usted sabe perfectamente— es uno de los factores más importantes de la especulación en el precio del agua y que pagan campesinos, municipios, industriales y todos los canarios.

Su intervención ya pasó de largo, ya desprecupado del tema del pacto, y fue una serie de enumeración de frases tópicas, de que la cultura es puro elitismo, sin control de fuerzas populares. Yo no sé qué entiende por control de fuerzas populares. Dios nos libre de la cultura en manos de su Señoría, porque ésa es la frase que usted ha pronunciado. Viva la cultura libre en manos de Izquierda Nacionalista Canaria.

Y por ejemplo, otra frase sobre la carretera y El Rincón. No sé qué es lo que achaca en la ges-

ción del Gobierno de que se produzcan desprendimientos de piedras de un proyecto elaborado por técnicos de la Administración central, cuando dependía de la Administración central, que se están realizando unas obras, que se toman unas medidas de seguridad para el ciudadano, si no se toman las medidas de seguridad para el ciudadano, entonces también se es responsable... En fin, sacar estos temas así, de paso, pues, evidentemente, si no se concretan es un signo, en mi opinión, de pura demagogia.

O la referencia a la política de transferencias y al medio ambiente, a ese funcionario. Ese funcionario sabe perfectamente que ha sido compensado con un esfuerzo de inversión dedicado al medio ambiente en los Presupuestos del 84 de 1.205 millones de pesetas, que han estado y se están ejecutando, 760 millones ya están ejecutados y 268 restantes están en ejecución. Por consiguiente, no se atenga exclusivamente a la figura dada como signo de poca atención por parte de la Administración hacia el Medio Ambiente y, por el contrario, de atención ya efectuada y que va a continuarse respecto al Medio Ambiente por parte de las instituciones canarias.

Igualmente la referencia al Plan de Desarrollo Regional de que se vincula a tres años y que, naturalmente, la legislatura acaba en mayo o junio del 87 es, verdaderamente, ignorar que es un instrumento que frecuentemente se usa en todos los Parlamentos democráticos del mundo en los que se hacen planes para cuatro años o para tres años y que luego el Gobierno que salga, en el supuesto que se produzca un cambio en el electorado, efectuará las modificaciones, porque toda ley es modificable. Aquí no se está haciendo ninguna Constitución con mecanismos especiales para proteger un plan de desarrollo de tres años, sino que es un instrumento que sirve de orientación a la acción política del Gobierno durante ese período y que se entiende que son tres años y que si efectivamente estamos cuando se vaya a aprobar esto, este proyecto, en el mes de octubre, en el otoño, en esta Cámara es necesario aplicarlo o desarrollarlo o concretarlo, se hará en ese momento porque estamos —repito— ante una ley normal y corriente como cualquier otra.

Y las referencias comparadas de la modificación del REF, de si antes se hablaba, en el discurso del 83, de un IVA especial y ahora precisamente se niegan las características de ese IVA o de ese impuesto de adaptación, impuesto monofásico, sobre el producto, es igualmente consecuencia de que ha habido una negociación y se ha concretado una fórmula que igualmente desconocíamos en junio del 83 qué iba a pasar con la situación de Canarias cara a la Comunidad y qué iba a pasar, en definitiva, con nuestro Régimen Económico-Fiscal. En este momento ese IVA especial era una de las

fórmulas que luego se concretaron en la llamada opción una que no fue apoyada por este Parlamento ni siquiera fue apoyada por el Grupo Socialista. En consecuencia es una referencia en un momento en que, por vez primera, las fuerzas políticas entraban a determinar, y lo determinaron en diciembre de aquel año, qué modelo, qué fórmula querían de entrada en la Comunidad y qué consecuencias iban a derivarse para nuestro Régimen Económico y Fiscal y que en estos momentos, en virtud de la aplicación en enero del IVA en la Península, de las condiciones garantizadas en el protocolo de Canarias de la Comunidad Económica Europea, nos llevan a pensar que es mucho mejor un impuesto de esas características, y en eso entraremos en contacto con las organizaciones empresariales y sindicales, igualmente que lo haremos con las fuerzas políticas que han fundamentado el pacto en base al cual presento este programa ante ustedes, sino también aquellas fuerzas políticas que estén igualmente dispuestas a apoyar un modelo fiscal, claro, fácil de aplicación y que permita, igualmente, tener en nuestras manos la fiscalidad como un instrumento de política económica que hasta el presente escasamente hemos podido aplicar.

El señor Toledo habla de discursos de investidura, quizás impresionado por el titular hoy de un periódico en el que él tiene siempre una generosa acogida y que habla del tercer discurso de investidura. Yo, si empiezan a hablar de legislaturas ignorando cuándo acaban las legislaturas cuando hay periodos provisionales, pues cuando venga aquí, que supongo que vendré en el año 87, entonces hablará del cuarto discurso de investidura. Yo espero que no sigan haciéndome números sucesivos de discursos ante este Parlamento.

Pero en la intervención, que igualmente demuestra las consecuencias de sus planteamientos ideológicos de derecha, por mucho progresismo que quiera echarle a la posición, pues, claro, a nosotros nos sorprende que se saque todavía aquí como un tema de crítica el marxismo-leninismo o el principio de la lucha de clases, porque, naturalmente, si usted es un empresario, usted es un demócrata o usted es un profesional e ignora que la lucha de clases está en nuestro entorno, está en nuestro aire que respiramos permanentemente, el principio de lucha de clases es cualquier conflicto que lleva a las clases sociales a enfrentarse para mejorar sus posiciones, y esto es un hecho normal de la sociedad democrática en la que vivimos. Por consiguiente, sacarlo aquí como un instrumento de crítica, pues, la verdad, me sorprende porque creía que tenía una formación socioeconómica más amplia.

Ya lo que me ha llevado a la sorpresa máxima es de que primero no hemos corregido los desequilibrios insulares. Creo que este año están aplicándose unos presupuestos en los que se contienen los 4.000 millones para corregir las infraestructuras que

hay en las islas, en las zonas rurales, en las islas periféricas e, incluso, en las capitales de las islas centrales. Y esa iniciativa fue del Gobierno saliente; ningún grupo parlamentario propuso que en los Presupuestos del 85 hubiese una partida de 4.000 millones de pesetas. Se criticó la partida, se corrigió diciendo que había de ser a propuesta de cabildos y ayuntamientos y se hizo una distribución ya cuantificada por islas, pero la partida salió como iniciativa del Gobierno saliente, que yo presidía. En consecuencia no vengan a decirnos que por vez primera en la historia de Canarias se hace un esfuerzo para corregir esos desequilibrios socioeconómicos. Yo supongo que es que usted no se sensibiliza ante las inversiones en educación, en juventud, en sanidad, en centros sociales, que se han realizado en islas que nunca habían recibido la atención que están recibiendo de las actuaciones hasta ahora desarrolladas, y evidentemente eso también es corrección de desequilibrios insulares y no es algo que probablemente usted con una visión mucho más economicista tiene en su mente.

Decir que somos los responsables del insularismo es también un análisis original que viene haciendo su fuerza política y algunas otras fuerzas políticas, presentes y no presentes en el Parlamento de Canarias. Yo creo que ya es hora de que se convenza la derecha canaria de que si los insularismos aparecen es consecuencia de que la derecha canaria es incapaz de darse una fuerza política de presencia regional con resoluciones regionales, con congresos regionales, con direcciones regionales, y que eso es lo que lleva a una especie de situación de despavorida huida hacia la búsqueda del refugio de organizaciones insularistas y que creo que no va a resolverle los problemas a la derecha, sino que, por el contrario, va a potenciar la presencia de Gobierno progresista y socialista con el apoyo de otras fuerzas políticas, como el que hoy se presenta ante sus Señorías.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saavedra.

¿El señor Padrón va a replicar? (*Pausa.*) ¿El señor Herrera? (*Pausa.*)

El señor Brito González.

El señor BRITO GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señores diputados. Señor candidato.

Mire usted, yo suelo leer con mucha atención los documentos de esta Cámara, y en concreto he leído el *Diario de Sesiones*, de 6 de junio de 1983, página 2, donde se dice: "Dentro de esta legislatura se enviará un proyecto de ley de aguas que establezca la planificación y el control de las extracciones y la socialización de los canales y redes de distribución, con la creación de órganos insulares representativos de los distintos sectores e institucio-

nes implicadas". Lo que aparece en su discurso de investidura es, sin duda, algo parecido —porque ya el problema del dominio público se lo han resuelto en Madrid—, pero no aparece por ningún punto el tema, la referencia a la socialización que usted apuntaba en el discurso de investidura de 1983. Eso está claro y están aquí los documentos, del documento del 83 y del documento de investidura.

Mire usted, yo no arremeto contra ningún tipo de pacto y no arremeto como el pacto que usted dice como novedad importante. Usted lleva intentando pactar, a través de un desgaste político considerable, desde que usted dio en esta Cámara su programa de investidura del 83 y ha fracasado reiteradamente en esos pactos. O sea, que novedad de pacto para llevar a cabo una gestión de Gobierno ninguna.

Si usted lo que dice es que, en definitiva, mi intervención se debe a un planteamiento de imposibilidad de la fuerza política que yo represento, porque ni sé ni quiero ni puedo pactar, no sabe usted la alegría que me dio, señor Presidente, cuando —y aquí está el *Diario de Sesiones*— en el debate de 22 de junio fue usted, cuando yo hablé de la posibilidad de un pacto progresista puntual, sin cheques en blanco, el que contestó: "Pero en ningún caso se ha pasado por mi mente ni la de mi partido que en ese acuerdo progresista pudiese estar presente su Señoría".

Y eso se lo transmitió usted a miembros de las fuerzas políticas que mantuvieron distintas reuniones y con las cuales mantuvimos reuniones en Las Palmas y dijeron que había un planteamiento de veto, de veto político, por parte suya y de su partido, a la intervención de Izquierda Nacionalista Canaria. Sus razones tendrá. Quizás, quizás, tenga alguna relación con esa encuesta realizada con dinero público, que, por cierto, no ha llegado todavía a los grupos de la Cámara —como se dijo en su momento—, sino que se ha ido guardando y aclimatando para *engordar* el pacto y después entregarla, pero no se ha entregado, como hubiera sido honesto y correcto, con anterioridad, cuando la encuesta ya estaba realizada. Pues ha estado usted pasando datos para decirle a algunas fuerzas que podían ser arrasadas del espectro político canario, que podían evidentemente sufrir un descalabro si no conseguían un lugar al sol para poder intentar recuperar su imagen. Y usted sabe perfectamente a qué datos me refiero, y esos datos se barajaron en reuniones políticas mantenidas en Las Palmas, digamos, por todo un conjunto de fuerzas parlamentarias y que no estaban representadas en el Parlamento, aunque lo fueran formalmente hasta, prácticamente, pocas fechas a través de una coalición cada vez más deteriorada y prácticamente ya muerta.

Mire usted, señor Presidente, ¿control de fuerzas populares?... Pues, mire usted, yo entiendo que la cultura no es patrimonio de los listos y de los florentinos. La cultura es patrimonio de toda la co-

lectividad y yo prefiero una cultura generada, controlada y posibilitada por los ciudadanos —y a eso me refiero por el pueblo— que una cultura dirigida, controlada y manipulada desde las alturas elitistas y florentinas del señor candidato y de su Gobierno.

Los hechos los tenemos: los ciudadanos canarios saben en este momento mucho de cultura egipcia, de cultura china; saben mucho de viajes y de gastos en Madeira o de congresos culturales canarios en Viena, pero vaya usted por los barrios y vea cómo esos programas que se han presentado por la Consejería de Cultura no son recibidos ni participados. Yo me he encontrado en un barrio con un pianista muy importante, y que me gustaban mucho sus intervenciones, con dos personas sentadas allí porque las *habían cogido al lazo*. Eso es a lo que me refiero.

Hace usted referencias, don Jerónimo Saavedra, con insistencia al tema *deificante*. Mire usted, usted es el que, concretamente en el debate del 22 de junio, hizo referencia a ese tema cuando dijo aquello —que a mí me sorprendió—: "Venga Dios y lo vea". Que venga Dios y lo vea a usted, señor Presidente, haciendo referencias tan poco concretas, tan poco ajustadas a lo que ha sido, en principio, su planteamiento, su matriz ideológica. Dios no sabrá en absoluto nada del tema de la cultura en manos de I.N.C, porque I.N.C. nunca ha defendido —y lo ha planteado aquí desde el momento en que se debatió el proyecto del Consejo de la Cultura Canaria— lo que no quería es que la cultura estuviese en manos de ninguna fuerza política ni de un Gobierno, sino que fuera participada por todas las realidades sociales. El tiempo me ha dado la razón.

Pura demagogia. Pues mire, señor Presidente, depende del sitio y de la perspectiva. Es lógico que usted trate de descalificar mis asertos, mis valoraciones como demagogia. También lo ha hecho usted con fuerzas, por ejemplo, que hoy han pactado, lo ha hecho usted reiteradamente: las ha mandado fuera del *paraíso*, como antes se decía, las ha incorporado al *paraíso*, las ha condenado al criollismo, las ha recuperado del criollismo. ¿En virtud de qué? Bueno, de esa sabia, de esa sabia lectura política que plantea, en definitiva, de que aquí lo que le hace falta a usted es votos para mantener el *centauro* o por lo menos dar la apariencia de que el *centauro* político que usted convierte en el eje político de su planteamiento es un *centauro* que camina rápido, sólido y eficaz. Allí cada cual con sus responsabilidades políticas.

Antes se apuntaba aquí en una intervención el tema, se me refería, el tema de Asamblea Majorera. Yo no quiero entrar porque es sangrante, y nosotros y otras fuerzas hemos estado presentes en ese planteamiento unitario de historia, señor Cabrera, pero, por ejemplo, a la Asamblea Majorera, como asamblea, como órgano se lo han saltado y

el quórum de dos tercios de su reglamento se lo han cargado, la coordinadora concretamente. Allí cada cual con sus responsabilidades históricas, por supuesto, evidentemente, ése no es el planteamiento que a nosotros nos afecta.

Tema del plan —y termino—. Bueno, ¿por qué ustedes no han presentado el famoso PER con tiempo suficiente a esta Cámara? ¿Por qué no se ha presentado? Porque no había dinero para financiarlo, según se indicó reiteradamente, ¿ahora de dónde ha salido el dinero?

Usted habla del tema de la reforma del REF y habla de un tema de impuestos. Usted no concreta en su discurso de investidura qué tipo de impuesto, cómo se va a articular ese impuesto, qué alcance tiene. Usted lo deja para negociarlo posteriormente. Pero a esta Cámara hay que decirle que si usted va a rectificar el REF y pide un voto de confianza de la Cámara en el sentido de apoyo en esta investidura usted tiene que decir de qué impuesto habla. Porque si no es un IVA diferencial, ¿qué otro tipo de impuesto va a ser?, ¿que tenga más la condición de neutralidad, que se dice va a tener, en el documento de investidura? Señor Presidente, aclárelo: estamos todos en incertidumbre, especialmente aquellos que todavía seguimos con el espíritu y la letra del acuerdo del 22 de junio, que para algunos se ve que ha pasado a peor vida.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito. (*Los señores Toledo Rodríguez y Cabrera Cabrera indican su deseo de intervenir.*)

¿Sí, señor Toledo? Perdón, un momento, por favor, señor Toledo.

Señor Cabrera, puede intervenir por alusión.

El señor CABRERA CABRERA: Señor Presidente. Señorías.

Un minuto por unas alusiones y unos temas que, en nombre de Asamblea, quiero aclarar.

En el origen de las dificultades que ha tenido en su seno Asamblea Majorera —y esto es historia para todos los canarios— ha estado siempre la injerencia de muchos políticos regionales en temas internos de Asamblea. Ya es hora de que Asamblea Majorera deje de ser un *cajón de sastre* donde todo el mundo se ve con derecho a meter mano en sus órganos internos.

Otra cosa: Asamblea Majorera no ha conculcado en absoluto sus estatutos. La comisión negociadora ha respetado escrupulosamente el mandato de la asamblea, que no era otro que propiciar el más amplio pacto de progreso a la izquierda del PSOE, es decir, con todas las fuerzas progresistas que quisieran. No podemos obligar a nadie a pactar. Está usted en su derecho de pactar o no pactar, y dentro de ese mandato era el no participar directamente en tareas de gobierno.

Ése es el pacto de Asamblea y la comisión negociadora lo ha seguido escrupulosamente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cabrera.

El señor Toledo tiene la palabra.

El señor TOLEDO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Mire usted, señor Presidente, que goza —y usted lo sabe— de mi aprecio personal, pero he hecho ímprobos esfuerzos a lo largo de mis actitudes dentro de este Parlamento de mostrarme enormemente correcto y jamás intentar, ni siquiera por asomo, intentar —repito— la descalificación personal de bajo estilo y de que no sigue las más elementales normas de cortesía parlamentaria y que una y otra vez por los diferentes representantes, o por algunos diferentes representantes, se llega a esas tesisuras, que yo lamento porque si entramos en las descalificaciones personales, todos, sin excepción, y usted entre ellos, señor Presidente, y usted, señor Cabrera, todos tendremos los pies de barro. Y no quiero entrar por supuesto, pero sí quiero aludir por enésima vez a que esas no deben ser las actitudes de nosotros, los representantes del pueblo canario.

Mire, señor Presidente, yo no me siento aludido, por más que usted lo intente, su partido, de que me llame de derechas, porque no lo soy estructuralmente y socialmente hablando, en absoluto. Yo sé que a ustedes les interesa muchísimo intentar presentar ante la opinión pública ese proyecto esterilizante, constreñido de un bipartidismo, y hay un montón de españoles que nos negamos rotundamente a aceptarlo y que estamos dispuestos a poner, unos más y otros menos, nuestro *grano de arena* porque estamos convencidos de que el español es mucho más plural de lo que ustedes intentan. Y hoy es curioso cómo un destacado miembro de su partido a nivel nacional, como es el señor Obiols, y hablándole a sus propios representantes, decía que la única fuerza política como verdadera alternativa hoy —y sale en los medios de comunicación— es el proyecto o el Partido Reformista. Pero dejemos esto de continuación.

Repito que no me siento aludido como hombre de derechas porque ni nuestro partido ni nuestro proyecto así lo es, ni sus argumentos ni sus fundamentos, que con el máximo respeto a esa fuerza política por supuesto nos separa abrumadoramente.

Yo lo que he venido aquí a demostrar es que esto no era un pacto progresista. Creo que usted no me lo ha rebatido en absoluto. Usted ha pactado con unas fuerzas políticas legítimamente representadas, por supuesto, que tienen una serie de condicionantes, que están ahí y que usted los ha asumido, pero que nosotros hemos querido explicitar clarísimamente.

Muy bien. Mire, le guste o no le guste, yo he dicho que ustedes tienen un grado de responsabilidad en la proliferación de estos movimientos insulares, que nos tienen que hacer a todos sonrojar por su falta de contenido ideológico, y hemos sido —que yo sepa— los primeros que en esta Cámara hemos denunciado ante la opinión pública este hecho con todas sus consecuencias, asumiendo por tanto un grado de responsabilidad política enorme y trascendente. Le guste o no le guste, señor Presidente.

Y por último, mire, usted ha tratado de minimizar lo que aquí ocurrió y creo que ha hecho un flaco favor, no a las fuerzas políticas de la Oposición, sino a Canarias y a España entera, tratando de decir, para justificar su injustificable —creo yo— actitud dimisionaria el pasado día 22 de junio, cuando dijo que el Parlamento canario le había dicho *no* a Europa, cosa incierta, absolutamente incierta, y que, por la repercusión enorme que una persona de su dignidad política y trascendencia política al ocupar el cargo que desempeña, ha tenido eco en toda la Comunidad Económica Europea.

Y digo y repito y afirmo que nos ha hecho un flaco favor, porque esto no es cierto. Aquí lo que dijo el Parlamento canario, asumiendo su responsabilidad, era *sí* a Europa en ciertas condiciones, que entendíamos y continuamos entendiendo que no fueron defendidas como Canarias merecía.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

Señor Saavedra.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO (Candidato): Señor Presidente.

Señor Brito, a usted la palabra "socialización" ahora le gusta más que decir dominio público de las aguas; página 30 del discurso de ayer: "Declaración de servicio público de la red básica de canalización y distribución que permita el control público y la adopción de medidas eficaces para la especulación". A continuación: "Participación de los usuarios en el control democrático de los recursos". A continuación: "Planificación a través de planes hidrológicos", etcétera. La participación de los usuarios se determinará en órganos insulares, en la forma que se quiera concretar en esa ley, y no veo que haya ninguna rebaja por más que usted se empeñe en decir que hay una rebaja del discurso anterior; no existe. Por el contrario, hay una mayor concreción y determinación, porque para declarar servicio público la red básica de canalización y distribución ya me dirá usted qué mecanismos tenemos que emplear para llegar a convertir eso, que es privado, en un servicio público.

La preocupación que tiene por la encuesta será satisfecha en los próximos días cuando tenga recepción el Gobierno de la empresa que le encar-

gó el estudio correspondiente. Y yo le puedo garantizar que en el Gobierno no ha habido entrega por parte de la empresa de dicho estudio.

Cultura elitista. Es inútil el diálogo con usted en el tema de la cultura evidentemente, imposible. Y, por consiguiente, yo no voy a dedicar más minutos. Y la participación en la cultura, efectivamente, se promueve, se debe promover desde abajo, desde la base, pero que para eso hay que contar con animadores culturales, que no los hay, que hay que evitar que ese animador cultural sea monopolio de una determinada orientación de la cultura, etcétera, como a lo mejor podría ser el riesgo a que nos llevaría tal planteamiento. Y hay ejemplos clarísimos de cultura participada en Canarias, y ahí los tiene. Hay dos fiestas lustrales que han sido clarísimo ejemplo en la isla de El Hierro. Usted se ríe. En fin, usted tiene otro concepto, evidentemente, de la cultura, pero para mí es cultura popular tanto la fiestas de El Hierro como las fiestas de La Palma. Y es una cultura participada, ni dirigida ni impuesta ni promovida ni cosa que se le parezca por culturas o por enfoques elitistas.

Y en cuanto al nuevo REF, léase la página 7 del discurso de investidura, que en vista de que no lo ha entendido se lo vuelvo a repetir: "Llevar a cabo una transformación en profundidad en nuestro marco fiscal propio integrando en el mismo la totalidad de la imposición indirecta a aplicar en el territorio de la comunidad autónoma, sea propia —arbitrios de Entrada, Tarifa Especial, Arbitrio sobre el Lujo— o residual del Estado —ITE que desaparece, impuestos especiales que todavía subsisten—, asumiendo, además —y subrayo—, las competencias legislativas y reglamentarias". Y sé lo que estoy diciendo, y usted sabe lo que significa asumir las competencias legislativas y reglamentarias, que no las hemos tenido jamás con la Ley del 72 todavía vigente, que ni siquiera a nivel reglamentario tenemos esas competencias, y no han sido reflejadas en el Estatuto de Autonomía. Y por consiguiente, esa ley tendrá un carácter de ley orgánica en determinadas partes cuando con el acuerdo máximo de las fuerzas políticas aquí presentes se convierta en proposición de ley para remitirlo a las Cortes Generales.

Pero está claro cuál es el modelo fiscal que queremos creando un impuesto indirecto único en Canarias, que lo utilicemos como instrumento de política económica y que, naturalmente, sea la fuente de financiación de las corporaciones locales, como es obvio que se deriva al absorber los arbitrios que, como consecuencia de la incorporación a la Comunidad, tendrían que desaparecer o resultar alterados.

Señor Toledo, yo no descalifico en absoluto. Yo no he hecho más que decir que, claro, lo que pasa es que hay personas muy sensibles que consideran que es una descalificación decir que no tiene una profunda formación económica; yo no

la tengo médica, en absoluto, y no me considero descalificado porque alguien me diga que no sé nada de medicina, es una realidad. Entonces decirle que usted no sabe lo que es el principio de la lucha de clases ni el sentido que tiene, pues no es descalificar absolutamente a nadie, absolutamente, y no está en mi intención descalificarle en absoluto.

Ni tampoco cuando se dice la derecha o la izquierda o el centro. A ver si nos habituamos de una vez a que en la democracia es tan normal estar en la derecha, estar en el centro, que estar en la izquierda y que no tiene ningún ánimo ni intención descalificadora. Ustedes están en el centro o en la derecha o en no se sabe dónde (*Risas en la sala.*), pero eso será una cuestión por definir en el programa electoral, porque usted mismo ha sufrido una evolución ideológica a lo largo de estos dos años, como es obvio.

En consecuencia, el tema de hablar de qué es la derecha o la representación política de la derecha hasta ahora existente en Canarias, la que, por su indefinición, por no querer pagar los costes que supone ser partido regional, tener resoluciones regionales, etcétera, etcétera, no están representando o no quieren representar o no pueden representar a esa derecha que es una realidad que hay en Canarias, y que entonces algunos dicen: "vamos a orientarla, vamos a atraerla hacia planteamientos insularistas", pero que entiendo —repito— que no va tampoco a resolver ni siquiera la defensa de los intereses de la derecha planteados a nivel de isla.

Y no pretendo el bipartidismo. Sería una estupidez ante esta Cámara intentar bipartidismo. Verdaderamente sería suicida. Con la Cámara más rica en partidos de toda España decir que los socialistas pretendemos el bipartidismo, pues, en fin, es una frase hecha, pero que no tiene mayor trascendencia en su lenguaje.

Y por último, el tema del *sí* o el *no* a Europa. Ya lo debatimos entonces, ustedes han replicado y ustedes han votado a nivel nacional *sí* a Europa, con las condiciones que aquí dijeron que no sus compañeros de partido evidentemente, y es un punto y aparte, y pase la página, como he intentado en el debate o en la presentación del discurso de investidura que presenté ayer ante ustedes.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saavedra.

Grupo Izquierda Canaria. Señor Angulo, por favor.

El señor ANGULO GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señores diputados.

La obvia circunstancia de que las fuerzas políticas integradas en el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria han suscrito el acuerdo de progreso que

hará posible la nueva investidura coloca nuestra intervención fuera de la dialéctica opositora que hasta ahora ha venido marcando nuestros posicionamientos parlamentarios, pero al mismo tiempo fuera también de cualquier tentación apologética que haga tabla rasa de un necesario análisis crítico sobre el porqué y la finalidad de este acuerdo.

En este sentido los últimos meses han reflejado, de una forma reiterada, la minoría parlamentaria del actual Gobierno en funciones y —lo que es más importante— el paralelo despliegue de distintas iniciativas de acorralamiento social articuladas desde inequívocos sectores de la derecha. Sería simplista e insincero, sin embargo, decir que el arrinconamiento del Gobierno sólo se ha producido a instancias de la derecha. Las fuerzas integradas en Izquierda Canaria, que han mantenido profundas diferencias con la política seguida por el Gobierno canario, que siguen manteniendo claras discrepancias con los derroteros seguidos por el Gobierno central —y ahí está la huelga general del pasado día 20 de junio— también han participado estas fuerzas en iniciativas opositoras cuando así lo ha exigido la coherencia y el respeto hacia nuestro propio ideario político. Pero ello no ha sido obstáculo para que hayamos manifestado en forma reiterada —y ahí está nuestra propuesta de moción en la anterior remodelación gubernamental— nuestras diferencias con una táctica de *acoso sin derribo* que ha apostado desde hace tiempo por el mero desgaste del Gobierno sin ofrecer, paralelamente, propuestas alternativas.

En el mismo camino es posible decir que del Parlamento canario se ha adueñado en los últimos tiempos, salvo algunas iniciativas responsables, un entendimiento de la política como juego o como abusiva y constante campaña electoral.

Apartándonos de estos peligrosos y equívocos senderos, la izquierda parlamentaria ha querido favorecer un cambio de rumbo donde las propuestas de contenido y las iniciativas concretas de gobierno, orientadas hacia una sociedad enormemente *complejizada* como la canaria, tengan primacía sobre cualquier otra orientación política.

Desde esta perspectiva lo que hemos denominado pacto de progreso supone un acuerdo puntual y limitado del arco de fuerzas progresistas y de izquierdas de este Parlamento por sacar adelante buena parte de los grandes temas que la sociedad canaria enfrenta en estos momentos, acentuando la urgencia y el contenido de aquellos que pueden favorecer en nuestra sociedad un efecto progresista y movilizador de los sectores populares.

Existen distintos niveles de análisis para justificar la necesidad y la puntualidad de este pacto. Desde la fuerza política que represento y desde mi participación en este pacto de progreso, lo que quiero decir con toda claridad, lo que quiero decir al encuentro de cualquier interpretación ambigua,

de cualquier interpretación evasiva de los compromisos adoptados, es que en mi partido y en el sector político que en cualquier caso represento la asunción del pacto de progreso no es un acuerdo impuesto exclusivamente por las circunstancias de gobernabilidad progresista que son necesarias en este Parlamento, sino que deriva de un análisis largamente gestado, largamente defendido y teorizado políticamente en todas nuestras manifestaciones.

Efectivamente, desde que esta primera posibilidad se dio, con alguna significación, en las elecciones del 79, en el caso concreto del Ayuntamiento de Las Palmas, hasta la preparación de los materiales programáticos en nuestra presentación a las elecciones autonómicas y locales de 1983, la fuerza política que represento y un amplio sector, en este caso, de la Unión del Pueblo Canario defendieron la necesidad de articular con claridad un marco político que sirviera de referencia para posibles acuerdos puntuales, incluso de gobierno, si de las circunstancias electorales derivaban mayorías progresistas en distintas instituciones políticas.

Y esto es una reflexión que nosotros hemos contemplado —insisto— desde diversas perspectivas de análisis, pero lo hemos contemplado también al margen y huyendo de cualquier estéril dogmatismo o *ideologicismo* que ignore en este análisis pormenorizado de la sociedad canaria cuáles son nuestras circunstancias reales. Porque, efectivamente, desde nuestro punto de vista el pacto de progreso no es otra cosa que la constatación de que la mayoría social que en Canarias, aquí y ahora... es posible de desarrollar iniciativas en este sentido; es una mayoría que va desde las zonas de influencia y de penetración social de la socialdemocracia hasta las zonas de influencia y penetración social del nacionalismo más consecuente.

Y esta realidad social, huyendo de cualquier estéril dogmatismo, huyendo de cualquier fuga hacia adelante que pueda plantear como inaplazables objetivos que, en definitiva, sólo favorecen la dialéctica de desgaste de la izquierda y, por el contrario, el acrecentamiento del poder social de la derecha, esta base social no puede plantearse en ningún momento su coincidencia ni sobre aspectos o definiciones estratégicas que están fuera de cualquier posibilidad de síntesis en estos momentos ni sobre posiciones estériles y *principistas*; han de basar, por contra, su posibilidad de concluir acuerdos puntuales en una serie de objetivos que forzosamente han de ser limitados, pero que no por ello están desprovistos de trascendencia social, económica y política.

Nosotros, con la articulación y la defensa de nuestra participación en este pacto, entendemos que afirmamos una línea progresista, una línea consecuente, una línea constructiva en la búsqueda de fórmulas de síntesis, en este caso —insisto— limitadas, pero que en el futuro deben y pueden

favorecer una dialéctica harto complicada, harto difícil y posiblemente muy dilatada en el tiempo, que, en definitiva, es forjar una amplia mayoría de renovación, de progreso en Canarias en base —insisto— a estas fronteras políticas y sociales que van desde la socialdemocracia al nacionalismo más constructivo.

Pero en una segunda instancia nuestro proyecto político de pacto de progreso, aparte de afirmar el camino común de todos estos sectores sociales en temas limitados y puntuales, afirma también una realidad inequívoca: que en Canarias hoy sólo estos sectores sociales afirman y defienden la identidad política y la unidad política de Canarias, factor en estos momentos lo suficientemente cuestionado políticamente, lo suficientemente obnubilado y oscurecido, desde el punto de vista de los medios de información, como para que sea para nosotros un objetivo principalísimo a considerar.

Y saliendo al paso de dialécticas que ya se han explicado por parte de algunas intervenciones del centro, de la derecha, o del centro-derecha, yo ahí no puedo entrar en mayores disquisiciones y de las que posiblemente se van a enumerar en otras intervenciones posteriores, yo afirmo tajantemente que esta posibilidad de defensa, en mínimos, de la identidad política de Canarias sólo está, insisto, en estos sectores sociales que se pueden ver reflejados en el pacto.

No pueden estar, señor Toledo, evidentemente, en un mensaje reformista que usted es consciente, que usted es consciente de que ni siquiera puede en estos momentos bosquejar un proyecto político a nivel archipiélagico. Y no es posible porque usted sabe, señor Toledo, efectivamente, que sus correligionarios de Tenerife siguen a estas alturas *deshojando la margarita* de ATI; margarita, evidentemente, que pasa de mano en mano en el centro y en la derecha, día a día, mes a mes. Y no puede, efectivamente, tener credibilidad ningún proyecto de construcción de la identidad política de Canarias, en los niveles reales y concretos en los que está la sociedad canaria, de manos de fuerzas políticas como el CDS, cuya dimensión de centro teórica tan desdibujada está ante la pertinaz actitud cultivada en temas básicos, como la Ley de Aguas. Si el proyecto de Estado, si el proyecto que el CDS, desde el cual el CDS en la prensa ha criticado este pacto por la presencia, por ejemplo, de una fuerza como Asamblea Majorera, si el proyecto de Estado, digo, que el CDS tiene para Canarias es por extrapolación el proyecto de municipio que el CDS tiene en Santa Brígida, en Teguiise, o en algún ayuntamiento que linda a la diestra de su portavoz, pues francamente mal, mal vemos la cosa para Canarias y difícil defensa y aplicación tiene esa política de Estado en Canarias.

¿Y qué decir de AP? De ese AP que ha estallado este fin de semana en brazos del señor Ruiz Gallardón. Oportuno estallido, oportuno estallido,

porque, en definitiva, contrasta uno de los aspectos sólidos y ciertos de este pacto, que es la coincidencia puntual y en mínimos de las fuerzas políticas que en estos momentos pueden defender la unidad y la identidad política de Canarias.

El pacto, traducido en iniciativas legislativas y en medidas de gobierno concreto, hay que ser muy ciego para no verlo o para no quererlo ver, y entonces no habría que ser muy ciego, sino se merecería otro calificativo. Porque negar la rotundidad con que en estos momentos se manifiesta el tema de la *Ley de Aguas*; porque negar la voluntad de sacar una ley de Administraciones públicas canarias con una óptica que preserve al mismo tiempo la individualidad insular y al mismo tiempo la necesidad de un marco de unidad política y de decisión política a nivel de Canarias; porque negar la evidencia de la impulsión, precisamente a nuestra instancia, de un Consejo Económico y Social; porque negar la evidencia de un plan económico que va a ser sometido a elaboraciones, reelaboraciones y a una crítica efectivamente más amplia que la que podría venir dada de su anterior mecanismo de elaboración; porque negar la voluntad de inscribir en los Presupuestos de 1986 unas contrapartidas sociales importantes y una duplicación de las cantidades, como mínimo, destinadas a la cobertura del paro; porque negar en la faceta dinámica del pacto su capacidad de movilizar y aglutinar socialmente a toda una serie de sectores sociales que pueden ver reflejadas sus reivindicaciones en él, negar todo esto es ceguera política, es persistir en una actitud destructiva, elusiva, autojustificatoria, en suma, de las propias posiciones.

Yo tenía, evidentemente, articulada una intervención que se extendía a otros aspectos del pacto en una enumeración analítica desde esa vertiente —insisto— de salvedad de aspectos estratégicos no contemplados y de puntualidad y concreción de mínimos en una serie de materias sectoriales. Evidentemente no se trata de un pacto absolutamente comprensivo de todos estos temas.

Hay temas, efectivamente, no contemplados y que se dejan a la influencia y a la decisión de las distintas fuerzas políticas. Pero no tengo, evidentemente, el menor inconveniente en salir al paso de la intervención del señor Brito, de la sorprendente intervención que a lo largo de esta mañana el señor Brito ha vertido en esta Cámara centrándose en la participación política de la izquierda en este pacto. A mí me puede caber la duda de si efectivamente la intervención del señor Brito se puede tomar en serio, es decir, una intervención donde el peso de los argumentos subjetivos pesa sobre otra consideración o si es una intervención en que una vez más hemos de constatar ese acusado componente de exhibicionismo electoralista que caracteriza a menudo las intervenciones del señor Brito. Yo, evidentemente, no tengo gran facilidad

para convertir en una sucesión de gacetillas y de frases más o menos hechas y de lugares comunes mis intervenciones parlamentarias.

El señor Brito habla del *pacto del centauro*. Yo, en ningún momento, excuso mi responsabilidad política en este pacto ni la responsabilidad incluso de que salga mal. He dicho que he defendido siempre una línea política que haga posible este pacto, porque refleja las mayorías, sociológica y políticamente, posibles en Canarias y no rehuyo en modo alguno estas responsabilidades, pero caer de ahí en el *pacto del centauro*, caer en deformaciones absolutamente maniqueas, con un generoso reparto de papeles, en el que el señor Brito se entroniza en el nacionalismo popular y nos arroja a los otros del *paraíso* —posiblemente la dialéctica del *paraíso* no es ajena, en absoluto, tampoco al señor Brito— es un poco grotesco, señor Brito.

El señor Brito ha operado aquí como un caballo desbocado, símil o contrasímil del centauro. Caballo desbocado que por querer atar cada una de sus patas a objetivos enormemente alejados corre el riesgo permanente de caer de bruces en el suelo.

Él pregunta que qué fue del espíritu del 22 de junio. Señor Brito, lo mantenemos, al espíritu del 22 de junio no se renuncia en este pacto. Y yo le pregunto a usted, señor Brito: ¿qué fue del pacto de legislatura que su fuerza política quería articular y que desde nuestra posición política —y así lo expusimos reiteradamente— era un nivel inferior, más precario, un *cheque en blanco* al Gobierno socialista? Porque usted quería pactar, otra cosa es que hayan creído los demás que usted quería pactar.

Y aquí, evidentemente, tenemos que asumir una reflexión importante, señor Brito: hay que tener credibilidad. Y hay una serie de fuerzas políticas que no han vetado su presencia, pero que, realmente, tienen serias dudas de que usted quisiera pactar constructivamente. Tenían más bien la sospecha de que usted quería reventar, porque usted como reventador político hay que reconocer que tiene una dilatada y acreditada trayectoria, señor Brito.

No hay peor ciego que el que no quiera ver. Su incapacidad para ver en el pacto de progreso la más mínima iniciativa progresista es, en estos momentos, una descalificación de su actitud política, una calificación que abunda en este carácter sistemáticamente destructivo. Si usted cree que en estos momentos en Canarias nos podemos permitir el lujo de hacer tabla rasa de todas las posibilidades que tenemos de reconducir determinadas políticas interesantes para el conjunto de nuestro pueblo a cauces constructivos; si usted es capaz de convencernos de que lo que hay que hacer es continuar con lo que usted viene haciendo desde hace mucho tiempo, simplemente cultivar un desgaste —a veces con móviles objetivos, pero a base en otras ocasiones meramente gratuito— del Gobierno,

efectivamente tenemos grandes discrepancias. Usted ha apostado por una política de no querer ver nada, de no querer ver la más mínima iniciativa progresista, de apurar el desgaste y, en definitiva, de prepararse para una nueva confrontación electoral. Nosotros, empero, creemos que ahora es posible reconducir determinadas políticas y hemos orientado nuestras iniciativas en ese sentido.

No somos nosotros, por lo tanto, los que tenemos que dar explicaciones, señor Brito, de por qué hemos pactado con el Partido Socialista. Tendrá usted que aquí ahora y en adelante ser el que dé explicaciones, porque se ha transformado usted en la única fuerza política de izquierdas que hace causa y hará causa, al parecer, en lo que queda de legislatura con la derecha. Ése es su papel, no el que arbitrariamente quiera usted adjudicarse repartiendo disfraces de nacionalismo popular o similares.

Por eso, en definitiva, y terminado, yo no tengo nada que ocultar en este pacto, con sus riesgos, que los tiene, evidentemente; estimamos que es una vía útil y constructiva para reconducir políticas y errores del pasado cuya denuncia no hemos escatimado en ningún tiempo. No estamos ocultando absolutamente nada.

Y en último término, señor Brito, si usted tiene sospechas de que ocultamos algo, yo le propongo para despejar sus dudas un pacto de intercambio de secretos: yo le confieso a usted los protocolos inconfesables de este pacto si usted me cuenta su pacto con don Manuel Hermoso en las elecciones locales y autonómicas de 1983 a espaldas de la coalición UPC-AC. Sería un pacto enormemente fructífero, enormemente clarificador (*Rumores en la sala.*).

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor!

Don Oswaldo Brito tiene la palabra para contestar a las alusiones. Tres minutos, don Oswaldo (*Rumores en la sala.*).

¡Silencio, por favor!

El señor BRITO GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señores diputados.

Don Gonzalo Angulo: usted sí que sabe de bailes de disfraces. Mire usted, usted ha sido no un reventador político, usted ha sido un espectro a la búsqueda del infinito político posible; usted ha arrasado, como auténtico caballo y reventador, realidades tan importantes en Canarias como el Sindicato Obrero Canario, como la Unión del Pueblo Canario y acaba usted de reventar su última posibilidad política en esa búsqueda infinita, desesperada, de *un lugar al sol*, y eran los restos de la Unión del Pueblo Canario-Asamblea Canaria. Sus compañeros restantes de los restos de la Coalición, el Partido Comunista de don Ignacio Gallego y Asamblea Canaria han denunciado públicamente su postura, su postura de intriga y de destrucción

de todo lo que tuviese de posibilidades una unidad de la izquierda en Canarias.

¿Que usted no me toma en serio?, ¡es su problema! Yo hace tiempo ya que evidentemente —tomándole en serio, porque soy más respetuoso en eso que usted, sigo tomándole en serio— no me tomo en serio muchas cosas de las que usted ha venido reiterando y afirmando en esta Cámara. ¿Que he sido yo el que ha planteado un tema de acorralar al Gobierno? Léase usted el *Diario de Sesiones*, señor Angulo. Usted ha sido no un reventador, usted ha sido un *tridente* permanente y desesperado por arrinconar al Gobierno para luego buscarse usted *un lugar al sol*. Eso es lo que tiene usted que explicar. Porque el día 22 mire usted que repartió auténticos *regáleos*, descalificaciones y ataques al Gobierno que ahora usted trata de sustentar. ¿Qué ocurre? Que el pacto no estaba todavía maduro, las conversaciones no estaban claras, usted todavía no tenía claro qué lugar iba a tener en esas negociaciones que ya llevaban tiempo planteándose con Asamblea Majorera y también, concretamente, con el Partido Comunista, y que eran públicas y notorias.

Gacetillas, lugares públicos, exhibicionismo político. La verdad es que hay que reconocer que no todos estamos en condiciones de exhibirnos; yo lo comprendo. Pero, efectivamente, si a exhibicionismo político llama usted el defender unas posturas determinadas, el plantear unas alternativas concretas, y aquí se han presentado y se han definido, bueno, pues muy bien, efectivamente eso es exhibicionismo político y realmente todos los políticos tienen algo de exhibición en sus planteamientos cuando están defendiendo sus alternativas, porque ésa también es su función y nadie tiene que asustarse de ella.

Deformaciones maniqueas. Usted concretamente utiliza un lenguaje realmente salido del fondo más negro de los famosos sepulcros blanqueados con el cual usted tantas veces nos deleitaba en aquellas tremendas, cansinas y revoltosas reuniones de la UPC. Usted veía cadáveres políticos aparecer por todos lados. En este momento reflexione usted, señor Angulo, si usted no está entrando en lo más negro, en lo más profundo de esos sepulcros no tan blanqueados.

Mire usted...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Brito, por favor, van tres minutos.

El señor BRITO GONZÁLEZ: ...(*Ininteligible.*) se tenga la misma posibilidad, por lo menos, de terminar y concretar algunas cosas.

El señor PRESIDENTE: Le doy la máxima posibilidad que tiene el Reglamento, señor Brito: tres minutos.

El señor BRITO GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, termino ahora mismo.

Mire usted, ¿hay que tener credibilidad? Pues sí, quizás la credibilidad habría que constatarla a nivel de esos datos de encuesta que algunos han guardado celosamente y que a algunos también les ha preocupado muy inquietos ante la posibilidad de desaparecer del espectro político. Sería interesante conocerla con anterioridad, porque sí la conoce el Gobierno.

¿Riesgo de caer de bruces en el suelo? Mire usted, como usted me ha colocado claramente en el *paraíso* y me ha rodeado de una aureola de tipo casi casi seráfica, pues muy bien, yo pienso que tengo riesgo, pero en todo caso siempre tendré mayor altura para ver los acontecimientos y ver su caída que usted ver la mía. Eso, señor Angulo, por más que le duela, yo lo tengo claro. Usted se ha lanzado, evidentemente desesperado, y ha centrado casi la mitad de su intervención en dedicarme una serie de epítetos y de calificaciones y de descalificaciones. No me preocupa en absoluto.

Yo sí le puedo decir, porque es público y notorio y está en los periódicos y en declaraciones de ustedes, que había contrapartidas para direcciones generales, que había contrapartidas para determinados planteamientos presupuestarios. Eso es público y notorio, ha salido en la prensa en declaraciones de los propios pactantes, y a eso me refería que no se había planteado.

Yo con don Manuel Hermoso he hablado concretamente en dos ocasiones. Si usted tiene prueba alguna de ese pacto yo le reto a usted públicamente a que lo demuestre, y lo demuestre de forma fehaciente y palmaria. Yo sí tengo demostración práctica de este pacto, porque usted lo ha salido a defender aquí clara y palmariamente. Si usted tiene esa prueba, don Gonzalo Angulo González, yo a usted lo desafío públicamente, con los medios de comunicación precisos, para decir concretamente que eso es verdad. Mientras tanto yo tengo, lamentablemente y con el máximo respeto parlamentario, que decir que usted es (...) (*No se hacen constar dos palabras, en cumplimiento de lo ordenado por la Presidencia.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Brito, por favor, retire esa palabra.

El señor BRITO GONZÁLEZ: La retiro, la retiro, evidentemente, diciendo que el sentido es que cuando se dicen las cosas de forma equívoca y sin pruebas, eso tiene un nombre.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Que no conste esa palabra en el *Diario de Sesiones*.

El señor BRITO GONZÁLEZ: ¿La última?

El señor PRESIDENTE: No, la palabra (...)
(*No se hace constar una palabra en cumplimiento de lo ordenado por la Presidencia.*), señor Brito.
Muchas gracias.

El señor ANGULO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Por alusiones.

El señor PRESIDENTE: Vamos a conceder un minuto a don Gregorio Toledo y un minuto al señor Angulo por alusiones, pero estrictamente contestando la alusión y la exposición hecha por don Oswaldo Brito. Estrictamente, por favor.

El señor TOLEDO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Yo tengo que, como primera medida, felicitar al señor Presidente porque está recogiendo usted los primeros frutos de ese pacto, de conseguir este debate...

El señor PRESIDENTE: La alusión, señor Toledo, ¿a quién es la alusión, señor Toledo? (*Risas en la sala.*)

Diríjase usted, su Señoría, diríjase a don Gonzalo Angulo.

El señor TOLEDO RODRÍGUEZ: Yo creo que nunca está de más, si rompemos un poco la tensión de este Parlamento, de empezar a felicitar al señor Presidente por los frutos de este pacto, que creo que son evidentes.

Señor Angulo, también desde el más profundo respeto y consideración que usted siempre me ha merecido por su enorme coherencia política que ha demostrado hasta la saciedad en este Parlamento, luchando en la defensa de esos intereses ideológicos, y que usted sabe que yo lo comparto y lo respeto. Pero bien, también quiero decirle —con ese profundo respeto— que estamos empeñados en la construcción de un proyecto político que contemple a la región canaria, y hay que definir aquí quiénes tienen —estas fuerzas políticas que están representadas— quiénes tienen seriamente ese planteamiento que es responsable y que lo vamos a intentar, y estoy de acuerdo con usted en que no puede haber una fuerza regional en esta Cámara que no tenga un proyecto de política regional. Y yo lo invito a usted al próximo congreso nuestro, que no lo podemos decir antes, porque de ahí va a salir una política probablemente que va a aportar mucha más imaginación que las políticas regionales que aquí se han defendido hasta el momento y que, a las pruebas me remito, no han podido satisfacer las demandas de toda índole que tiene esta comunidad autónoma canaria.

Por otro lado, señor don Gonzalo Angulo, está más que claro que usted ha pactado y usted es consciente y le preocupa la trascendencia de ese

pacto, habida cuenta de las actitudes demostradas a lo largo y a lo ancho de esta legislatura. Yo estoy convencido de que usted no se siente cómodo y usted va a defender esos intereses. ¡Ojalá los consiga! También es responsabilidad de ese pacto firmado en primer lugar por el propio Gobierno canario y el partido que lo apoya.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Angulo?

El señor ANGULO GONZÁLEZ: En ningún momento, señor Toledo, he negado públicamente que este pacto como novedad novedosa, valga la redundancia, incorpora niveles de incertidumbre que estamos dispuestos a asumir. Y estamos, incluso, también dispuestos a recibir críticas, por supuesto críticas leales, críticas honestas, críticas no descalificadoras ni de adjudicación gratuita de papeles más o menos maniqueos. Usted sabe, igualmente, que yo respeto a su persona y a la fuerza política que representa, pero tiene que estar de acuerdo en que la afirmación que yo hago del papel de las izquierdas en la configuración de la unidad política de Canarias, lo hago desde una convicción y de que ustedes, clases y sectores en algunos casos con representaciones progresistas en las islas, han sido incapaces, históricamente, de fraguar esa unidad política de Canarias.

Respecto al segundo *round* del señor Brito, conocimientos tiene la cámara, elementos de información suficiente, para saber quién es quién en esta Cámara, la trayectoria política de cada uno y demás. Que desconozcan mi trayectoria política y la de mi partido desde el PCU en 1977, pasando por el Sindicato Obrero Canario, pasando por UPC, a la cual usted se sumó en las épocas de las *vacas gordas*, cuando vio, en fin, ya determinadas expectativas, nos podrá criticar muchas cosas, pero en modo alguno la generosidad para ampliar, sobre bases de lealtad política, nuestros espectros de alianzas y en función fundamentalmente de superiores miras; no de mezquinas miras de quienes precipitadamente han querido cortar la parte de su pastel y afianzar su propio territorio.

No tengo nada, absolutamente nada que contestar sobre sus acusaciones ni que retirar las que yo he hecho. Hay cosas de evidente notoriedad en la isla de Tenerife sobre actuaciones, sobre directrices, sobre reparto de votos, sobre quién es el Secretario General de ATI, antiguo y estrecho colaborador suyo, etcétera, etcétera, etcétera. Así que cuando hable de nacionalismo popular, señor Brito, estreche un poquito más la boca, por favor. Usted se siente cómodo en el *paraíso*, investido en la virginidad del *paraíso*. Del *paraíso* cayó Lucifer por pecado de soberbia, señor *vítreo* (*Risas en la sala.*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

Señorías, quiero hacer desde esta Mesa una llamada a la cortesía parlamentaria. Por favor, ruego a los señores diputados que a partir de ahora tengan más en cuenta esa regla, sagrada en un Parlamento, que es la cortesía parlamentaria.

Tiene la palabra el señor Sanjuán.

El señor SANJUÁN HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías. Señor candidato a la Presidencia del Gobierno.

Antes de entrar en la valoración que nos merece el discurso de investidura, estimo que es necesario hacer una breve reflexión sobre la crisis que afectó al anterior Gobierno y que acabó, irremediablemente, con la dimisión de su Presidente. Porque dicha reflexión pone de relieve los errores cometidos, la falta de una línea política definida y, sobre todo, la posición voluntarista de pretender gobernar en minoría.

Creemos que el mayor error cometido por el gobierno dimisionario fue su firme creencia de que podía dirigir los destinos del archipiélago con sus 27 diputados, buscando las alianzas parlamentarias coyunturales que le permitieran obtener mayorías cambiantes e inestables. Indudablemente tal concepción de gobierno impedía la clarificación y definición de una línea política gubernamental coherente con la ideología política del partido gobernante y acorde con la demanda de los sectores mayoritarios de la sociedad canaria que no se sentían representados por el Gobierno socialista dimisionario.

El Partido Comunista de Canarias, después de analizar la grave situación derivada de esa forma de gobernar y consciente de la voluntad política de diversos grupos progresistas de esta Cámara de contribuir a la solución de los graves problemas que afectan a las estructuras institucionales, económicas y sociales del archipiélago, hicimos —hace ya algún tiempo— nuestra oferta de un pacto de progreso sobre una mayoría parlamentaria de izquierda presente en esta Cámara.

Después de la derrota sufrida por el Gobierno en la Ley de Presupuestos de 1985 estaba clara la inviabilidad de continuar gobernando en minoría. Lo verdaderamente incomprensible fue que el Gobierno no se percatase de esa evidente realidad; al menos sus acciones y manifestaciones así lo evidenciaban. Las derrotas posteriores sufridas por el Gobierno fueron el lógico corolario de la constatación por parte de la Oposición de que el Gobierno se encontraba en serias dificultades para proseguir la política de acuerdos coyunturales, después de la evidencia de que los pactos con determinado grupo parlamentario para la aprobación de los segundos presupuestos no tenían continuidad. De ahí que la crisis planteada por la dimisión del Presidente del Gobierno la consideramos positiva, porque iba a permitir al partido gobernante una seria

reflexión en el ecuador del mandato legislativo y poner fin a una manera de gobernar indefinida y ambigua, que, como dijimos hace algunos meses en esta Cámara, se reducía a administrar más que a gobernar.

Inevitablemente esta reflexión tenía que desembocar, por coherencia, en la búsqueda de soluciones a la crisis dentro de la línea de progreso que demanda la sociedad canaria. El Partido Comunista de Canarias, fiel a su oferta de pacto de progreso y convencido de la idéntica posición de otros grupos de izquierda con representación en esta Cámara, puesto que habíamos concertado el contenido de ese posible pacto, volvió a reiterar al Partido Socialista la necesidad del mismo. La necesidad de este pacto de progreso es perentoria si tenemos en cuenta que Canarias se encuentra en una encrucijada histórica que demanda la más amplia confluencia política y social para abordar los problemas que plantea el futuro y que se derivan de la entrada de Canarias en la Comunidad Económica Europea. Ello nos obliga a configurar un nuevo marco de relaciones económicas que han de afectar a la hacienda canaria —la Agricultura, la Pesca y la Industria—. Hemos planteado la necesidad de un nuevo consenso de las fuerzas políticas, económicas y sociales canarias, en esta nueva etapa abierta con la entrada de Canarias en el Mercado Común. Este consenso ha de basarse en la llamada opción dos, aprobada por mayoría abrumadora de este Parlamento el 1 de diciembre de 1983, y que nos permitirá seguir exigiendo los acuerdos adoptados. El pacto de gobierno firmado con el Partido Socialista contempla la iniciativa del Gobierno para la corrección de los aspectos no satisfactorios —contingentes y precios de referencia— derivados para algunos sectores de exportación. Y que ha de imponer en concreto:

1. A partir de marzo de 1986 hasta el 1 de enero de 1990 es posible renegociar precios de referencia y contingentes.

2. Desde ahora hasta el 1 de enero de 1986 habrá que concretar los productos agrarios canarios destinados al consumo interior que pueden beneficiarse de tarifa especial y derechos reguladores.

3. También desde ahora y hasta el 1 de enero de 1986 habrán de concretarse los productos industriales fabricados en Canarias que pueden igualmente beneficiarse, como mínimo, hasta 1983 y con posible prórroga posterior de la tarifa especial.

Por último, en lo que se refiere al sector agrario, al quedar fuera de la Política Agraria Común van a poder mantenerse, a diferencia de lo que ocurrirá en el resto de España, medidas propias de fomento y sostenimiento, avanzando seriamente en la formación de un FORPA canario.

Por todas estas razones, los comunistas canarios seguimos opinando que la opción dos es la única salida seria y coherente para las relaciones de Canarias con la CEE.

Esta nueva coyuntura histórica, consecuencia de la entrada de Canarias en el Mercado Común, es un reto a las fuerzas políticas, sociales y económicas canarias para una nueva reestructuración económica del archipiélago, adaptada a las nuevas circunstancias y que debe tener, a nuestro entender, dos soportes fundamentales, que han de utilizarse como instrumentos definidores de esa nueva estructura económica y que son, por un lado, el Plan de Desarrollo Regional y, por otro, la Ley de Aguas. Y entendemos que ambos instrumentos están íntimamente interrelacionados. Es decir, que el desarrollo económico de Canarias no puede llevarse a cabo si, paralelamente, no se abordase y definiese concretamente la Ley de Aguas para Canarias, que, para nosotros, es la piedra angular de cualquier cambio. Por todo ello, valoramos positivamente los aspectos del discurso de investidura referentes a este tema y el compromiso del futuro Gobierno de presentar a esta Cámara el proyecto de ley de aguas con un contenido progresista y basado en los principios recogidos en el pacto.

Otro de los retos con que se enfrenta la sociedad canaria es el gravísimo problema del paro que afecta casi a la cuarta parte de la población activa, especialmente a los jóvenes. De ahí que en el programa expuesto por el candidato a la Presidencia se hace un especial hincapié en las medidas protectoras del empleo, y concretamente en la asignación para los nuevos presupuestos de 1.500 millones de pesetas, como mínimo, destinados al fomento del empleo para trabajadores en paro que no perciben ninguna asignación de la Seguridad Social.

Esta iniciativa de lucha contra el paro debe englobarse por el nuevo Gobierno en el marco de una mayor sensibilidad a los amplios sectores populares canarios golpeados por la crisis y que viven en situaciones graves de marginación económica y social.

En otro orden de cosas tenemos que valorar el nuevo marco de regulación institucional de Canarias que ha de definirse en la Ley Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, basado en la unidad de Canarias y en la más amplia descentralización administrativa que demanda un territorio fragmentado en siete islas y sobre la que ha de desarrollarse la autonomía de Canarias que ha de ser asumida por todas las fuerzas políticas.

De ahí que observamos con preocupación la posición insularista de la derecha canaria: unos, manifestando abiertamente su posición insularista y otros, de una forma solapada que se pone de manifiesto en la toma de postura ante temas concretos que refleja ausencia de una concepción canaria del poder. Hacemos un llamamiento a la derecha, a la reflexión, en aras del robustecimiento de la autonomía canaria. Porque, señores de la derecha canaria, hay que ser serios; no se puede ser auto-

mistas cuando se está en el poder y ser insularistas cuando se está en la Oposición por razones puramente electoralistas. Porque todos recordamos que cuando ustedes estaban en la UCD y gobernaban en la Junta de Canarias, se ponían de acuerdo en menos de lo que *canta un gallo* a la hora de repartirse las prebendas. Y esos que estaban en la UCD son los mismos que ahora enarbolan la bandera del insularismo.

Yo creo que el pueblo canario no se va a dejar engañar por segunda vez. El pueblo canario entiende cada día mejor que Canarias es un solo pueblo, que tiene que estar unido y que esa unidad ha de basarse en la solidaridad. Es la única salida que tenemos como comunidad.

Por último, queremos destacar la importancia de la nueva hacienda canaria concebida, no sólo como instrumento fiscal, sino también como un instrumento político para la reforma estructural de la economía canaria. El acuerdo de progreso firmado por el Partido Socialista tiene un contenido preciso que ha de cumplirse. No es un simple pacto de gobernabilidad; éste es consecuencia del cumplimiento del acuerdo programático de progreso.

Para el Partido Comunista de Canarias y para la izquierda en general, este acuerdo debe ser un compromiso de lucha y de participación de todo el movimiento social, uno de cuyos instrumentos ha de ser el Consejo Económico y Social. El programa de progreso necesita de un gobierno decididamente austero, sin arrogancias, dialogante con todos los sectores sociales interesados en resolver la crisis, pero firme y sin concesiones en los frentes esenciales de la política progresista acordada.

Señor Brito, no nos ha sorprendido en absoluto su intervención; la esperábamos con toda tranquilidad. Nosotros hemos firmado un pacto de progreso, no un pacto de izquierda, que es muy diferente, y usted lo sabe, señor Brito. Ni hemos renunciado ni renunciaremos jamás a nuestro sentido revolucionario ni a nuestro afán de cambiar la sociedad. Eso que quede claro. Pero somos conscientes de que Canarias necesita una visión progresista para resolver los graves males que le afectan y que sólo lo pueden hacer los grupos de izquierda que se encuentran en esta Cámara y de los que usted se ha automarginado y que no quiere participar.

Y usted se ha contradicho en su afirmación, porque, efectivamente, usted o su representante estuvo presente en las reuniones previas que mantuvimos todas las fuerzas de izquierda de Canarias. Y yo ignoro si contra usted hubo algún veto, pero lo que sí es cierto es que usted proponía un pacto de legislatura solamente con un consenso de determinadas cuestiones —y eso es cierto y se puede comprobar—, lo cual sí era entregar un *cheque en blanco* al Partido Socialista. Nosotros preferimos un pacto concreto y determinado, de puntos esenciales que consideramos que forman parte de un

programa a desarrollar. Y no se preocupe usted por la posición o la decisión de la dirección del Partido Comunista de España: está perfectamente informado. Y es más, le digo que el Partido Comunista de Canarias tiene la suficiente autonomía para resolver los problemas que afectan a Canarias desde su punto de vista, y siempre hemos sido respetados por la dirección del partido.

Y en cuanto a la convergencia, señor Brito, en nuestros cálculos jamás ha entrado la posibilidad de converger con el Partido Nacionalista Canario, porque las diferencias esenciales que nos separan son muy grandes para converger con usted.

Por ello participamos en este compromiso con la voluntad de despertar nuevas ilusiones en todos los canarios y en especial en los jóvenes, y nos comprometemos única y exclusivamente con el programa por el que lucharemos para su cumplimiento.

Y terminamos afirmando que este acuerdo de progreso no supone la solución definitiva de los males profundos que aquejan a la sociedad canaria. Por lo tanto, huimos de fáciles triunfalismos, pero, indudablemente, estamos convencidos de que sentamos las bases para abrir caminos a soluciones definitivas a medio y a largo plazo.

Por lo tanto, vamos a votar a favor del candidato a la Presidencia del Gobierno canario y contará siempre con nuestro voto en la medida que los acuerdos programáticos se cumplan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanjuán.

(El señor Brito González indica su deseo de intervenir.)

¿Dígame, señor Brito?

El señor BRITO GONZÁLEZ *(Desde su escaño)*: Señor Presidente, he sido contradicho claramente en torno a un planteamiento que yo afirmé antes. Quisiera tener derecho a clarificarlo. Aparte, se ha hecho una alusión a una automarginación que no es cierta. Yo en este sentido pienso que, conforme al artículo 71, tengo derecho a clarificar ese tema, porque he sido contradicho en argumentos que yo he expresado con anterioridad.

El señor PRESIDENTE: Vamos a concederle dos minutos, señor Brito, para que conteste de conformidad con el artículo 71. Pero muy brevemente, por favor.

El señor BRITO GONZÁLEZ *(Desde su escaño)*: Señor Presidente, muchas gracias.

Al señor Sanjuán tengo que decirle que su afirmación de automarginación no es cierta, no es cierta en forma alguna. Nosotros estuvimos en tres reuniones —no estuve yo presente, estuvo nuestro

responsable, el Secretario de Organización nacional de Izquierda Nacionalista Canaria —no del Partido Nacionalista Canario, como ha dicho su Señoría, quizás por error—, y no ha habido automarginación de nada ni propuesta de pacto de legislatura. Nosotros lo que planteamos en concreto era un acuerdo donde todos los proyectos de ley se consensuaran previamente a su presentación a esta Cámara, como comisión previa, no entrar en el Gobierno y atar los cabos suficientemente para que ese pacto no pudiese ser utilizado por el PSOE como un *cheque en blanco*. Eso fue lo que se planteó y ustedes, concretamente, en la última reunión quedaron pendientes de transmitir ese tema al Partido Socialista Obrero Español, y todavía estamos esperando; y ustedes han pactado y no hablaron con nadie más al respecto. Pero es que, en definitiva, no ha habido automarginación. En concreto, el partido que presentaba su candidato lo dijo con claridad el 22 de junio y a partir de ese momento no ha habido, ni oficial ni oficiosamente, ningún contacto respecto a intentar buscar ningún tipo de acuerdo ni siquiera diálogo. Así que aquí no ha habido autoexclusión. Ustedes han consentido que se fraccionaran las fuerzas de izquierda en una alternativa de conjunto, porque a ustedes les interesaba un determinado tipo de acuerdo con unas condiciones que sí que a nosotros nos parecían, y nos siguen pareciendo, un *cheque en blanco*.

Por tanto, aquí las cosas deben de quedar claras y no tratar de confundir ni engañar, y esas reuniones tuvieron lugar, para que se sepa, en el despacho de don Gonzalo Angulo y hubo tres reuniones al respecto, donde también estaba Asamblea Canaria y el Partido Comunista de los Pueblos de España. Y las tres fuerzas, no solamente nosotros, rechazaron el planteamiento del pacto como se planteaba, porque entendíamos que era un *cheque en blanco*, no solamente nosotros.

Y respecto al tema de lo que pueda ocurrir en ese intento que está planteado de un frente amplio de izquierdas, bueno, nosotros, una posición de izquierdas, por más que digan o traten de descalificar ustedes una posición nacionalista, evidentemente desde ahora hemos planteado y hemos observado que el planteamiento, que no nos ha sorprendido, rompe cualquier posibilidad de ese planteamiento en los próximos eventos electorales.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, gracias.

(El señor Sanjuán Hernández solicita el uso de la palabra.)

Señor Sanjuán, sí. Un minuto, señor Sanjuán, muy brevemente.

El señor SANJUÁN HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Señor Oswald, yo no sé si su representante en esas reuniones lo habrá informado

correctamente, pero hay varias fuerzas que pueden constatar lo que yo acabo de afirmar. Usted proponía un pacto de legislatura y solamente consentía acuerdos parciales para determinados temas principales de Canarias. Pero usted proponía un pacto y en lo demás había un *cheque en blanco* al Gobierno. Nosotros preferimos el acuerdo programático con puntos concretos y concisos que facilitaba un seguimiento. Y es más, hay un pacto, pero también hay una comisión de control para seguir ese pacto que usted soslaya, lo aparta porque no le interesa.

Y por último, usted —y eso nos consta a todos— siempre ha vetado la participación del Partido Comunista en pactos electorales a nivel de Canarias. Eso lo sabemos todos. Y conocemos también su anticomunismo radical, eso está claro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En todo caso, les recuerdo a sus Señorías que estamos debatiendo el programa político del candidato, señor Saavedra; que los temas internos de partido, como el Parlamento tiene dos sedes o dos edificios, pues no es justamente en este edificio donde deben debatirse.

El señor Saavedra tiene la palabra.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: Señor Presidente. Señorías.

Quiero responder no sólo a los miembros del Grupo Izquierda Canaria, sino también a la intervención del representante de Asamblea Majorera que no había olvidado, no era descortesía parlamentaria, sino, simplemente, que quería agruparlos en la respuesta, como agradecimiento por el apoyo que prestan a mi candidatura.

Comparto el análisis que ha hecho el señor Angulo sobre los antecedentes que han llevado a la crisis del 22 del pasado mes, e igualmente la valoración de esa crisis que ha hecho el señor Sanjuán. Creo que era una crisis necesaria, que era imprescindible la clarificación de la vida política y, en especial, de la vida parlamentaria en Canarias, y creo igualmente necesario contar con un gobierno que, apoyándose en una mayoría parlamentaria estable, tuviese el poder en sus manos para, efectivamente, dirigir con eficacia los problemas que requieren inmediatas respuestas.

El acuerdo programático de progreso creo que recoge los puntos imprescindibles sobre los que, por parte del Gobierno que se forme, va a haber un estricto cumplimiento de los mismos y el mecanismo de seguimiento creo que facilita la posibilidad de que no nos desviemos en absoluto de tales principios y hay ahí ya en ese acuerdo una serie de puntos que configuran las leyes imprescindibles e inmediatas que van a venir a esta Cámara y que en esas comisiones donde estén presentes los partidos firmantes del acuerdo de progreso se debatirán las concreciones, los detalles, los puntos que conside-

ramos más oportunos, con el fin de traer aquí una ley que responda a esas fuerzas que han firmado el pacto y de que —repito— es mi voluntad y la de mi partido no desviarnos en absoluto y, además, interpretarlo con arreglo al espíritu que ha llevado a las fuerzas firmantes a su plasmación.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saavedra.

Grupo CDS-Centro Democrático y Social. Señor Fernández, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN: Señor Presidente. Señorías. Señor candidato.

Señor Pizarro, para un hombre que se ha declarado agnóstico desde esta misma tribuna numerosas veces, como usted, debe ser un sentimiento, por lo menos, extraño verse en principio expulsado del *paraíso* y ahora de nuevo asistir a su resurrección, aunque esto suponga, por lo menos para algunos, quedarse situados en el limbo de lo desconocido.

Señor candidato, dicen los muchachos de mi tierra algo que, a lo mejor, dicen los muchachos de todas las Islas Canarias: que *a la tercera va la vencida*. Asistimos a su tercera investidura en un corto período de tiempo. Y hay que reconocer que usted ha tenido la habilidad política de asistir a su investidura por tercera vez usando el mismo traje y sin que el traje pase de moda. Esto es un mérito que a mí no me duele reconocer y que tengo enorme satisfacción en constatar.

Usted ha hecho —y lo veremos después— en muchos casos idéntico, literalmente idéntico discurso del que hizo en el pasado. A nuestro modo de ver ha hecho un discurso *aideológico*, un discurso que estoy seguro puede ser asumido en su práctica totalidad por fuerzas situadas desde la extrema derecha hasta la extrema izquierda. No podía ser de otro modo, cuando ese discurso de investidura fue preparado cuando todavía no estaba claro hacia qué lado del espectro político iba a desplazarse el pacto de gobierno que usted se proponía realizar.

Asistimos a su tercera investidura, consecuencia de una dimisión, y uno debe preguntarse y reflexionar en voz alta: ¿qué ha cambiado desde entonces? ¿Qué hay ahora que no existiera hace un mes? ¿Cuáles son las circunstancias nuevas que ahora han hecho posible lo que no lo era hace un mes? La respuesta a estas preguntas que cada uno debe hacerse para sí mismo nos lleva a la conclusión de que usted realizó una dimisión estratégica con vistas a quién sabe que objetivos; desde luego con el objetivo de ganar imagen, y ahí están los datos de qué ha ocurrido con su dimisión en los medios de comunicación nacionales de, prácticamente, todas las comunidades autónomas españo-

las, para ahora presentarse desde una posición re-dentorista, como un salvador de la patria –poco menos–, tentación que, desde luego, ni es nueva en usted ni ha sido nueva en la historia de España.

A mi modo de ver, en su comportamiento político, señor Saavedra, es fácil detectar enormes contradicciones en el curso reciente de la historia canaria. En junio de 1983 usted fue investido Presidente con los votos de una serie de fuerzas políticas que son las mismas, en un 50%, que ahora le vuelven a investir en el 85. ¿Por qué se rompió el pacto con Asamblea Majorera de junio del 83? ¿Cuántos pactos han firmado ustedes con Asamblea Majorera desde entonces? ¿Qué tiene este pacto de ahora que no tuvieran aquéllos? Porque estamos hablando de un pacto político que esta Cámara todavía no ha conocido; aquí hemos conocido su discurso de investidura, pero está todo por saber de cuál es el pacto que ustedes han suscrito. Algo no funciona, señor Saavedra: ¿o entonces, en el 83, se hizo mal y por eso fracasaron o ahora se ha hecho igual y quién garantiza que no volverán a fracasar?

En diciembre del 84 usted expulsó del *paraíso* a una serie de fuerzas que llamó insularistas –en diciembre del 84 fue aquella famosa expulsión–; en enero del 85 usted dijo: "sólo pactaré con fuerzas de ámbito regional"; en febrero del 85, en un arrebato de no sé qué cosas, dijo usted: "no pactaré más con la derecha"; en marzo del 85 comienza a hablarse aquí de un pacto de progreso, oferta, primero, solapada y luego más clara del señor Sanjuán, a la que usted, señor candidato, se mostró receptivo desde entonces. Desde entonces –abril, mayo y junio–, la tensión fue aumentando hasta el punto de condicionar la ruptura y su dimisión; en medio se provocan, se producen los piropos –quizás por el florecer de la primavera en mayo–, en mayo aparecen los piropos que usted dedica a amplios sectores de la sociedad canaria: insultos, analfabetos, amenazas, etcétera, etcétera...

En junio y julio del 85 usted en Madrid, en la Televisión del señor Calviño, anuncia –y he visto anoche el vídeo–, anuncia un pacto con la izquierda y después de unos puntos sucesivos dice "moderada". Fue entonces cuando usted habló de los africanistas, de los independentistas y de los criollos. Ahora debería usted volver a explicar en la Televisión del señor Calviño con qué izquierda moderada ha pactado usted. Usted debe explicar que algunos diputados fueron elegidos en la misma coalición, que para que los españoles la conozcan, debe explicar que es aquella coalición que llevó al señor Sagaseta al Parlamento de la nación. Usted debe de explicar que Asamblea Majorera es aquella fuerza conocida en toda España por sus continuos y frecuentes incidentes con la Legión. Y todo esto debe explicarlo.

Nosotros no nos sentimos aludidos ni por africanistas ni por independentistas, señor candidato.

Me sorprendió el calificativo de "criollismo", y lo he consultado en el *Espasa* –lo consulté entonces y lo consulté anoche otra vez– y hay muchas, varias acepciones de criollismo por las cuales mi grupo no se siente aludido; pero hay una que dice: "persona llana enemiga de los lujos y de la pompa". Si así fuera, en eso nosotros sí somos criollos, y desde luego usted nunca lo ha sido y, lo que me temo, nunca lleva camino de serlo.

Nosotros, continuamente a lo largo de la legislatura, hemos declarado nuestra vocación euro-peísta. En momentos clave de la vida política canaria hemos hecho alusión a aquella sentencia de Ortega que habla de la historia de los pueblos como un vasto proceso de incorporación. Y hemos dicho en dos momentos puntuales que hacia Europa sí, pero cómo, y en esas tesis nos mantenemos.

El 22 de junio, al final de aquel Pleno en el que usted, señor candidato, anunció su dimisión, CDS, yo mismo, desde esta misma tribuna, dije lo siguiente, tomando literalmente del *Diario de Sesiones*: "Mi grupo anuncia que ante cualquier eventualidad que en el futuro pudiera producirse en la vida política de Canarias participará en cualquier fórmula política que haga posible el Gobierno de esta comunidad autónoma".

A aquellas manifestaciones mías respondió instantes después, minutos, dos o tres minutos después, el señor portavoz del Grupo Socialista entre otras, con las siguientes palabras: "El Partido Socialista no está dispuesto a ninguna renuncia de sus más firmes convicciones". Claro está, es sólo un ejemplo, un ejemplo más, de los excesos verbales y del dogmatismo a que nos tienen acompañados en ocasiones algunos portavoces socialistas. El Partido Socialista no está dispuesto a ninguna renuncia de sus más firmes convicciones que a uno le hacen meditar en qué pasó con el marxismo, qué pasó con la República, qué pasó con la OTAN, qué pasó con tantas cosas. Jirones de firmes convicciones que cada día ustedes, señores socialistas, van tirando en el camino de su Gobierno.

Pero volvamos a la crisis provocada por la dimisión del señor candidato. Producida aquella, CDS mostró abiertamente con toda claridad su disposición a participar en la búsqueda de las vías necesarias para salir de la crisis. Esa disposición al diálogo fue recogida por el Partido Socialista y fruto de ello fueron una serie de contactos y negociaciones con nosotros y con otras fuerzas políticas, como es obvio. Las fuerzas políticas canarias supimos encontrar, mediante el diálogo, una solución para una situación difícil. Usted, señor candidato, y su partido optaron finalmente por una opción de las varias que se ofrecían: un pacto de gobernabilidad con la izquierda canaria en la que participan con ustedes –los socialistas– los comunistas del Partido Comunista de España, los asamblearios majoreros y los revolucionarios canarios del señor Angulo. Ésa, señor Saavedra, es su responsabilidad.

Ese pacto, que seguimos sin conocer, ha hecho viable esta nueva investidura presidencial, ese matrimonio —tal vez un matrimonio morganático, señor Saavedra— en el que, entre otras virtudes, de entre otras virtualidades, podrá encontrarse la celebración de unas nuevas *bodas de Caná*, en cuyo *banquete* tal vez el señor Angulo podrá conocer por fin en qué consistía aquella famosa vajilla —con uve, señora Palliser—, por la que tanto se interesó y de la que nunca el hoy señor candidato proporcionó completa información. Señor Angulo, en el próximo *banquete* conocerá aquello que tanto deseaba conocer y esperamos que nos lo cuente para que así todos podamos participar de su gozo.

Pero vayamos ahora a conocer un poco cuál ha sido, cuál es la posición de CDS ante la nueva investidura del candidato. He leído esta noche tres veces su discurso de hoy y algunas veces su discurso de investidura del pasado. No ha sido muy difícil porque hay páginas y páginas enteras repetidas literalmente. Pero vayamos adelante. Con vista a ello, con vista a estas conversaciones que hemos mantenido, los socialistas y CDS analizamos el contenido de algunas de las grandes leyes de singular importancia, que habremos de debatir en esta Cámara con el objeto de desarrollar y consolidar nuestra autonomía. De cara a la elaboración y aprobación de esas leyes nuestra posición política fue explicitada en el curso de aquellas conversaciones, y es bueno, creo, que las recordemos ahora para fijar públicamente, con *luz y taquígrafos*, nuestra posición. Esa será, obviamente, nuestra posición en el futuro y en la medida en que los proyectos legislativos sean asumibles por nosotros, participaremos —claro está— en lo que nosotros creemos que debe ser la construcción de Canarias.

Hablamos de la Ley de Cabildos. El Estatuto de Autonomía consagra a los cabildos como órganos de gobierno insular y señala taxativamente que los cabildos serán objeto de delegación y transferencia. Analizamos —y hoy lo recuerdo— las posibles vías, las vías de acceder a la transferencia, a las transferencias de los cabildos o a los cabildos. ¿Qué primará al final? ¿Esta filosofía, a nuestro juicio fiel traducción del espíritu y la letra del Estatuto de Autonomía canario? ¿Una filosofía como la del actual borrador de anteproyecto de Ley de Cabildos en la que se habla de encomienda, atribución y delegación, pero que no cita ni una sola vez por su nombre la palabra transferencia? —Habla una vez en otros términos—. ¿Una filosofía cabildista, a la que podría aspirar un grupo como Asamblea Majorera? ¿O una filosofía inspirada en los postulados comunistas expresados claramente por el señor Sanjuán en numerosas ocasiones, la última, y he estado viendo esta noche el vídeo de su intervención en el programa *La Clave* en la que dijo que "la derecha se mueve como pez en el agua en los cabildos" y apostaba por una consolidación de una autonomía

fuerte, dejando para el futuro, quizás después de 10 o 20 años, el tema del tratamiento a dar a los cabildos? ¿En qué línea nos moveremos?

Ley de Aguas. Con la Ley de Aguas se ha producido un debate que, a mi modo de ver, es un curioso concepto de progresismo. Se ha asimilado el dominio público de las aguas con progresismo en Canarias. Y yo a los que así se han manifestado debo recordarles que existe —y lo he estado leyendo anoche— un borrador de ley de don Gonzalo Fernández de La Mora, en aquellos tiempos en los que postulaba la declaración del dominio público de las aguas. Y otros intentos ha habido en la historia más reciente. CDS cree que el dominio público de las aguas es algo que ha sido aprobado por el Estado, por el Parlamento nacional; acatamos la decisión de los representantes del pueblo español, y en ese sentido así votamos en Madrid a favor de esa ley. Hemos dicho en esta Cámara que la peculiaridad canaria contempla en su estatuto algunos rasgos específicos en lo que se refiere a las aguas. Y hemos peleado en esta Cámara por la defensa de lo que creíamos y creemos son esos intereses canarios y esas especificidades canarias. Peleamos y perdimos, y esta Cámara consideró que nuestras tesis no eran las acertadas, por lo menos en la cuantificación de los votos que se produjeron, y acatamos aquella decisión de este Parlamento. A nuestro modo de ver, aceptado el dominio público de las aguas, en el desarrollo de la ley territorial a la que hemos de afrontar, cuyo desarrollo hemos de afrontar en el inmediato futuro, debe contemplarse el hecho diferencial que suponen los condicionantes originados por las aguas ya alumbradas, de las aguas subterráneas por alumbrar y las aguas superficiales. Esto es algo que debe ser recogido y desarrollado en la ley.

Apostamos por que toda esa economía sumergida que se mueve alrededor del negocio de las aguas aflore a la superficie, y deben de ser utilizados y aplicados instrumentos adecuados, como puede ser una amnistía fiscal que haga aflorar toda esa actividad y a partir de la cual cada cual debe moverse en el estricto cumplimiento de la ley y en el marco que ésta señale. Nosotros creemos que es preciso un control público de la actividad en beneficio de los usuarios y consumidores, en beneficio de los propietarios y que evite la lacra de los intermediarios.

Nuestra política en lo que se refiere a los canales de distribución también ha sido conocida. Nosotros creemos que debe irse a una organización insularizada con normativa reglamentaria que contemple las peculiaridades de cada isla, con la creación de unos órganos hidráulicos insulares en los que estén representados los cabildos, los municipios en su caso, la Administración autonómica, claro está, los agentes sociales, consumidores, agricultores, etcétera.

Hablamos también del REF y del Plan Económico Regional. Usted, por cierto, al hablar de la situación fiscal en Canarias, dijo que el nuevo impuesto que habrá de sustituir a los arbitrios no será como el IVA, pero no dijo cómo iba a ser, dijo: "no será como el IVA", y bueno será que lo conozcamos. ¿Si no será como el IVA, será un IVA diferenciado, como dijo usted en su discurso de investidura del año 83? ¿Van ustedes hacia la imposición de nuevos impuestos a los que da acceso, que posibilita, el Estatuto de Autonomía? Estos datos deben conocerse.

En todo caso, tanto lo que se refiere al REF como al Plan de Desarrollo Regional, habrá de abordarse desde una política de consenso con todos los grupos parlamentarios, incluidos todos los grupos parlamentarios, en la que habrán de participar organizaciones sociales y económicas —empresarios, sindicatos, etcétera—.

Ha hecho usted hoy, señor Saavedra, una alusión al bipartidismo. Hablemos claro, a ustedes no les desagrade el bipartidismo, por no decir que sí lo quieren. ¿Qué pasa con la Ley Electoral?, ¿cuál será finalmente la Ley Electoral? ¿La que ustedes han discutido en alguna ocasión con nosotros? ¿A la que han hecho alusión en alguna de las más recientes conversaciones? ¿La que desearía, por ejemplo, el señor Angulo? ¿Una Ley Electoral a gusto de Asamblea Majorera? ¿Pactarán finalmente una Ley Electoral con Alianza Popular? Éstos son datos que deben ser respondidos.

Universidad. Éste es un tema en el que —lo hemos dicho ya en muchas ocasiones—, éste es un tema en el que todos estamos obligados a hacer un esfuerzo de sensatez, un esfuerzo que elimine todas las crispaciones de la vida política canaria. En su discurso y en otras ocasiones por destacados, cualificados, portavoces socialistas ustedes no han hecho más que echarse flores en materia de política universitaria. ¿Pero que han hecho ustedes después de tres años de gobierno socialista?: ¿las universidades canarias están igual?, ¿están mejor?, ¿están peor?, ¿se ha resuelto alguno de los problemas que plantea la sociedad canaria en materia universitaria? No han sido capaces todavía de culminar el proceso de transferencias universitarias, esencial para abordar desde aquí, con nuestra participación y con nuestra propia responsabilidad, la solución de tan espinoso asunto. Nosotros hemos pedido insistentemente un debate parlamentario sobre este tema al que ustedes no han querido acceder; hemos pedido, la última vez en febrero, una comisión *ad hoc* que abordara este problema y la Mesa de la Cámara no juzgó oportuno darle trámite a aquella iniciativa nuestra. Señor Saavedra, en el tema universitario repito que todos estamos obligados a la sensatez, y ustedes creo que en este terreno han acertado en muchos aspectos del tratamiento que han dado al mismo; en otros, desde

luego, a la hora de la práctica, a la hora de los hechos concretos, casi todo o todo está por hacer. Sepa usted, señor Saavedra, que mi grupo en este y en todos los problemas que afectan a la colectividad canaria es un grupo firmemente unido, sin fisuras, cohesionado y que estamos dispuestos a abordar el debate, el tratamiento y la aprobación de las leyes necesarias para resolver esta cuestión y las cuestiones importantes que Canarias necesita.

Ley de la Función Pública Canaria. A mi entrañable amigo, hoy señor Consejero de la Presidencia, le escuché en unas declaraciones por Radio Nacional de España hace algunos meses; estaba en Tazacorte, en el Puerto de Tazacorte, comiéndome un pescado aquella mañana cuando usted decía: "La autonomía o acierta en la búsqueda de una Administración eficaz, haciéndola más próxima al ciudadano, o habrá fracasado". Completamente de acuerdo. Pero ésa no es la realidad, ésa no es la realidad actual. Pregunten ustedes a cualquier despistado ciudadano que intente resolver un papel cualquiera en los múltiples vericuetos en que hoy está convertida la Administración pública... Tengo aquí un ejemplo de un señor que lleva 17 visitas a una determinada oficina para conseguir resolver un problema.

La Función Pública canaria, como usted dice, es algo poco lúcido pero tremendamente necesario —poco lúcido, poco lúcido—. Hay que ir a una unificación de cuerpos y hay que desarrollar una Ley de la Función Pública Canaria que contemple una función pública profesionalizada. Todavía late en mis oídos, restalló en mis oídos, el discurso del Secretario Insular del Partido Socialista Canario —PSOE—, señor Martínón, en el último congreso, en donde dijo —cita textual—: "Los socialistas hemos accedido al Gobierno pero no controlamos todavía la Administración y la Función Pública". Ésa no es la vía ni es lo que decía el señor don Felipe González en la campaña electoral ni es lo que está ocurriendo en este momento.

Incorporación al Mercado Común Europeo. Problema en el que hicimos expreso acuerdo, que hay que hacer un seguimiento riguroso, sin crispaciones, en el que se encuentren soluciones para problemas, para sectores hoy en una situación por lo menos de inquietud.

Usted ha hecho —creo que con acierto— un extenso programa de lo que habrá de ser la actuación de su Gobierno en materia agrícola. Cumplan ustedes lo que es una excelente declaración de buenas intenciones. Espero que en el pacto que ha firmado Asamblea Majorera haya encontrado solución para los problemas del tomate en Fuerteventura. Me van a permitir que lea un párrafo, un párrafo, que es el resumen de su programa agrícola: "Incrementar el nivel de calidad de vida de la población campesina, en especial la de aquellos colectivos que pueden ser identificados con las pe-

queñas explotaciones" —discurso de investidura de hoy—. Discurso de investidura de 1983: "Incrementar el nivel de calidad de vida de la población campesina, en especial la de aquellos colectivos que puedan ser identificados con las pequeñas explotaciones". "Disminuir el desequilibrio existente entre la producción vegetal y animal" —discurso de investidura de hoy—. "Disminuir el desequilibrio existente entre la producción vegetal y animal" —investidura del 83—. Y así siguen hasta terminar: "Potenciar el subsector forestal" —investidura del 85—. Idéntico. Algo hay que hacer, pasen ustedes a los hechos y déjense de discursos.

Política educativa. Estamos de acuerdo en las líneas programáticas que usted ha esbozado y mi grupo espera que usted tenga éxito, señor Saavedra, en la consecución de aquellos logros. CDS apuesta por la cultura y la educación de los canarios como la mejor vía, como el instrumento necesario para la redención de nuestro maltrecho pueblo.

Hay en su discurso de investidura algunos aspectos que yo, por razones de tiempo, que ya se va acabando, quisiera recordar, algunos muy curiosos. Habla usted, por ejemplo, en los objetivos de su programa de investidura de cosas que ya están hechas. Me recordaba, cuando le escuchaba y cuando lo contrastaba con los datos de esta noche, aquella anécdota de un ministro de un régimen anterior que inauguró una misma obra tres veces. Usted ha dicho: "Turismo: becas para guías e intérpretes, están en los Presupuestos del 85". Dice en la página 31 del discurso de investidura del 85 una serie de obras que ya están contratadas y algunas inauguradas también. En la página 42 de su texto —del texto leído por usted— no figura un párrafo que usted sí pronunció ayer, cuando hablaba de Canarias como plataforma de paz. ¿A quién pretendía contentar? ¿A quién pretendía quizás dedicar ese mensaje que no está escrito, pero que sí pronunció? ¿Es una concesión a alguien? ¿Esa plataforma de paz va a ser utilizada, por ejemplo, en los próximos debates con vistas al referéndum de la OTAN? Ahí queremos ver a nuestros amigos hoy firmantes de su pacto. ¿Está esto contemplado en el tratamiento del tema de la Legión de Fuerteventura? Ahí queremos verle con nuestros amigos de Asamblea Mayorera.

Dice usted que "el empresariado canario no acomete proyectos de inversiones rentables", etcétera. ¿Por qué?, ¿qué han hecho ustedes para inspirarles confianza? ¿O es que en esa frase hay una velada amenaza como ya hizo con los agricultores a los que usted dijo que les enviaría el socialismo? (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

INSALUD. Ya sé que usted de medicina sabe poco y, por tanto, no voy a cometer la crueldad de entrar en un debate en temas sanitarios. Pero mire usted, señor Saavedra, nos jugamos mucho en el tema de la transferencia del INSALUD. Aprendan

ustedes en cabeza ajena lo que ha pasado por ejemplo en Valencia, lo que ha pasado por ejemplo en Cataluña con el tema de una transferencia asumida y mal valorada. Del éxito de esa transferencia yo me atrevo a decir que se desprenderán en gran medida las claves de una parte importante del éxito de la autonomía canaria.

Usted hablaba en materia sanitaria de otras cosas, pero no dijo nada de asistencia psiquiátrica. Lo pregunté en la Comisión de Sanidad última. Es un problema importante. Usted habló de los minusválidos físicos y psíquicos, ¿y qué pasa con la asistencia psiquiátrica? Me parece que es que no saben qué hacer con la asistencia psiquiátrica. ¿Cuál es el tratamiento que piensan dar a la asistencia psiquiátrica?

Usted hablaba de los centros de atención primaria. Hace unos días —un mes o dos, porque el verano aprieta ya— visité uno de estos centros de asistencia psiquiátrica. Llovía todavía y en la sala de espera una madre con su hijo tenía un paraguas para guardarse de las goteras. Esas cosas hay que arreglarlas, cosas como ésas hay a montones en la sanidad canaria.

Usted habló —yo creo que le han puesto una mala información en su discurso—, habló de la planificación familiar como uno de los logros del Gobierno socialista. Claro, yo comprendo que usted temas de planificación familiar no conoce muchos, pero estoy por invitarle a que pregunte a las madres que hoy aspiran a tener acceso a esta oferta asistencial. Ayer mismo tenía en mi despacho profesional una madre que me decía: "tengo que ir a abortar en unas condiciones infrahumanas, porque en la Seguridad Social no puedo resolver este problema".

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández, le ruego que termine.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias. Aeropuerto de La Gomera. Nos alegramos mucho, pero ahora que el señor Barón no está, espero que se acuerden ustedes del compromiso asumido en esta Cámara con el Parador de Turismo de La Palma.

De la pesca, de la industria: ¡cuántas cosas quedan por decir y, sobre todo, cuántas quedan por hacer!

En fin, señor candidato, comprenderá que el pueblo canario contemple, por lo menos, con sorpresa el extraño ejercicio político que su Señoría ha protagonizado y que, por tanto, desconfíe de su capacidad para corregir en apenas 18 meses de legislatura lo que no ha sido capaz de hacer bueno desde diciembre del 82 hasta hoy.

Nadie pretende acosarlo, señor Saavedra, no desde luego el CDS que ha dado muestras sobradas de su disposición a colaborar y a participar en

la solución de los problemas de Canarias, que no son pocos, que no son fáciles, que son muchos, que son difíciles y que habrá que resolver.

Tiene usted ahora, señor Saavedra, asegurada una mayoría parlamentaria para no sufrir sobresaltos, como los que ya tuvo desde junio del 83. No cometa usted los mismos errores para que no vuelva a pasar ahora como entonces por los mismos apuros. Ésta es, señor candidato, su última oportunidad y, si ahora también fracasara, sepa —esté seguro— que no tendrá nuevas oportunidades. Estaremos vigilantes desde un partido —reitero— unido, fuerte, cohesionado en la defensa de los intereses canarios. Seremos críticos cuando debamos serlo y estaremos en disposición de empujar hacia adelante cuando los intereses supremos de Canarias así nos lo aconsejen.

Que tenga usted suerte y, sobre todo, que tenga mucho éxito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

El señor Saavedra tiene la palabra.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO (Candidato): Señor Presidente. Señorías.

Señor Fernández, su intervención ha subrayado muchísimo —en varias ocasiones además ha recurrido al mismo sistema— cotejar el anterior discurso de investidura y subrayando de esa manera que se trataba de discursos iguales, que ya conocía la historia, la letra, la música... Y al mismo tiempo ha calificado el discurso en su primera frase de discurso *aideológico*. Entonces si este discurso es *aideológico* y es igual al anterior, habría que preguntarle a su fuerza política por qué no ha apoyado la acción del Gobierno a lo largo de estos dos años primeros de la legislatura, salvo el ejemplo de los Presupuestos del 85. Pero ésa ha sido una excepción que ha confirmado la regla de una actitud de permanente crítica; primero, de presentación de unas mociones encubiertas en el mes de abril ante un dato casi reglamentario, obligado, de la comunicación del Gobierno remodelado el 30 de marzo y luego también dos enmiendas que defendió aquí y que luego retiró, de reprobación a dos consejeros.

No se trata de ninguna crisis para ganar imagen y por lo visto le molesta que la prensa nacional coincida, por lo visto, con los análisis o las valoraciones que ha hecho el candidato, porque, evidentemente, la prensa nacional está muy lejos de nuestro control. Y lo que sí, evidentemente... y me parece un exceso por su parte —supongo que es sin ninguna intención—, porque mi vida política es suficientemente conocida y transparente como para que se me pretenda achacar algún afán redentorista y de salvador de la región, por no decir de la patria, porque sería mucho. Creo que en mi persona

jamás se ha dado ningún ejemplo de pragmatismo político y de ocupación de cargos en regímenes anteriores y que, por consiguiente, la frase es absolutamente desdichada.

En el año 83 —y esto parece que no lo han querido comprender algunas fuerzas políticas— no hubo ningún pacto con las tres fuerzas políticas —majoreros, gomeros y herreños— que apoyaron la investidura, no hubo ningún pacto: una mera declaración por parte de esas fuerzas políticas de apoyar al candidato por razones de ser el presentado por el partido más votado por el pueblo canario en aquella ocasión, por considerar que no había otras alternativas, que no había otras posibilidades, pero, en definitiva, fue una colaboración desinteresada, sin contrapartidas, y fue una actitud que como tal agradezco y agradecí en su momento. Y eso no tiene nada que ver —repito— con el pacto y la configuración del pacto o acuerdo de progreso que hoy da paso a esta investidura.

Ha querido aludir al incremento de la tensión que se inicia a partir del mes de abril, y se inicia a partir de abril precisamente con ese Pleno que ya es mencionado y con la actitud de presentar esas mociones de censura encubiertas por parte de su grupo o por iniciativa de su grupo. Y luego se ha referido a las intervenciones del 1 de mayo, y naturalmente lo hace con una simplificación poco limpia, porque decir que insulté, amenacé y traté de analfabetos a no sé qué determinados colectivos, que ya fueron aclarados mediante la respuesta a un parlamentario de esta Cámara, y que es fácil, evidentemente, y tiene cierta rentabilidad en determinados oyentes coger siempre *el rábano por las hojas*, y el calificativo concretamente dirigido a ciertos, determinados empresarios, pues, se extiende a la derecha, a los agricultores en general, a toda la clase empresarial canaria. Pero ya repito que en las aclaraciones que se hacen en esta Cámara... desgraciadamente no se les concede la misma importancia a las respuestas que a las preguntas en los medios de comunicación, en determinados medios de comunicación, y eso hace que se machaque, se insista en el mismo argumento.

Pregunta que con qué izquierda moderada ha pactado el Partido Socialista. Yo creo que antes de la celebración de este debate era, posiblemente, necesario explicárselo a la opinión pública. Yo creo que este debate a lo largo de esta mañana es suficiente y no hay nada más que añadir para determinar qué es la izquierda y cómo es la izquierda presente en esta Cámara.

El sentido del criollismo, la verdad es que haber perdido horas de su sueño para acudir al diccionario y sólo leer el sentido que le ha dado e ignorar el sentido político, histórico que tiene el término criollo, pues, la verdad, no hay que esforzarse más en determinar qué eran los criollos y las fuerzas criollas en los movimientos nacionalistas

de nuestro imperio americano, que naturalmente ése era el sentido.

Dice que efectivamente el CDS estaba dispuesto a dialogar para salir de la crisis a partir del día 22 de junio y, como bien ha reconocido y es notorio, hubo reuniones pero que desconocen el pacto. La verdad es que el pacto está hoy —íntegro— reproducido en algún periódico que he visto y no tiene nada que ocultar ni nada secreto.

Y vamos ya a los puntos que trata de presentar en respuesta al discurso de investidura. En general, yo apoyándome en mi grupo parlamentario —no pretendo ser un archivo de citas, quiero hacer las cosas con toda sencillez—, recuerdo que una vez el señor Fernández citó en esta tribuna al ministro Disraeli, y yo quisiera recordarle una frase de su querido ministro inglés, de que "cuando no tengas argumentos descende a los detalles". Y yo creo que eso es precisamente lo que ha hecho el señor Fernández, no tiene argumentos en contra del discurso de investidura y ha recurrido a detalles como hasta lo del paraguas y la gotera en el psiquiátrico.

Desde el análisis que hace a la Ley de Cabildos, centrar toda la crítica o toda la reserva a que en el Estatuto hay un término, efectivamente, que habla de la transferencia de competencias a los cabildos, a creer que esa palabra no tiene otra forma de articularse que de manera similar a la transferencia que se hace desde la Administración central o desde el Estado hacia la comunidad autónoma, es nada menos que llevar, según notables especialistas en Derecho, a la tesis de que este Parlamento debe dar origen a través de la transferencia, porque emplea la palabra del Estatuto de Autonomía, a siete Parlamentos insulares, porque, claro, si es adscribir competencias —esta Cámara— a los cabildos, eso es lo que se dice en el borrador que se ha puesto en manos de sus Señorías para que lo analicen y el próximo otoño emitan su opinión, sus sugerencias a la búsqueda de esa ley de amplio respaldo que nosotros pretendemos presentar aquí. Pero aparte de esa referencia no dice nada más sobre la Ley de Cabildos, porque, claro, hablar de la encomienda o delegación como otras técnicas que son las que enriquecen la adscripción inicial que la ley hace de competencias, que hoy son competencias del poder regional y que pasan, desde el momento en que se apruebe la ley, o en la fecha que determine, a los cabildos, creer que eso no es una transferencia, pues, en fin, es una interpretación literal de la palabra que es posible incluso que los redactores la empleásemos de manera inadecuada al redactar el Estatuto, pero es cuestión de interpretarla en la forma que la lógica política y jurídica aconsejan.

Ley de Aguas. Dice que curioso concepto de progresismo identificar con el dominio público. Lo que está claro es que el CDS tiene una concepción

distinta de la Ley de Aguas, y posiblemente por eso sabe su Señoría que no ha habido posibilidad de proseguir en las conversaciones con su grupo. ¡Evidentemente!, nosotros tenemos una concepción distinta de la que tiene su Señoría y cree que el dominio público es el certificado único del progresismo de una ley. Pero el tema de los canales y los demás temas que se recogen en el discurso de investidura nada han sido criticados o respondidos, o los mecanismos o las alternativas que ofrece no se trata de un mecanismo o de un contenido más progresista de la futura, de la que se plasma en el discurso de investidura.

El nuevo impuesto que sustituye al actual sistema fiscal que hay en Canarias. Ya me lo plantearon otros diputados anteriormente, pero voy a ir más concretamente a las características del impuesto futuro que el grupo de trabajo —subrayo grupo de trabajo—, formado por especialistas en Derecho fiscal, economistas y técnicos de la consejería, está en este momento elaborando. Insisto que estamos en fase de grupo de trabajo y ni siquiera puede hablarse de un borrador, pero que ha sido y es la propuesta que defendemos ante el Ministerio de Hacienda, como dentro del grupo mixto que hay entre Ministerio de Hacienda y Consejería de Hacienda del Gobierno autónomo. Se trata de un impuesto monofásico sobre el producto. Por consiguiente, no tiene nada que ver con un IVA especial ni es un AVA ni nada que se le parezca. Impuesto monofásico sobre el producto generalizable no sólo a la importación sino a la producción interna. Y no será repercutible nominalmente; deberá ser absorbido por la estructura de costes de cada empresa, de forma que dependerá de su grado de eficiencia en el mercado el que incida en mayor o en menor medida sobre la actividad de esa empresa. Los tipos serán bajos en función de la estructura productiva, porque se trata de un impuesto sobre el producto y de la estructura del comercio exterior canario. Sabe igualmente su Señoría que se acaban de entregar, o incluso creo que se ha hecho público, las tablas *input/output*, encargadas por la Caja General de Ahorros de Canarias a expertos de la Facultad de Económicas de la Universidad de La Laguna —me parece que también con colaboración del Gobierno canario y de alguna otra institución—, y que esas tablas *input/output* van a permitir trabajar ya sobre un dato, sobre una radiografía real de nuestra estructura económica, de nuestro sistema económico y en función de eso determinar los tipos imponibles, porque queremos —todo ello— llevar a un sistema en el que no se incremente la presión fiscal, y al mismo tiempo hay que obtener los recursos necesarios para mantener y prever los incrementos de las necesidades de las corporaciones locales, sean cabildos, sean municipios.

Será, por consiguiente, un impuesto transparente, no acumulable; será neutral, no repercutible —ahí se diferencia rotundamente de cualquier tipo

de impuesto que se aproxime al IVA— y no será discriminatorio. Y por último, será un impuesto único.

¿Qué pasa con la Ley Electoral? —pregunta—. Usted sabe perfectamente que para que una ley electoral sea aprobada en esta Cámara —el Estatuto de Autonomía— requiere 40 votos. Por consiguiente, a nadie en un pacto que se apoya en 32 votos va a plantearse hoy, como un compromiso, sacar una ley electoral. Por otro lado, habrá que ver si esa ley electoral es tan peligrosa para los partidos de la izquierda, porque, a lo mejor, obtenemos resultados con esa misma ley electoral, mucho más satisfactorios y favorables que los del año 83. Es un tema que, como no está en el discurso de investidura, evidentemente no compromete al pacto y a la mayoría parlamentaria que aquí se ha establecido. Tampoco con su apoyo llegamos a los 40 votos.

Universidades. Pregunta que qué hemos hecho en dos años. Usted verdaderamente quiere ignorar la transformación legislativa que en España se ha producido a lo largo de esta primera etapa de Gobierno socialista a nivel nacional. La aprobación de la Ley de Reforma Universitaria, la aprobación de la Ley de los Consejos Sociales en Canarias —que hemos dicho, y lo recogemos en el discurso de investidura, que somos la primera comunidad autónoma en haber aprobado una Ley de los Consejos Sociales, imprescindible para poder seguir aplicando y desarrollando la reforma universitaria—; que en los presupuestos de la comunidad autónoma —y se recoge en el discurso de investidura— es la única comunidad autónoma que ha establecido cantidades para pagar las tasas de alumnos que carecen de los recursos económicos para proseguir sus estudios en la universidad, única comunidad autónoma que contiene una partida en sus presupuestos; que hemos desarrollado una tarea de reforzamiento, reforzamiento no, inicio de una política nueva en materia de investigación y que la investigación es un capítulo importantísimo e imprescindible de la vida universitaria.

Yo creo que, junto a las palabras que nos dedica de elogio, en que nos ha caracterizado la sensatez en el desarrollo de la política universitaria en Canarias, yo también quisiera decirle que lo único que esperamos del grupo parlamentario que usted representa es que mantengan, simplemente pediríamos que mantengan a nivel de todo el partido el contenido de la moción que aprobó esta Cámara en febrero del 84, precisamente sobre una proposición o derivado de una interpelación que ustedes formularon. Con eso nos sentiríamos satisfechos y que creo que podríamos contribuir a la pacificación de ese tema que todavía para algunos es un tema bastante complicado y que, en base a eso, contaríamos entonces con un apoyo político importante para proseguir con la solución del problema universitario en lo que inquieta a muchos, que es

el de la creación de nuevos centros, que como esa ley de Consejos Sociales determina, corresponde a los mismos la iniciativa y al Gobierno la puesta en práctica de esas iniciativas. Y, naturalmente, el grave compromiso que tenemos el próximo primer semestre del 86, de la aprobación de un Plan Universitario de Canarias para los próximos años, tal como la Ley de Consejos Sociales determina.

La plataforma de paz dice que es una concesión. No es ninguna concesión, el discurso de investidura se ha ido elaborando a lo largo de estas dos últimas semanas, se ha ido corrigiendo, se ha ido acortando, abreviando y aún así ha quedado en la dimensión que ustedes han tenido que escuchar. Pero ha habido en el último momento, como ustedes saben igualmente, la concreción del pacto o acuerdo de progreso en el que este partido o este candidato se apoya. Y no tiene nada de extraño que se hayan hecho los dos añadidos relativos a la plataforma de paz y al Consejo Social y Económico, como lo indiqué en el momento de su lectura. No hay nada de preocupante en algo que el Partido Socialista viene asumiendo desde hace mucho tiempo en la campaña electoral del 82 a nivel general y del 83 a nivel canario, y que queremos desarrollarlo en las vertientes de colaboración, de plataforma de colaboración social, cultural y económica, y en este sentido hemos siempre colaborado. No creo que haya responsabilidad hasta ahora por parte de ningún socialista en Canarias de que haya desarrollado alguna iniciativa bélica, indirectamente bélica, porque me parece que va a ser muy difícil demostrarlo.

Y añadido a esta crítica viene ya su suspicacia: aquí qué va a pasar con la Legión, qué pasa con la OTAN,... Mire usted, a lo mejor usted se sorprende, pero yo creo que es también importante que la opinión pública y que esta Cámara sepan que hay fuerzas políticas suficientemente generosas a la hora de pactar y saber determinar qué es lo que es polémico, y por consiguiente no va a un papel, y qué es lo que aproxima y que debe comprometernos en la acción de gobierno. Y en la OTAN es perfectamente conocida la posición del Partido Socialista a nivel de todo el Estado e, igualmente, saben las fuerzas que firmaron el acuerdo que hay iniciativas puestas en marcha, por parte de quien les habla y por parte de mi partido, para dar solución al problema que, especialmente a Fuerteventura, plantea la presencia, con las características actuales, de esa unidad de las fuerzas armadas españolas; y que hay iniciativas en marcha, y que hay respuestas positivas, va a haber respuestas positivas, pero no es un tema que vaya a paralizar... a nadie se le pase por la cabeza que presentar una iniciativa parlamentaria en estos temas va a provocar que salte por los aires el acuerdo o pacto de progreso que —repito— la generosidad, el realismo de esas fuerzas políticas les ha

llevado a ni siquiera cuestionarlo ni plantearlo sobre la mesa de negociaciones.

Y, por último, el tema de la salud. Lo único que nos critica, en todo caso, es el riesgo de una transferencia equivocada. En definitiva, nos viene a decir que hemos sido prudentes al no acelerar el ritmo de negociación de una institución, de un organismo que, efectivamente, a Cataluña le ha creado problemas notables y que fue una transferencia hecha en tiempos en que gobernaba la UCD, que fue quien se la transfirió —no se sienta aludido, únicamente quiero dar el dato histórico de esa transferencia del INSALUD—, y que luego ha habido otra, ya efectuada por gobiernos socialistas, a Andalucía, y es con el Gobierno de la Junta de Andalucía con quien estamos en estrecho contacto y contamos con su asesoramiento para que, incluso, aquellos aspectos que les han resultado desfavorables para la Junta de Andalucía, nosotros no tengamos que soportarlos, gracias a la experiencia que ellos nos están transmitiendo, con el fin de que la negociación la hagamos de la forma más eficaz para Canarias.

Se plantea el tema de la asistencia psiquiátrica y creo que la asistencia psiquiátrica está comprendida en el proyecto de ley de la Ley de Sanidad nacional que está ya remitida al Parlamento nacional y que entra dentro de las prestaciones generales del Estado, de los servicios de salud. Y en cuanto a la referencia —con la que iniciaba esta segunda parte de mi respuesta— a las goteras, usted sabe, perfectamente, que las instituciones psiquiátricas en Canarias han dependido de las mancomunidades y que al transferirse las competencias de las mancomunidades han sido y son responsabilidad de los cabildos insulares.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saavedra.

El señor Fernández.

(El señor Pizarro Lozano indica su deseo de hacer uso de la palabra.)

Señor Fernández, un segundo por favor. Un segundo, por favor. Un segundo, señor Fernández, porque hay una alusión pendiente al señor Pizarro.

El señor PIZARRO LOZANO: Señor Presidente. Señor Fernández. Un minutito por alusiones.

Primero. Quizá agradecerle aquello de reconocer la paternidad de lo de la expulsión del *paraíso*, porque como yo empiece a cobrar derechos de autor, más de uno se va a arruinar.

Segundo. Nos acusa usted de ambiguos e incoherentes, de incoherentes, en la prensa y hoy, con aquello del limbo, de que hemos sido expulsados del *paraíso*, de la incoherencia de que volvamos al *paraíso* sin alitas. Vamos a hablar de incoherencias.

Legión. AM no tiene incidentes con la Legión, el pueblo de Fuerteventura sufre incidentes de la Legión, sufre incidentes de la Legión, y Asamblea Majorera los denuncia, y usted lo sabe perfectamente: ¿está usted magníficamente informado sobre la Legión! Por cierto, la última vez que el tema de la Legión llegó a esta Cámara, la última vez, por la proposición presentada por entonces Izquierda Canaria y Asamblea Majorera, por aquella palmadita que sufrió nuestro Presidente del cabildo, tengo que decir aquí, y Chopin es testigo, porque allí sufrí yo una nueva palmadita, esta vez de usted, diciéndome textualmente que "sólo Adolfo Suárez tenía los puntos suspensivos suficientes para actuar como nosotros estábamos actuando". Eso es una incoherencia si se compara con lo que usted acaba de decir.

Segunda incoherencia. ¿Olvida usted que votaron en contra de unos presupuestos, hace apenas unos meses, para 15 días después aprobar unos presupuestos idénticos y sin traer a esta Cámara protocolo secreto alguno que usted ahora reclama? Bueno, protocolos secretos no, lo que hubo es una importante transferencia de fondos a La Palma. Eso es incoherencia política.

Y por último, puesto que sólo tengo el minutito, otra y última incoherencia: milita usted en un partido teóricamente de centro y teóricamente democrático, y además no dudo de la condición de centro y democrático de su partido allí, y sin embargo, la suya esta mañana ha sido la intervención más reaccionaria que se ha escuchado hasta ahora en esta Cámara. Lo siento, señor Fernández.

Muchas gracias.

(El señor Angulo González indica su deseo de hacer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Dígame, señor Angulo.

El señor ANGULO GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* También aludido por el señor Fernández, en términos similares a los que ha podido ser aludido...

El señor PRESIDENTE: ¿En qué sentido ha sido aludido, señor Angulo, porque es que no lo hemos captado?

El señor ANGULO GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Ha caricaturizado nuestro apoyo al pacto de progreso en el sentido de que... en fin, como vehículo personalmente para que el señor Angulo comprobara determinadas materias, vajillas, etcétera, etcétera, en algún momento...

El señor PRESIDENTE: Conteste, señor Angulo, si tiene la bondad. Desde ahí mismo si a su Señoría le parece oportuno.

El señor **ANGULO GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Si nosotros hemos asumido la responsabilidad, en estos momentos, de apoyar un pacto de progreso, señor Fernández, no es por otra cosa que por entender que la coherencia política y la necesidad objetiva pasa, en estos momentos, por ello y no por participar en ningún secreto, en ningún arcano escondido; al contrario: nuestra divisa es la transparencia y no el secreto. Usted se puede permitir todo tipo de ironías, efectivamente, con denuncias que nosotros hicimos en el pasado y que las seguimos asumiendo; nosotros hemos sido críticos —*lo cortés no quita lo valiente*— con el Gobierno socialista en una serie de gestos que entendemos que han perjudicado, no solamente al partido y al Gobierno socialista, sino a la credibilidad de la izquierda. A ello no renunciamos. Lo grave, por aquello quizás de *ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el ojo propio*, es que cuando efectivamente se ha empezado a notar un talante de cambio y de rectificación de conductas, otras fuerzas políticas, otras instituciones políticas asuman una suerte de relevo en esto de los gestos. Recuerdo en estos momentos —quizás, no por casualidad— a su alcalde de Santa Brígida, que tiene 270.000 razones para ser conocido por todo el archipiélago canario y que ha tomado un dudoso relevo gestual a errores del pasado del Gobierno socialista. La *viga en el ojo propio*, señor Fernández, la *paja en el ojo ajeno*. quede claro en cualquier caso que nosotros entendemos —y lo hemos dicho con toda claridad, la prensa es testigo— que estamos aquí porque entendemos que se debe cambiar la línea del Gobierno, que se deben cambiar la composición del Gobierno, que se deben cambiar los modos del Gobierno. Y estamos seguros de que todos vamos a hacer un esfuerzo leal, todos los que estamos en esto.

Hilando con lo que ha dicho el señor Pizarro al final, me alegro de que, al menos, este debate esté sirviendo para que cada cual ocupe su sitio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Angulo.

Señor Fernández puede replicar.

El señor **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente.

Al señor Angulo, con toda brevedad, no pienso contestarle, dada la insignificancia de su representación política. Creo que probablemente... (*Risas en la sala.*)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, por favor!

El señor **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Es más, cualquier comentario hacia sus palabras...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández, le ruego que se atenga a la cortesía parlamentaria.

El señor **FERNÁNDEZ MARTÍN**: ...(*Ininteligible.*) le contesto diciendo que, dado que sospecho que es el único militante de su partido, no merece la pena que me dirija más a él (*Risas en la sala.*)

En cuanto al señor Pizarro, bueno, muchas gracias por recordar las posiciones del señor Suárez en el tema militar, que no están de más en este momento en el que ustedes se aprestan a hacer un pacto con el Partido Socialista que no mantiene, con respecto al problema militar, la misma posición que mi partido. Gracias por el favor que nos hace.

Señor Saavedra, vamos a decir las cosas como son. Habla usted del acoso y derribo, de la moción de censura encubierta, etcétera. Vuelvo a hacer alusión a mi entrañable amigo, y hoy Consejero de la Presidencia, porque creo que es necesario. El mismo día en que tomó posesión de su nuevo cargo tuve una conversación política con él, en la que, preocupado por el mal rumbo de las cosas, le ofrecí nuestra disposición a dialogar abierta y francamente con ustedes. ¿Es así o no, señor de la Rosa? Es así, y yo no he obtenido ninguna respuesta, y ha pasado marzo, abril, mayo y junio; ustedes no quisieron responder.

Redencionistas. Bueno, lo de salvador de la patria, pregúntele usted a alguno de los nuevos miembros de la coalición con la que va a gobernar. Y dice usted: no hubo pacto en el 83 con las fuerzas políticas que lo sustentaron. ¿Por qué no lo hizo? Ahí está una demostración de sus errores políticos. ¿Por qué no lo hizo entonces?, usted se equivocó entonces. Y ahora trata, dos años y medio después, de *desandar lo andado* para tratar de encauzar tarde, y espero que bien, lo que hasta ahora no ha podido hacer.

Bueno, yo en cuanto a los insultos y a las amenazas que usted pronunció... comprendo que en un ambiente enfervorizado, como era la fiesta del trabajo, del 1 de mayo, con sus compañeros de UGT; comprendo que en ese ambiente usted pues tuviera algunos excesos verbales. Mire, usted ha nombrado a Disraeli, pues yo le voy a nombrar a Winston Churchill, que dijo: "Nunca me he arrepentido de algo que no haya dicho". Traducido al castellano quiere decir *en boca cerrada no entran moscas*, y a usted alguna vez, por algún descuido, alguna mosca le entra por la boca por decir cosas que no debe. De manera que vaya cita culta por cita culta (*El señor Saavedra Acevedo solicita hacer uso de la palabra.*)

Pacto que está en la prensa. Yo no lo dudo, pero donde debe estar el pacto es en la Cámara. ¿O me está usted diciendo que para enterarme de las condiciones en las que usted va a gobernar tengo que comprar los periódicos? Yo soy diputado regional y los diputados de esta Cámara tenemos la obligación y el derecho de conocer los temas políticos que en Canarias se producen, no me ven-

ga a decir que la prensa, etcétera. Porque luego ha dicho usted: "respuestas que la prensa no recoge sino cuando le interesa", etcétera, algo en relación con las preguntas. Ya estamos, ya estamos otra vez con lo de la canallesca, tema al que ustedes recurren con alguna frecuencia. Y tengo que citar otra vez a Winston Churchill. Mire usted, dice usted que destacados especialistas en Derecho han opinado sobre el Estatuto, sobre sus errores, etcétera. Bueno, señor Saavedra, usted fue redactor del Estatuto y usted es jurista, ¿qué quiere decir?: ¿que entonces lo hizo mal?, porque la ocasión que tenía de haberlo corregido fue entonces, no ahora a partir de dictámenes, etcétera. Yo no soy experto en leyes, pero desde luego sé leer muy bien y lo que dice el Estatuto lo entendemos todos muy bien. No vengan ustedes ahora a tratar de explicarnos que lo que fue un error debe ser corregido. ¿Qué pretenden, cambiar el Estatuto por el tema de los cabildos? Díganlo, díganlo, díganlo.

Sobre el tema de la Ley de Aguas, yo creo que no vale la pena, nuestra posición ha quedado bien clara, y me alegro de que usted haya hecho algunas matizaciones y puntualizaciones, ahí está nuestra posición. Y le digo una cosa: ustedes han dicho alguna vez que en las leyes importantes hay que llegar a un consenso amplio. Si nosotros no coincidimos en algo... —y es obvio que no coincidimos en algunos aspectos del tratamiento que ustedes pretenden dar a las aguas canarias, en la mayoría sí, en muchas cosas sí—, ¿ustedes qué pretenden?, ¿hacer una ley sólo de izquierdas? ¿Cuando cambien las mayorías, haremos una ley de derechas? Cuando cambien las mayorías otra vez ¿habremos de estar legislando de nuevo? Esa ley hay que hacerla para que dure. Esa ley y otras leyes no pueden ser leyes al albur de mayorías coyunturales. Porque usted ha dicho, mire usted, cuando hablaba de los sondeos, dice: "con la ley electoral, mejoraremos los resultados electorales". Mire usted, eso no será una ley electoral, eso será un milagro electoral. Pero, desde luego, si usted pretende mejorar los resultados con la ley, poco democrático es su talante y, desde luego, malos augures tiene usted en su partido.

Señor Saavedra, en el tema universitario yo no quiero incidir en heridas, sobre todo en un momento en el que los señores de AP están en una situación tan difícil, tema en el que vale más no entrar.

Vamos a trabajar. No me diga usted cómo ha hecho... veladamente, lo ha dicho en su discurso de investidura ayer y ha sido recogido por portavoces de su Gobierno y de su partido en relación con que nosotros dijimos que no a lo que habíamos dicho que sí, en relación con la Ley de Medidas Urgentes, etcétera. Nos pedían ustedes un apoyo —que efectivamente hablamos, en su momento, usted y yo— a una Ley de Medidas Urgentes, que fue contestada entre otros por el Presidente del Cabildo de Gran

Canaria, señor Artiles —de su propio partido—, al día siguiente de salir publicada. Me estaba usted pidiendo un apoyo a una ley que era contestada por sus propios correligionarios. Vamos a discutir el tema sin apasionamientos, con sensatez, buscando resolver una vieja cuestión que está encrespando ya más de lo debido la convivencia canaria.

Termino. Me hace usted hablar de Sanidad. Mire, el tema de la asistencia psiquiátrica usted ni lo toca, y yo creo que no es casual. No lo toca porque, sencillamente, en la Ley de Sanidad del señor Lluch tampoco tiene el tratamiento ni que querían los socialistas ni que querían otras muchas fuerzas políticas; sencillamente el tratamiento del tema psiquiátrico en la organización sanitaria española del futuro está por resolver. Y en Canarias hay un gran tema: como usted bien ha dicho la asistencia psiquiátrica, por lo menos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, dependía de fondos de la mancomunidad. ¿Qué pasa con la transferencia del INSALUD? ¿Va a contemplar la financiación de esa asistencia psiquiátrica que nunca tuvo el INSALUD? ¿Cómo lo van a resolver? Ése es un problema. Yo creo que tiene soluciones y estoy dispuesto a aconsejarle cada vez que me pida mi opinión, como ya hemos hecho alguna vez. En temas sanitarios estoy absolutamente dispuesto a asesorarles a ustedes y a su partido si esa ayuda fuera solicitada.

Nada más, señor Saavedra. Repito lo mismo que dije anteriormente: tiene usted un año y medio, no fracase. No fracase porque no sólo le va a usted el éxito, en el éxito de su gestión va mucho el futuro de los canarios. Y no vea usted lo que vamos a hablar de herencia como las cosas sigan por el camino que usted lleva y tengamos que sustituirle en una próxima legislatura.

El señor PRESIDENTE: Señor Saavedra.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO (Candidato): Señor Presidente. Señorías.

La actitud del Grupo CDS, yo la valoro en función de lo que hace en el Parlamento, y usted sabe perfectamente que los partidos políticos se relacionan con la dirección y desde la dirección de un partido a otro. No me basta con que usted diga a un nuevo consejero, porque es amigo personal suyo, que está dispuesto, en las mejores condiciones, para el Gobierno, para el Partido Socialista, etcétera. Hay unos mecanismos normales de funcionamiento de todos los partidos y como tales es lo que cuenta. Se trata de relaciones de partido a partido o relaciones de grupo a grupo, y éstos tienen sus portavoces y sus canales.

Y en cuanto a Churchill, era innecesario porque el refrán castellano era mucho más eficaz, pero yo no me arrepiento de lo que dije, porque no dije lo que dicen que dije (*Risas en la sala.*) Yo

no he aludido, y la palabra la ha sacado usted con lo de la canallesca, que yo nunca la he empleado.

Y vamos con el tema de la transferencia. Dice que hicimos el Estatuto, evidentemente, pero los estatutos y las leyes se hacen con mayorías y minorías, y eso se hizo en la legislatura anterior. ¿Cómo que no? Mayorías y minorías, la Ley Electoral evidentemente nosotros no la votamos, el sistema electoral recogido en el Estatuto de Autonomía, no lo votamos. Igual que hubo enmiendas que defendimos en el Pleno, que tampoco votó el grupo, entonces, mayoritario que era la UCD.

Y lo que seguimos desconociendo es qué interpretación da su grupo a la palabra "transferencia", porque yo lo que le he expuesto, sintéticamente —y perdóneme que entre en un tema técnico—, era lo que se entiende por transferencia: transferencia es siempre un desplazamiento de poder entre poderes del Estado, del Estado-Cortes-Parlamento y comunidad autónoma. Usted quiere o insinúa que la palabra "transferencia" en el Estatuto está desplazando parte del poder de una institución que forma parte del Estado —porque estamos en el Estado de las autonomías, el Estado autonómico— a una corporación local, y eso no hay ningún jurista que lo defienda. Yo espero que de aquí al otoño no calienten el tema políticamente, ignorando un tema técnico que no tiene mayor trascendencia, porque en el fondo el resultado es que los cabildos van a recibir, en virtud de esa ley, unas competencias que no tienen hoy. Ése es el resultado. Si es con la palabra empleada de asignar competencias o si usted asume, claramente, que al transferir no está pasándose por la mente que es el mismo mecanismo, como esta comunidad autónoma recibe transferencias del Estado a través de un estatuto de autonomía o a través de una ley orgánica de las previstas en el artículo 150 de la Constitución, si usted hace esa explicación del sentido de la palabra "transferencia", no tendremos la menor reserva de aplicarla, pero diciendo que no tiene nada que ver con el concepto que hasta ahora se ha empleado de "transferencia".

Y yo no he dicho que vamos a mejorar los resultados con una nueva ley electoral, yo lo que he dicho es que incluso vamos a mejorarlos con el actual sistema electoral, que es muy distinto. Que incluso no vamos a tener necesidad de hacer una ley para resolver el problema —que no es nuestro— de los partidos que no tienen estructura regional, que no tienen programa regional, que no tienen conciencia regional, etcétera, etcétera. Ése no es nuestro problema. Podemos seguir yendo al campo electoral con el mismo sistema actual sin complejos.

Y por último, en relación con la transferencia del INSALUD, de nuevo usted plantea si la asistencia psiquiátrica, como no la presta el INSALUD, qué vamos a hacer. Pues en la transferencia sólo se recibe lo que se está prestando por el organismo co-

rrespondiente. Usted lo sabe perfectamente, no puede decir que aquello que el INSALUD no ha prestado nunca en esta comunidad autónoma, en virtud de la transferencia va a financiar lo que nunca ha asumido. Eso no tiene argumento lógico para sostenerlo. De todas maneras, usted ignora, porque como no he recogido en el discurso de investidura todo lo que se ha hecho a lo largo de estos meses en el Gobierno saliente, está en los Presupuestos del 85 la creación de un servicio de salud mental en Canarias, financiado por la comunidad autónoma. Por consiguiente, nos hemos anticipado al tema.

Y, finalmente, muchas gracias por esos consejos paternales que nos da su grupo; espero que a lo largo de lo que queda de legislatura ese estilo y esos deseos de colaboración y de no acosar que hoy ha repetido aquí se mantengan para el bien del funcionamiento de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saavedra.

Se interrumpe la sesión hasta las cuatro y media en punto de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos.)

El señor PRESIDENTE: Corresponde intervenir, en primer lugar, a don César Lloréns *(Pausa.)*.

Tiene la palabra don César Lloréns.

El señor LLORENS BARGÉS: Señor Presidente. Señoras y señores diputados. Señor candidato.

Casi estoy por decir: ¿usted por aquí? Porque siempre lo veo en el mismo sitio, el número uno por la izquierda como le gusta a su Señoría. Lo veo en una u otra función, toda ella legítima: unas veces como Presidente real del Gobierno, otras veces como Presidente provisional, otras veces como Presidente en funciones y otras veces, varias veces, como candidato. Lo único que he observado es que a medida que pasa el tiempo, pues, sus discursos son más largos; o sea, van tres discursos de investidura, espero no tener que oír el cuarto, porque sería todavía superior al último.

Yo no voy a entrar en una serie de cuestiones y querellas que, prácticamente, han cubierto la mayor parte de los debates de esta mañana. Esto no es un debate sobre pactos políticos, es un debate sobre un programa de gobierno que ha presentado un candidato, y a ello voy a procurar atenerme. Yo no tengo ningún pacto que llevarme a la boca, no me importa incluso, vengan o no vengan en la prensa, porque eso es un problema de los partidos políticos y los pactos quedan al margen de esta Cámara. Y si alguna vez en el ejercicio de mi fun-

ción de diputado tendré que intervenir en algo, será en el control del Gobierno —y a eso sí estaré atento— y no en el control o cumplimiento de los pactos, que no es de mi incumbencia.

También no quisiera dejar de aludir, en fin, como miembro y presidente de un partido democrata-cristiano, al aluvión de citas de las Escrituras que en mi partido tenemos, concretamente, por costumbre no utilizar, pero esta mañana se ha hablado aquí del *paraíso*, del limbo, se ha hablado incluso de *las bodas de Caná*. Bien, yo solamente por aquello del rigor de las Escrituras quisiera decir que, según mis noticias y según algo que puede considerarse histórico, con origen serio, Lucifer no fue arrojado del *paraíso*, parece que al que arrojaron fue a Adán, a Lucifer lo echaron de otro sitio, probablemente de otra galaxia, pero, en fin, no tiene mayor importancia.

La cuestión o la sorpresa, quizá, de este debate, señor candidato, es que más diría yo que ha presentado, oyendo y leyendo su discurso, casi una cuestión de confianza que un programa de gobierno, porque la mayor parte de sus referencias casi se refieren a cosas ya hechas por su Gobierno, a cosas que tiene en marcha, no hay una solución de continuidad, y más bien pudiera ser esto el contenido de un programa de confianza: he hecho estas cosas, tengo estas en marcha y ustedes juzgarán cómo lo he hecho. No es ese el caso. Y hay que advertir entonces que promete su Señoría para hacer en año y medio, pues, lo que en muchos casos no ha podido hacer en casi dos años y medio —hablando en números redondos—.

No tengo tiempo para entrar en detalle en el programa, sin embargo, hay algunos aspectos sectoriales que como su Señoría ha tocado, pues, yo también quiero tocar aunque sea brevemente. Parece que es ahora cuando se da cuenta —no digo que se dé cuenta ahora, pero digo que parece— de que, efectivamente, el tema de agricultura —que tocó su Señoría con bastante extensión— afecta al 15% de la población activa, aunque sólo al 7% del Producto Interior Bruto canario. Esto es cierto. Y digo que parece darse cuenta ahora, porque me dio la impresión de que su Señoría no se daba cuenta de ello en actitudes recientes cuando calificaba a esa agricultura de inculca —bien, si no dijo eso exactamente, dijo algo parecido— o no recibía a una comisión de agricultores, producto de una manifestación multitudinaria, o incluso llegó a decir —cosa que me sorprende— que en una determinada entrevista que le habían solicitado que si querían venir que vinieran, pero que usted ya tenía sus ideas y que por lo tanto le tenía sin cuidado prácticamente. Bueno, no me parece un comportamiento adecuado. Yo no creo que ustedes lo hayan hecho bien en materia de agricultura sinceramente.

Así en un *espiguelo* rápido, porque no tengo tiempo de más. En el año 83 sólo he encontrado

un decreto, 129/83, de cierto relieve, que hace referencia al Consejo Regional Agrario, del que no estoy muy seguro de que esté funcionando ni bien ni mal ni poco ni mucho. Por lo menos, no he visto ninguna manifestación externa. He encontrado un decreto, eso sí, sobre la vacuna antirrábica de perros, tema de indiscutible interés para la salud pública, pero, vamos, desde un punto de vista agrícola. Y también, en el año 83, 17 ceses y nombramientos —me podrá corregir con las observaciones el señor consejero, pues probablemente las cifras no son muy exactas, son un *espiguelo* rápido, pero por ahí van—. En el año 84 lo único que hacen es reiniciar programas que ya estaban hechos; ocho ceses y ocho nombramientos, en ese mismo año. En el año 85 no he podido encontrar nada en esta materia, aparte de cinco órdenes de escasa importancia. En una palabra, señor Presidente o señor candidato, yo no encuentro en este resumen del sector o de la atención que durante dos años y pico han prestado a la agricultura, por ejemplo, ni siquiera en el organigrama de la consejería —a lo mejor está en algún sitio, pero yo no lo he podido encontrar en las publicaciones que he consultado—. He encontrado un notable abuso de nombramientos y de ceses que para tan poco tiempo parecen muchos; no he encontrado nada respecto a la organización definitiva de las cámaras agrarias; tampoco soluciones concretas o estudios nuevos que aporten algo al tema fundamental —que ayer mencionaba en su discurso— de los cultivos alternativos para el plátano; no he encontrado tampoco una solución a los famosos estatutos de la CREP y en asuntos puntuales, como por ejemplo el famoso tema de las parras del caso LICO tampoco sé si está —creo que no lo está— definitivamente solucionado. Y esto, señor Presidente y señor candidato, esto no tiene nada que ver ni con las transferencias del IRYDA ni con el Mercado Común, que invocaba su Señoría esta mañana como razón de no haber podido avanzar más en el tema de agricultura.

En el tema del agua donde están todos los proyectos aprobados se retrasaron las transferencias, parece ser que deliberadamente porque se quería que, junto con esas transferencias, vinieran los fondos necesarios del Estado. Esto ha producido un retraso también en este tema, retraso que refleja en otros casos, por ejemplo, con la potabilizadora número 3 de Las Palmas, que yo no sé dónde está ya —hay unos que dicen que ha salido a subasta y otros que no, quizá su Señoría sí lo sepa—, pero da la impresión de que se ha perdido instalada en una especie de isla de San Borondón, porque esa potabilizadora importante no está. Y, señor candidato, sabe perfectamente que con arreglo a los estudios técnicos más serios en Las Palmas hacen falta de aquí al año 2.000 siete potabilizadoras: 2 en Lanzarote —si no recuerdo mal—, o 3 y 1 en Fuerteventura; las primeras de 20.000 metros

cúbicos diarios, y a este paso sin encontrar la tercera nos va a ser difícil llegar.

No quiero aludir, porque a lo mejor pudiera parecer una ironía agresiva, hablar ahora de transporte del agua de otros lugares, porque cuando su Señoría pasó del Gobierno provisional al primer Gobierno definitivo ya estaban embarcando agua —si no recuerdo mal— en Corcubión —una ría gallega— con destino a Las Palmas, por lo menos eso decían en la prensa. Y en presencia de su Señoría el Presidente de Madeira, en una cena o en una fiesta hace un año me dijo: "bueno, ya les mandamos agua desde Madeira". Me imagino que el agua esta, pues, se habrá quedado en el camino. O sea, que en el problema del agua que tanto nos preocupa, lo lamento, señor Presidente, pero tendría que darle un suspenso al Gobierno anterior.

No voy a seguir por sectores porque sería esto interminable, ya se han tocado aquí por diversos intervinientes esta mañana. He sacado éstos a manera de ejemplo de que la labor no es satisfactoria.

Voy a referirme ahora a algunas cosas que echo de menos en su programa de investidura. Por ejemplo, yo creo que se ha pasado muy por encima sobre un problema auténticamente trágico, y ahí yo creo que no hacemos demagogia nadie —ni la derecha ni la izquierda, de que hablaban esta mañana—, que nos preocupa auténticamente a todos; me refiero al problema del paro. Me pregunto yo si en un programa de gobierno no puede hacerse algo más. Recientemente, por el Gobierno de la nación nos han dictado unas normas, que todos hemos recibido, por lo menos como soluciones coyunturales muy aceptables. Me refiero, concretamente, al empleo juvenil, y me refiero concretamente a éste, porque —como ya señaló ayer su Señoría— supone prácticamente el 50% del paro que tenemos en Canarias, y es auténticamente angustioso. Me pregunto yo si no cabe introducir en un programa de Gobierno autónomo de Canarias, aparte de los programas de inversión, una serie de incentivos complementarios concretamente hacia el empleo de jóvenes, bien por medio de subvenciones, bien por medio de desgravaciones en estos próximos impuestos que van a imponerse o en otros que pudiera imponer la comunidad, pero algunos incentivos ya están.

Respecto al Mercado Común —como ya se dijo esta mañana—, yo insisto en una idea desarrollada por el portavoz del CDS —si no recuerdo mal— sobre la necesidad de un seguimiento auténtico, puntual, cercano, riguroso para que no vuelvan a ocurrir cosas que ya han ocurrido; que nos vengamos a enterar mal y tarde de las consecuencias que el desarrollo y la puesta en marcha de la incorporación al Mercado Común puedan tener para nosotros.

Se me ocurre también que hay un tema que preocupa profundamente a la población canaria.

Quiero hablar de seguridad ciudadana —si usted quiere llamarla así— en términos muy amplios, pero sobre todo por algo que me preocupa tremendamente. Ya la seguridad ciudadana no es un tópico de la derecha, señor Presidente, y ya no es un dato estadístico, más o menos ligero, el que sea alguna de nuestras capitales, creo que concretamente la de Las Palmas, la segunda en España, en esta triste estadística de los robos, de los delitos contra la propiedad, de los asaltos callejeros. Antes, cuando sabíamos algo de eso, es que le había ocurrido a un cuñado de mi sobrina; desgraciadamente yo casi invitaría a todos los de la Cámara, si no tienen alguna experiencia personal o cercana, al menos una radio de un coche, al menos de un susto nocturno. Bien es verdad —no se me oculta— que el tema de la seguridad ciudadana no es hoy competencia de la comunidad, pero también sabe de sobra su Señoría que, con arreglo al artículo 30 de los estatutos, existe la posibilidad de una policía propia —así le llama exactamente—, con independencia de la colaboración con los cuerpos de seguridad del Estado.

Y esto viene a cuento porque el otro día leí en algún periódico de mi provincia algo que me preocupa, que es que se están montando, a base de jóvenes parados, contrabandas —digamos contrabandas— de delincuentes para hacerse guardar los coches, los comercios, y yo no sé cómo están organizados, no sé si están armados, los he visto con unos perros. A mí me aterra, como hace años se le ocurrió a un empresario vasco, que la gente *se tome la justicia por su mano* y que fuera de todo control se organicen sus propios servicios de seguridad incontrolados, llevándonos a una violencia callejera en espiral que pudiera ser peligrosísima. Dejo ahí esa idea, porque realmente ese tema en este archipiélago, en esta y en la otra provincia, es un tema urgente.

Y echo en falta —por fin y para terminar esta enumeración de ausencias en la actividad legislativa que su Señoría ha ido marcando a lo largo de la exposición por sectores—, el que no ha hecho un catálogo más riguroso y concreto de la actividad legislativa que el Gobierno piensa traer a esta Cámara y el calendario propuesto para ello, pues fuera de la reforma administrativa en marcha y que hemos recibido esta mañana hay otra serie de cuestiones y de paso dejaría caer también lo de la Ley Electoral de que se habló esta mañana, que está aquí pendiente y de lo cual sería interesante que supiéramos más cosas y más de cerca.

Han llamado a este acuerdo conseguido entre fuerzas políticas pacto de progreso. Nada que objetar a que ustedes pacten como quieran y con quien quieran y con las condiciones que quieran. Me resisto un poco al nombre, parece que el progreso es un privilegio de la izquierda. Ésa es una concepción particular que yo no comparto. Entien-

do que el progresismo puede venir desde otros ángulos y por otros sistemas que propugnan, y de la misma forma que usted decía esta mañana que no se puede nadie atribuir —por lo menos todo, por supuesto— el nombre de izquierda o de derecha, mucho menos lo del progreso, que es un concepto distinto y que está en la historia de Europa, y a veces no siempre llevado adelante por la izquierda, como es por ejemplo la construcción de la nueva Europa a la que nos estamos acercando tanto. Precisamente ese progreso de Europa no vino por ahí, señor candidato; no me parece justo el nombre.

Bien, el programa vale, vale en todos sus términos: ¡Cúmplalo!, como le decía esta mañana. Seguramente que su astucia parlamentaria —que bien conozco— dirá luego: "¡Ah!, está usted de acuerdo, magnífico, está usted de acuerdo con el dominio público del agua". No, un momento ése no es el tema, eso se verá cuando se traiga el agua, si es que no lo deciden antes, porque la reforma del Código Civil yo tengo personalmente mis dudas de que se haya de debatir aquí, pero si así fuera en ese momento lo sabrá su Señoría, porque en este momento yo no lo he dicho. Lo que sí le digo es que a mí, concretamente, de ese pacto de progreso no me inquieta absolutamente nada, absolutamente nada.

Yo voy a terminar diciéndole que mi grupo no le va a votar por obvias razones, porque no nos gusta mucho lo que ha hecho o, mejor dicho, lo que ha dejado de hacer, principalmente, ni vemos claro lo que se propone hacer, porque su comportamiento en los últimos tiempos no nos da una excesiva credibilidad. Esta mañana decía que no quería ser acosado. Por lo que respecta a este diputado, el partido al que pertenece y la influencia que el mismo pueda tener en la coalición y en el Grupo Popular al que me honro en pertenecer, no tendrá usted mayores problemas en cuanto a acoso, señor Presidente, no tendrá ninguno. Voy más lejos: podrá usted tener una colaboración que en mí, personalmente, siempre ha encontrado; nuestras residencias están muy cercanas y yo estaré siempre dispuesto —a título personal, como diputado y como presidente de un partido de ámbito nacional— a recorrer los escasos metros que me separan de su Señoría; no necesita alquilar hoteles discretos, no necesita buscar despachos recónditos, yo acudiré con mucho gusto a su despacho de la Presidencia del Gobierno. Y aunque —insisto— soy de un partido demócrata-cristiano, vivo en la calle 1 de Mayo a pocos metros de su Señoría, que casualmente vive en la plaza de San Bernardo. Pues bien, yo demócrata-cristiano me traslado tranquilamente, sin ningún trauma, de la avenida 1 de Mayo y regreso, a San Bernardo sin ninguna dificultad.

Muchas gracias, espero verle alguna vez.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Llorens.

El señor Marcos Hernández tiene la palabra.

El señor MARCOS HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señor candidato. Señorías.

Después de una mañana tensa, en un Pleno de investidura, que ha seguido a una tarde, a una larga tarde, que no podríamos llamar tensa ni en cuanto al tono ni en cuanto a la forma para llamar la atención de esta Cámara. Se ha dicho en la mañana de hoy por algún diputado que estábamos asistiendo al tercer discurso, al tercer programa de investidura, y el señor candidato confirmó tales manifestaciones diciendo que el cuarto se podría producir, posiblemente, una vez realizadas unas elecciones en Canarias. Tenga cuidado el señor Presidente que el cuarto no se produzca aún dentro de tal legislatura y que, evidentemente, no lleguemos a esas elecciones para ver de nuevo cómo repite usted, una vez más, los mismos conceptos, las mismas ideas, los mismos programas que anteriormente hemos escuchado en la Cámara.

No cabe la menor duda, señor candidato, de que usted empieza su programa haciendo una manifestación muy importante, porque considera, evidentemente, que se ha producido una crisis en la gobernabilidad de Canarias y establece y cree necesario resaltar reflexiones respecto a esa crisis que para usted son sólo dos. Es una lectura pequeña, corta de lo que, evidentemente, ha ocurrido. Para nosotros, señor Presidente, su dimisión fue una auténtica jeremiada. Lo decimos con fuerza y lo seguiremos repitiendo, porque su dimisión no estaba en consonancia con el problema planteado y hay que asumir los reveses en la Cámara, como se deben de asumir igualmente las victorias en cualquier elección. Y de esa jeremiada, señor Presidente, pasamos a jeremiquear —que es otro concepto que usted ha traído a la Cámara, como consecuencia de su intervención—, y quisiera explicar claramente lo que quiero decir con ello para que evidentemente tenga usted la posibilidad de replicarme respecto al mismo.

Usted dice, señor candidato a la Presidencia, que considera importante, al inicio de su discurso, despejar una incógnita. Señor Presidente, las incógnitas que usted despeja a estas alturas de la gobernabilidad del archipiélago son muy pocas, son muy pocas, señor Presidente; basta simplemente hacer un repaso de su actuación para habernos encontrado con que su misma forma de gobernar y la misma forma de plantear los problemas del archipiélago han venido despejando las incógnitas que, efectivamente, quedaron planteadas en su primer discurso de investidura. "De acuerdo con la declaración que hice ante esta Cámara el pasado 22 de junio en la que anuncié mi dimisión como Presidente del Gobierno, las condiciones que entonces propu-

se..." Señor Presidente, aquí tenía que usted haber intercalado por qué anunció su dimisión, en qué circunstancias y por qué motivos. No solamente anunció su dimisión, su dimisión estaba condicionada a un comportamiento de la Cámara y fue el comportamiento de la Cámara, en todo caso, el que propició esa dimisión. Y usted anunció que había unas condiciones para aceptar de nuevo la responsabilidad de la Presidencia, y usted lo anunció muy claramente, y habló de fuerzas progresistas de la Cámara. Señor Presidente, el Partido Socialista nos tiene acostumbrados en más de una oportunidad a apoyar sus comportamientos políticos sobre palabras o sobre frases que, como quien en un *marketing* político, quiere darles la fuerza precisa y necesaria para después venderlas a un electorado. En un momento fue la palabra "Cambio" y usted ahora nos está hablando de la palabra "progresismo". Señor Presidente, yo quisiera hacer unas reflexiones al respecto, porque "progresista" no es un término que haya inventado su Señoría ni el Partido Socialista, porque el progresismo en España, desde el punto de vista político, el partido progresista en España y todo aquel que tenga los más mínimos conocimientos de historia sabe que fue el grupo del ala más extremista del liberalismo español durante la primera mitad del siglo XIX. Si, evidentemente, desde el punto de vista político, el progresismo pertenece al Partido Liberal, evidentemente yo siento una gran satisfacción como grupo político en el cual se integra, precisamente, a nivel político nacional, el liberalismo español, al decir que usted está dando entrada en su pacto o está haciéndose eco de unas palabras que políticamente no le pertenecen. Usted sabe que en la primera mitad del siglo XIX y, precisamente, en las Cortes -1836 y 37- se designó progresista a la facción más radical del movimiento liberal español. Para mí es una gran satisfacción saber que en la Cámara canaria, en el Parlamento canario, en 1985 unos grupos políticos se designan con la misma denominación que ya en las Cortes de 1836 ampararon precisamente a un grupo auténticamente liberal que fue el primer grupo liberal que efectivamente existía.

Si lo que quería designar el señor candidato no es de progresismo, sino de progresista, entonces está cayendo en un doble error, porque si de lo que estamos hablando es de pacto de progreso, el progreso no se pacta, de la misma manera que no se pacta la inteligencia o no se pacta la ignorancia. Un pacto lo pueden hacer inteligentes o lo pueden hacer ignorantes o lo pueden hacer progresistas, pero el pacto en sí... no se puede pactar el progreso ni se puede pactar el progreso ni se puede pactar la ignorancia ni se puede pactar la inteligencia. Porque el progreso, señor candidato, es el desarrollo natural y regular de la humanidad hacia formas de mayor beneficio cultural o de cualquier otro signo. Y, evidentemente, usted no puede descalifi-

car a los grupos políticos que se sientan en esta Cámara y arrogándose usted solamente el concepto de progresista o el concepto de progreso.

Dicho esto, señor Presidente, mejor dicho, señor candidato -porque, evidentemente, aunque estamos seguros de que usted va a encontrar la denominación, no por ello nosotros vamos a dejar de decirle candidato hasta que se produzca la misma-; es más fácil inventar, señor Saavedra, los problemas que sus soluciones. Y el hombre político dedicado al bien común ha de estar en la permanente búsqueda de la solución, del arreglo, de lo más conveniente para su país. Ésa es su contribución, escrutar las soluciones de la gobernación de cada momento, soluciones dinámicas, puesto que los problemas evolucionan a menudo para empeorar, cuando ocurre como en Canarias gobernada por su Señoría y su Gobierno. De ahí que el político resuelva su quehacer como autor de una tarea inacabada, esperando el momento cabal y nunca con los brazos cruzados, pues ello constituiría una deserción de su deber. Usted no lo ha hecho, señor Saavedra; usted no se ha planteado un programa que tenía que haber -para presentar el programa del día de hoy, de gobernabilidad del archipiélago en un futuro-, haber dado cuenta del cierre del ejercicio del anterior programa. Porque, evidentemente, el anterior programa fue para una legislatura y si usted ahora, para menos de media legislatura, se atreve a traer a la Cámara sin ninguna explicación un programa nuevo sin habernos dicho en qué ha incumplido el anterior, en qué mejora el anterior, por qué es necesario un programa nuevo o por qué no ha planteado usted una simple adición al programa anterior para salir de la crisis a la que nos ha traído su forma de gobernar. Es absurdo un programa de gobierno para año y medio, en el mejor de los casos, de gobernabilidad del archipiélago canario.

Y no se puede venir a esta Cámara, porque su dimisión no ha borrado su gestión anterior, a decir -como si fuese la primera vez que su Señoría se sienta en el banco azul-, a decirnos qué es lo que va a hacer en el futuro sin habernos dicho qué es lo que ha hecho en el pasado, en qué se ha equivocado su Señoría en el pasado y qué es lo que está ofreciendo para que ese futuro no tenga los mismos resultados negativos que ese pasado inmediato. Porque el pacto, Señoría, el pacto que usted ha venido aquí a traernos, el mismo día, para disfrazar su programa, con un apoyo de fuerzas políticas de la Cámara, y no descalifico a ninguna de las fuerzas que han pactado con usted, ni tan siquiera a las personas que representan a esas fuerzas, es a usted a quien le descalifico, por haber tenido que propiciar unos pactos en unas condiciones y de una forma que, realmente, preocupan al ciudadano canario, porque, evidentemente, quedan muchos *flecos* -como ahora se dice- pendientes de resol-

ver. Su Señoría obtuvo votos —y esta mañana aquí se dijo— sin ninguna condición, en el momento en que usted planteó un discurso de investidura. Se le dio, tal vez, votos en blanco, *cheques en blanco* para que usted realizase una labor en la Cámara. Algunos decían —en la bendita ingenuidad que el pueblo canario sigue diciendo, cada vez que le pregunta alguien que por qué votó socialista—, algunos han dicho que porque era el grupo mayoritario de la Cámara y que para que la gobernabilidad de la Cámara y la de Canarias fuese consistente habían apoyado al Partido Socialista sin más. Bastó el hecho de que fuese el pueblo canario el que le dio la confianza para que grupos de la Cámara se la dieran, igualmente, a usted.

No creo, y no lo creo sinceramente, que desde mi posición de un grupo político que no le dio ese apoyo, tengamos que arrepentirnos de nada. Y aquí se ha puesto de manifiesto una congruencia, en algunos grupos políticos, que ni siquiera se atreven a votar en contra de su programa, en base precisamente a no desvirtuar aquel apoyo inicial, pero que, verdaderamente, no le muestran su apoyo en este momento, porque consideran que la gobernabilidad de Canarias no ha sido lo que usted dijo en aquel momento que sería, no ha sido lo que usted prometió que sería y no ha sido —porque las pruebas están ahí— lo que todos aquellos que le dieron el voto esperaban de usted. Y ha tenido que volver de nuevo a acudir a grupos políticos de la Cámara, a quienes ha tenido que forzar para que modificaran su criterio, porque, evidentemente, no se las veía usted muy bien, señor candidato, en un primer momento, una vez presentada la dimisión, en que evidentemente iba a obtener apoyo alguno. Porque no iba a obtener apoyo alguno, usted intentó un juego entre malabarista de dejarme querer, de no dejarme querer, entre lo que yo decía de la jermiada inicial, que iba usted convirtiendo poco a poco y apartándose del concepto de jermiada, para jermiquear en todos y cada uno de los grupos... Y yo veo que el señor candidato se sonríe, pero voy a traducirle lo de jermiada, no tiene nada que ver con don Jerónimo. Jermiada está en el diccionario de la Real Academia y significa lamentación, es decir, jermiar, jermiquear es lloriquear, si alguno tenía alguna duda al respecto, queda aclarado. Lamentación fue jermiada en su primer momento y ha jermiqueado usted, señor candidato, con los grupos políticos para conseguir su apoyo.

Y no se me diga a mí —como se dijo esta mañana— que el pacto con los grupos políticos que apoyan el terminar la legislatura es un pacto que está en la prensa diaria. Yo me he leído la prensa diaria y me he leído su discurso de investidura, me he leído su programa, y quise empezar a relacionar ambos pactos, ambas promesas, ambas realidades, y evidentemente, señor candidato, si usted no ha firmado una hipoteca con relación a ese pacto, muy

pocas esperanzas tienen los grupos que le han dado o que le van a dar el apoyo de que vaya a cumplir usted ni uno solo de los contenidos del mismo. En algunos casos, incluso, cuando habla de aspectos concretos, emplea hasta un etcétera. Es la primera vez en mi corta vida política, en mi poca experiencia en el mundo de las relaciones y de los pactos, cómo un pacto firmado entre fuerzas políticas abre un paréntesis para decir qué es lo que tienen que comprometerse a realizar y aparecen varios conceptos y terminan con un etcétera. Ese etcétera es porque le van a pedir a usted más o ese etcétera es porque usted, a lo mejor, generosamente, va a otorgar más de lo que se ha comprometido. Lamento tener que decir que no lo creo así.

Pero es mucho más real el decir que usted, en su día, ya pactó con esas mismas fuerzas y parece extraño que al cabo del tiempo esas fuerzas políticas que ahora le van a apoyar de nuevo necesiten de usted una manifestación escrita porque ya no creen en su palabra, y cuando un hombre en una Cámara política, que ha dado su palabra y ha sido aceptada, tiene que recurrir a firmar lo que dice, porque ya he perdido la credibilidad, evidentemente significa que la gobernabilidad del archipiélago canario está en manos, simplemente, de pactos escritos, que además no se cumplen. Porque aquí tengo encima de la mesa, concretamente —lo tengo como elemento de juicio y para advertir a incautos que ponen su firma en documentos del Gobierno de Canarias— cómo el 2 de abril de 1985 las asociaciones de los sectores y subsectores del transporte firmaron con el Gobierno de Canarias un pacto en donde estaban los consejeros precisamente que avalaban el mismo y que luego no ha sido cumplido en ninguna de sus partes. Y así como ése otras consideraciones evidentemente me hacen pensar que si se incumplieron las palabras, y el mago canario sabe de lo que es una palabra dada, y el mago canario sabe de lo que es dar un apretón de manos para cumplir lo que se ha dicho, los papeles, cuando la palabra no se tiene intención de cumplirla, cuando evidentemente no se ha dado un apretón de manos fuerte y riguroso, con la finalidad de aceptar lo comprometido, evidentemente de poco van a servir.

El Pleno de hoy nos ha producido a nosotros, al Grupo Popular, una satisfacción y al mismo tiempo nos ha producido, pues, una preocupación. Nuestro grupo está compuesto por tres fuerzas políticas en razón de que, evidentemente, están presentes en la Cámara el PDP, está presente Alianza Popular y con nosotros están ilustres hombres que han venido confiando en nosotros como independientes. En el día de hoy, pensándose que un discurso de investidura de esta naturaleza podía dar juego a todo el amplio abanico de representaciones de la Cámara, queríamos que don Vicente Álvarez Pedreira tuviera la oportunidad de ocupar esta tri-

buna. Nos ha sorprendido la negativa de que esto fuese posible y ha obligado a que tanto don César Lloréns como yo hayamos tenido que improvisar, señor Presidente, para cubrir un hueco que, lógicamente, hubiese estado muchísimo más dignamente representado por don Vicente Álvarez, que tenía datos concretos para hacer una crítica exhaustiva de su programa.

Pero nos ha dado una satisfacción, aparte de ese pequeño incidente que nos ha dejado realmente preocupados, y desde aquí doy la satisfacción al señor Alvarez Pedreira, porque creo que, en cierta manera, estoy haciendo muy poco favor al tiempo que era suyo y que le estoy usurpando.

Pero había algo que para nosotros ha sido muy importante. Se ha puesto de manifiesto, señores del Gobierno, señor candidato, señores diputados, algo que a partir de hoy no volveremos a escuchar silenciosamente en esta Cámara. El señor Presidente y su portavoz acostumbran, desde esta tribuna, a acusar a la derecha, al Grupo Popular, de divisiones, de incoherencias y, en cierta forma y manera, de no llevar los problemas perfectamente conjuntados. Señor Presidente, usted nos ha dado la prueba de que la izquierda de esta Cámara a veces también difiere en cuanto a su comportamiento y existen también problemas fundamentales y sustanciales en ese lado de la Cámara.

Nosotros somos un partido serio que seguiremos manteniendo congruentemente nuestras posiciones desde un momento; no creemos que el socialismo sea la filosofía adecuada para resolver los problemas de Canarias, pero, evidentemente, se une a esa afirmación de que, junto a la doctrina política socialista, en la que no creemos, menos creemos en los hombres que en estos momentos están representando a esa ideología política en el archipiélago canario y, consecuentemente, nuestro voto va a ser negativo, como lo fue en su momento y como lo seguirá siendo, si al final, antes del final de la legislatura, de nuevo tenemos que escuchar en esta Cámara su cuarto discurso, su cuarto programa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Don Francisco Marcos, por favor, para aclarar unas palabras tuyas que dejan un poco en entredicho la imparcialidad de la Presidencia y de la Mesa. El artículo 138 del Reglamento —don Francisco Marcos— habla de intervenciones de grupos parlamentarios, no de fuerzas políticas, de grupos parlamentarios; no obstante, la Presidencia de la Mesa, consultada la Mesa, estimó oportuno que, por tratarse de una sesión de investidura, intervinieran todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria en esta Cámara y que nosotros sepamos, en esta Cámara con representación electoral parlamentaria sólo existe en su coalición hoy, en este momento, representantes, muy respetables, de Alianza Popular y representan-

tes, muy respetables, del Partido Demócrata Popular. No consta oficialmente en esta Cámara, con representación electoral oficial, que exista ningún otro diputado fuera de estos partidos políticos.

Es cuanto tengo que aclarar.

El señor MARCOS HERNÁNDEZ: ¿Puedo replicarle a su Señoría?

El señor PRESIDENTE: No, no ha lugar a réplica, señor Marcos, no ha lugar a réplica. Al Presidente no se le replica en una sesión plenaria (*Risas en la sala.*).

Puede retirarse, señor Marcos.

El señor Saavedra tiene la palabra.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO (Candidato): Señor Presidente. Señorías.

Don César Lloréns ha planteado de nuevo el mismo tema acerca de la política desarrollada hasta ahora en materia agraria, y no voy a insistir en los argumentos ya dados, en los que la transferencia es un tema muy importante, y mientras no se tengan los instrumentos y clarificado el horizonte, señalar una vez más, no es posible más que ir trazando los cimientos de una política a medio y largo plazo para la agricultura canaria. Y esto es lo que se ha ido haciendo, pero sin alharacas, sin poco impacto probablemente, pero, sin embargo, en las zonas campesinas a través de las secciones de Extensión Agraria y otros instrumentos, como pueden ser también las cajas rurales, probablemente tengan una opinión distinta acerca de la política agraria desarrollada hasta ahora que la que usted ha expresado.

No es posible aquí invocar falta de normativa sobre las cámaras agrarias porque sabe que la competencia y la legislación sobre cámaras agrarias es tarea del Estado y está pendiente de que se apruebe a nivel del Estado.

Y en relación con los estatutos de la CREP, igualmente nosotros lo que hemos hecho es una propuesta, una propuesta que se publicó y se recogió en el *Boletín Oficial del Estado*, con una orden ministerial, y han sido precisamente los sectores más estáticos, por no llamarlos reaccionarios, de la CREP en su estructura actual los que han impugnado esa orden ministerial en vía contencioso-administrativa con el fin de anular y, por consiguiente, ellos mismos son los responsables de la paralización de ese cambio que se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* en relación con la estructura de la CREP.

Y en relación con la LICO, sabe perfectamente que se han distribuido distintas ayudas o subvenciones y se han reflejado en los Presupuestos de esta comunidad autónoma y que tenemos abierta, dentro de una problemática jurídica muy compleja, que probablemente conocerá, la vía de la

constitución de una cooperativa siguiendo fórmulas que ya hemos puesto en práctica en casos de empresas agrarias que han fracasado por mala gestión empresarial, como ha ocurrido ya en otras zonas de la isla de Gran Canaria y conoce perfectamente.

El tema de las obras hidráulicas. Ocorre lo mismo, la transferencia se ha producido en el primer trimestre, a finales de marzo de este mismo año, pero eso no permite afirmar que ignore cuál es la situación de la tercera potabilizadora. La tercera potabilizadora de Las Palmas, el pliego de condiciones ha sido publicado hace ya más de un mes en el *Boletín Oficial del Estado*, y está en esa fase en la que luego, posteriormente, tendrán que conocerse las propuestas e ir a una adjudicación, que esperamos que se produzca dentro de este mismo año, para comenzar la inversión en los primeros meses del año próximo.

Y en cuanto al transporte de agua, lo único que sé concretamente —porque no somos nosotros los que vamos a transportar— hemos dicho en más de una ocasión que nuestra actitud es la de hacer un concurso nacional o internacional y se determinan las empresas que ofrezcan, en virtud del precio en que coloquen el agua en puerto o en toma de descarga en costa canaria, serán ellos los que se lleven esa concesión, pero hasta ahora no ha habido ninguna oferta concreta y, además, en definitiva, serán los ayuntamientos los interesados en suministrar ese agua los que tengan el protagonismo en la contratación. De todas maneras, respecto al agua de Madeira, los datos que tengo de allí es que se está todavía concluyendo la primera fase o la inversión para la toma de agua en aquella isla y después de eso tendrá que determinarse la inversión y la manera de descargar en las islas canarias que quieran acogerse a ese sistema. Por consiguiente, el que no lo mencione no significa que no sea una de tantas cosas que ocupan la tarea o que hayan ocupado la tarea del Gobierno en los meses anteriores.

Igualmente yo lamento que no se haya leído bien el discurso de investidura cuando dice que nota silencios en relación con el paro. Se ha dicho claramente que hay un compromiso del Gobierno de duplicar —y lo ha recogido aquí alguna otra intervención anterior de diputados—, de duplicar la cantidad consignada en los Presupuestos del año 85 para, mediante la colaboración con corporaciones locales, ir a la realización de obras con un fin, además, muy concreto: es el de ir incrementando la cobertura de trabajadores en paro que tienen derecho a prestación de desempleo, de tal manera que en esas obras —y así se refleja en las órdenes ministeriales que se han dictado entre abril y mayo por la Consejería de Trabajo— se priorizan los trabajadores que lleven más de un año en el desempleo y se priorizan también en otra orden los menores de 26 años. Por consiguiente, las dos caren-

cias o silencios relacionados con el paro están perfectamente regulados, y ya se ha cerrado el plazo para que las corporaciones locales propongan las obras a invertir, y se ha corregido precisamente ese fallo, que fue un fallo, en definitiva, del legislativo, al no prever que las oficinas del INEM no tengan la agilidad o la eficacia suficiente para ofrecer a las corporaciones locales aquellos parados que llevan más tiempo y que no han cotizado nunca, porque están a la espera del primer empleo y que, por consiguiente, no están recibiendo ninguna prestación del sistema de la Seguridad Social. Y eso lo hemos corregido en las órdenes que han puesto en práctica las partidas presupuestarias del 85.

El tema de la seguridad ciudadana comprendo que nos preocupe a todos, pero, evidentemente, está lejos de nuestra mente y hasta ahora en la cantidad de proposiciones de ley o no de ley que se han hecho en esta Cámara jamás ha habido ninguna iniciativa para crear una policía autonómica. Está en manos de su Señoría, si lo estima oportuno, poner en marcha el mecanismo legislativo y como tal no lo he planteado en el discurso de investidura.

Hay un calendario legislativo. He hablado en el discurso y posteriormente en el debate de que en el otoño tienen que entrar aquí las siguientes leyes: la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, la Ley o la Proposición de Ley de Modificación del Régimen Económico Fiscal, el Plan de Desarrollo Regional, la Ley de la Función Pública Canaria y la Ley de Aguas. Eso para el otoño creo que es un calendario bien preciso, aparte de otros proyectos y planes como el energético, la Ley de Transporte por carretera, que se han anunciado también en el discurso de investidura.

Concluye su intervención con la frase "el programa vale, cúmplalo". Yo no tengo que hacer ninguna argucia parlamentaria, sino simplemente muy bien, de acuerdo, voy a cumplirlo, voy a cumplirlo. Por consiguiente, poca crítica cabe extraer de su intervención cuando dice que el programa vale y que lo cumpla. Pues vamos a cumplirlo.

Finalmente, su referencia domiciliaria del 1 de mayo a San Bernardo yo la completaría más bien de San Bernardo a San Bernardo, porque si hay poca distancia de su domicilio a la Presidencia mucha menor distancia, en metros, hay de la sede de su partido, porque desde mi ventana veo su logotipo permanentemente cada vez que me asomo a la calle San Bernardo. Por consiguiente, la distancia en metros entre su partido y la Presidencia es muy escasa. Pero su logotipo es verde, nuestro color es otro; por consiguiente, ahí sí que hay más distancia.

Y en cuanto a la intervención del portavoz de Alianza Popular —que reconoce sinceramente que la ha improvisado, no sé si los motivos están justificados, que ante un discurso de investidura se im-

provisé, pero, en fin, sus motivos tendrá—, la referencia a que la dimisión es una jeremiada no hace más que añadir una frase más, un calificativo más, a la riqueza bíblica del Antiguo y Nuevo Testamento de que a lo largo de esta sesión han hecho gala sus Señorías. Yo, sólo ya para no quedarme en solitario sin una referencia, creo que en todo caso yo tendría que hacer referencia a Job: en toda la literatura del Antiguo y Nuevo Testamento es un personaje que me cae muy simpático. No era necesario que usted recurriera al Diccionario de la Real Academia de la Lengua para que nos explicara lo que era la jeremiada; evidentemente, no es tanto sino la referencia específica a quién era el señor Jeremías, no a la actitud que usted invoca.

Si había una crisis política, y lo ha reconocido más de una fuerza política aquí, si había una crisis política, la crisis política en una vida democrática y parlamentaria se resuelve con dimisiones. Y esto les gusta a unos y a otros no les gusta. Y si hay que hacer varios discursos de investidura, acostúmbrese porque eso también es un hecho normal en muchas democracias de Europa occidental. Yo no sé qué harán los presidentes o los candidatos italianos cuando iban, en la época anterior, con las múltiples coaliciones, con cuestiones de confianza o discursos de investidura cada seis o cada siete meses, que era la media de los gobiernos antes de que los socialistas asumieran la Presidencia en aquella república. Por consiguiente, todo es normal en la vida democrática, no hay nada trágico ni tremendista ni oportunista ni cosa por el estilo; se trata del ejercicio de una acción que me corresponde como consecuencia de una crisis política que se produce en este Parlamento y que tiene que dar paso a una nueva situación, a una nueva etapa y que no puede ser exactamente venir aquí con otro discurso con 27 apoyos del Grupo Socialista. Eso sí que no tendría presentación ni ante este Parlamento ni ante la opinión pública canaria. Pero no es eso lo que ha ocurrido. Se ha hecho un esfuerzo: ha habido fuerzas políticas que han asumido compromisos, se ha llegado a un diálogo y a una negociación y hay un acuerdo que permite una estabilidad y una base parlamentaria distinta a la que había antes, y por consiguiente esto no va a ser igual que la etapa anterior en la que el Gobierno se apoyaba sobre una mayoría minoritaria dentro de esta Cámara.

La preocupación que tiene sobre el calificativo de progreso y progresismo, de nuevo insisto en que no quiero descalificar a nadie, pero algún profesor de historia hay en esta Cámara especializado en el tema al que puede recurrir y que, sin ningún partidismo, probablemente le explicará el progresismo, lo que significaba, pero yo creo que usted también sabe lo que significa esta fecha, 1848; y claro, hablar y quedarse en la primera mitad del siglo XIX de la historia pues puede ser peligroso. Yo le su-

giero que considere el papel de progresismo a partir de 1848 en la historia de la humanidad.

Dice que nos apoyamos en un pacto escrito y vuelve a decir que el pacto escrito, por lo visto, tiene que ser pacto parlamentario e insiste en un error: en que los pactos entre partidos políticos son un pacto que se realiza fuera de esta Cámara, y eso no es menos ni mejor ni peor que cualquier otro pacto que se realice en esta Cámara. Es la consecuencia de la vida política y de la pluralidad de partidos que existen y de la presencia que tengan dentro del órgano legislativo.

Aludir como ejemplo único al incumplimiento supuesto del pacto del transporte de primeros de abril, olvida decir que el único punto que no hemos cumplido, afortunadamente para los ciudadanos consumidores canarios, es el punto cuatro, porque dada la subvención que ahí se prometía y que antes de que se agotasen las negociaciones una de las partes del pacto acude a la vía de presión que ustedes ya conocen y que no voy a calificar, creer que eso es un incumplimiento del pacto y que no hay incumplimiento de pacto por el otro lado, en definitiva, eso lo que nos ha permitido, repito, a los consumidores canarios es ahorrarnos algunos cientos de millones en la factura de la gasolina y poder corregir los precios antes de lo que estaba previsto, simplemente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saavedra.

Señor Lloréns.

El señor LLORENS BARGÉS (*Desde su escaño*): Pues sí, sí voy a replicar al señor candidato. Realmente no pensaba, porque con este calor no me encuentro muy bien, pero es que siempre dice algo que es costumbre de los parlamentarios socialistas y que a mí me molesta muchísimo, que es eso de "no se ha leído bien". Bueno, cada uno lee como puede y, además, leerse esos 74 folios ya es mérito, ya es mérito, y aunque yo no tenga la capacidad de otros para leer toda la noche, pues sí me lo he leído, y he leído lo que he leído. Yo creo que yo no lo he leído bien, seguramente, y su Señoría no lo ha escrito bien.

Me alegra ver... bueno, y ahora voy a utilizar otro argumento dialéctico de mi profesión de abogado, tan entrañable y querida de tantos años; voy a empezar por decirle algo que también me molesta mucho oírlo a algún colega: me alegra mucho saber que ha confirmado y me ha dado la razón en las deficiencias ocurridas en su gestión de Gobierno hasta ahora. Sí, unas veces por retrasos de ciertos reaccionarios, que no sé quiénes son —su Señoría lo sabrá—, otras veces porque no funcione bien el INEM, otras veces porque lo del agua está contratándose y otras veces porque el pliego ese, pues,

se acaba de hacer no sé por qué tan tarde. Todo esto confirma que, efectivamente, hay retrasos, y yo lo que le pido, señor Presidente, es que se dé prisa. Puede que no se le haya ocurrido lo de la policía autonómica; yo le agradecería que se hiciera cargo el Gobierno, que se acostumbre a que tenga la iniciativa legislativa, que tiene más medios que yo, pero, en fin, quizás eche algún tiempo este verano en hacer un proyecto de ley de policía autonoma y veremos a ver cómo funciona.

Vale lo del calendario legislativo, espero que se confirme.

Y en cuanto a sus referencias domiciliarias, ahí pues sí, la verdad es que se lo agradezco, agradezco que desde la magnificencia de la bajada de su palacio de San Bernardo haya podido reparar en la caseta del PDP. Lo celebro.

Pero también quisiera decirle, en cuanto a ir de un sitio a otro, bueno, yo para ir de mi domicilio, que no de mi partido —porque mi partido está enfrente del suyo, señor Presidente, enfrente, mi casa no, mi casa está al lado—, y yo para ir a ver a su Señoría, si voy desde el partido, tendría que cruzar la calle, pero si voy desde mi casa, que es la misma distancia, lo único que tendré que hacer —fíjese qué curioso— recorrer unos pocos metros y hacer un giro a la derecha.

Muchas gracias (*Risas en la sala.*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lloréns.

¿El señor Marcos va a replicar?

El señor MARCOS HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sigo la norma del señor Lloréns y contesto desde mi escaño.

El señor Presidente, con su habilidad dialéctica, ha querido sustraerse a contestar de forma clara y rotunda los aspectos fundamentales de mi intervención.

Cuando dije que improvisaba, señor Presidente —y no sea usted tan puntilloso de querer buscarle a las palabras el sentido que no tienen—, cuando yo dije que improvisaba estaba en razón de que teníamos dividido nuestro tiempo en tres tiempos de 10 minutos y teníamos que complementar, lógicamente, la intervención de don Vicente Álvarez, que evidentemente ya el señor Presidente de la Cámara ha explicado las razones de forma cumplida de por qué no se le ha permitido utilizar ese tiempo.

En cuanto a las referencias bíblicas, y dejando las referencias bíblicas aparte, lo de Job, porque no sé si usted al hablar de Job se refería a que usted era el que estaba representándolo o era el pueblo canario el que tenía que seguir el ejemplo de Job como consecuencia de lo bien que están haciendo ustedes la gobernabilidad del archipiélago. No lo aclaró y yo me quedo con la duda, pero permítame, señor Presidente, que desde mi perspecti-

va política interprete que somos nosotros los que deberíamos citar más a Job que su Señoría.

El pacto ha sido incumplido totalmente, Señoría, y no vale aquí decir que las cuatro pesetas o no las cuatro pesetas; ha sido incumplido completamente, incluso se le negó la posibilidad a los que habían pactado de ser recibidos por los miembros de su Gobierno lo que provocó una segunda huelga. No creo que el tema sea muy importante como para seguir insistiendo en él, porque era a título de ejemplo para alertar o poner sobre la mesa el valor que se le da a los pactos por parte del Gobierno de su Señoría.

Lo que sí quiero destacar y dejar claro, y rotundamente claro, es que en la mañana de hoy su Señoría ha mezclado dos conceptos políticos dentro de un mismo acto, cual es el programa que usted ha desarrollado. Por una parte, el programa político, económico y de desarrollo de Canarias que usted ha tenido a bien traernos a la cámara copiando íntegramente párrafos completos, y sustrayéndose algunos que son muy interesantes, como, por ejemplo, la consideración especial que merece el ganado caprino, que usted lo ha eludido esta vez como si ya la reproducción, desde el momento en que su Señoría se hizo cargo del Gobierno de Canarias, ha sido tan abundante que ya no merece, en esta segunda edición del programa, considerar que hay que incrementar el ganado caprino, el cual, y bien conocido es que la isla de Fuerteventura hoy atraviesa una crisis; o una de dos: o el ganado caprino ha sido tan abundante que ya no es necesario o, por el contrario, Fuerteventura ya no atraviesa ninguna crisis.

Y así podríamos seguir haciendo comparaciones entre el programa del discurso de investidura, que tenemos muy bien impreso con cargo a los fondos de la consejería correspondiente de Cultura, me imagino yo, porque ni siquiera tiene pie de imprenta, o de Presidencia, con lo cual, realmente, evidentemente hemos tenido la oportunidad todos los canarios de tener un conocimiento exacto de lo que usted no ha hecho, señor Presidente, porque si fuésemos a subrayar lo que ha hecho y está terminado, evidentemente no gastaríamos mucho rotulador en esa labor.

Y cuando usted imprima este segundo programa, señor... candidato —es que me armo un lío, porque no sé si usted es Presidente dimitido, candidato a la Presidencia, Presidente en funciones, y el protocolo a mí me preocupa muchísimo, porque después la gente se enfada—, yo quiero decirle, señor candidato a la Presidencia, que cuando usted imprima este segundo programa, poniéndolo en comparación con el siguiente, que al menos gastemos más rotulador, porque si lo que vamos a gastar es lo que gastemos en éste, evidentemente Canarias, no solamente no va a salir de la crisis, sino que empeorará su situación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

Grupo Socialista. Don Augusto Brito Soto tiene la palabra.

El señor **BRITO SOTO**: Señor Presidente. Señor candidato. Señorías.

Ya en el planteamiento de nuestro discurso, desde el Grupo Parlamentario Socialista, en la investidura en junio de 1983, decíamos que hacíamos aquel discurso desde la identificación con las ideas y desde la confianza en la persona y que tal reflexión se planteaba desde el Grupo Parlamentario Socialista, que representa a un partido con vocación y dimensión regional, el único que definió un candidato en las elecciones del 83 y el único que está representado en esta Cámara con diputados de las siete Islas Canarias. Tales bases, esa identificación con las ideas y esa confianza en la persona, siguen siendo totalmente válidas en julio de 1985, aquí y ahora.

Confianza en la persona, porque esa confianza ha sido ratificada por unanimidad por el Partido Socialista. Confianza en la persona igualmente, porque desde nuestro grupo parlamentario pensamos que don Jerónimo Saavedra ratifica en cada intervención parlamentaria la razón y la oportunidad de tal confianza.

Identificación en las ideas. Identificación en las ideas que nos lleva a producir nuestra valoración del acuerdo de programa de progreso que se ha suscrito con las fuerzas de izquierda de esta Cámara.

Clarificar, en primer lugar, que tal acuerdo de programa de progreso no constituye —como ya se decía esta mañana— un frente político; constituye un acuerdo en torno a un programa político público de reforma y modernización de Canarias, acuerdo con el que los socialistas nos comprometemos en términos de lealtad. Y nos comprometemos en términos de lealtad porque apreciamos, en primer lugar, la responsabilidad de las fuerzas que han acordado; en segundo lugar, porque se identifica plenamente tal programa de progreso con nuestro programa político.

El PSOE tuvo la posibilidad de dos opciones en el acuerdo y optó por aquella que le permitió una mayor coherencia con su oferta programática, una mayor coherencia con su oferta de programa político y con su oferta de programa electoral. Tal acuerdo de progreso posibilita, igualmente —y pensamos que ha quedado *plástico* en la mañana de hoy—, la consolidación de Canarias como idea política y posibilita, igualmente, el autogobierno de Canarias como realidad política. Quizás la novedad está en que tal programa podrá ser cumplido, tal programa permitirá al Gobierno y a las fuerzas que lo suscriben reanudar el ritmo de presentación de proyectos de ley y de propuestas ante la Cámara en la confianza de contar con el respaldo suficiente.

Se ha dicho esta mañana que tal pacto de progreso podría ser asumido por más fuerzas que las que lo han suscrito, casi que podría ser asumido por cualquiera. A los socialistas nos satisface tal cuestión, y nos satisface porque ello demuestra, en primer lugar, la moderación y el realismo de tal programa, y ocasión tendremos de comprobar, en las leyes que vengan, si, efectivamente, puede ser y va a ser asumido por las fuerzas que tal planteamiento, tal cuestión, han desarrollado.

Estamos, desde nuestro punto de vista, en el ámbito de esta legislatura, en el inicio de una nueva etapa política, y ello lo afirmamos por varias razones.

En primer lugar, ha culminado, prácticamente, aquella etapa política que significó la instalación de la comunidad autónoma: la recepción de transferencias y el inicio de su ejercicio.

En segundo lugar, estamos ante una nueva etapa política, porque pensamos que hay un hecho nuevo a partir de la dimisión del Presidente del Gobierno el 22 de junio. Y tal hecho nuevo es que la sociedad ha captado la corresponsabilidad que comporta en Canarias la vida política y la vida parlamentaria. Lo que ocurra en Canarias, y ello ha sido captado por la sociedad, no es sólo responsabilidad de los socialistas, es responsabilidad de todas las fuerzas políticas que están en esta Cámara.

Y decíamos que estábamos, desde nuestro punto de vista, en el ámbito de esta legislatura, ante el inicio de una nueva etapa política, y tal es así. Si se conjugan a partir de este momento la plenitud de competencias, de una parte, la estabilidad del Gobierno en torno a un programa de progreso, de otra parte, esa corresponsabilidad política, en términos de aceptación de ofertas de amplio entendimiento, que esperamos comiencen a producirse; y la profundización en la actividad legislativa y de gobierno, una vez superada esa etapa de instalación de la comunidad autónoma a que antes he hecho referencia, entiendo que se dan las bases para esa nueva etapa política en Canarias en esta legislatura. Etapa política que puede resultar y que debe resultar, especialmente fructífera para la consolidación autonómica, de una parte, y para la tarea de reforma y modernización de Canarias, de otra parte.

Señalar que los socialistas mantenemos, seguimos manteniendo nuestra oferta de entendimiento y de consenso en las grandes leyes y en las grandes cuestiones canarias relativas al desarrollo estatutario y a la consolidación de la comunidad autónoma. Así lo ha expresado el candidato en el discurso relativo, por ejemplo, a la reforma del REF, relativo a la Ley Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, etcétera.

Y quería en este sentido hacer una reflexión. Se ha hablado mucho en esta legislatura de prepo-

tencia del Gobierno, de prepotencia de los socialistas. Quería reflexionar en el sentido de que puede existir también una prepotencia desde la Oposición, una prepotencia desde la Oposición que se manifestaría allí donde y cuando la Oposición se cierra al entendimiento político que posibilite la gobernabilidad o la consolidación de las instituciones. Los socialistas ligamos esta reflexión a esa oferta de entendimiento amplio respecto de determinadas materias que volvemos a reiterar hoy aquí.

En fin, los canarios —como decíamos ya en el 83— nos juzgarán, fundamentalmente, en función de la eficacia, la racionalidad de los servicios, de las prestaciones y de las inversiones que produzca este primer Gobierno de Canarias. En definitiva, por la plasmación de un mayor nivel de calidad de vida al alcance de todos los canarios y por la consecución de una sociedad en la que valga la pena integrarse. Y yo estoy convencido de que los canarios, a la postre, si esas bases se dan —y no dudamos que se van a dar—, sabrán diferenciar y reconocer a aquellos que las hayan posibilitado.

Una reflexión final. Como verán, voy a ser breve. Algunas decisiones y algunas de las acciones enunciadas en el discurso de investidura rebasan el ámbito de influencia de una legislatura, de esta legislatura; contribuyen en ese sentido a preparar la Canarias del 2000, y algo de eso se ha dicho incluso esta mañana. Tal ocurre con las bases de desarrollo económico o con el nuevo REF; con la formulación de un desarrollo territorial que abarque a las siete islas; con el planteamiento de un desarrollo institucional integral, relativo a la organización de las Administraciones públicas en Canarias que incluya la reasignación o transferencia de competencias a los cabildos; con el desarrollo educativo y cultural que permita a los canarios participar en la sociedad del conocimiento; en fin, con un conjunto de grandes formulaciones que tendrán esa trascendencia a medio plazo.

Afirmar que los socialistas nos sentimos satisfechos de que tales decisiones se acometan desde los principios de una política de progreso y modernización de Canarias, principios respecto de los que reiteramos nuestro compromiso de lealtad, porque sólo tales principios hacen hoy aquí posible Canarias, posible Canarias como unidad política y como unidad de convivencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Augusto Brito (*Pausa.*).

Señorías, vamos a iniciar el acto de votación pública, por llamamiento, del programa expuesto por el candidato don Jerónimo Saavedra Acevedo. Que se cierren las puertas de la sala, por favor.

Voy a dar lectura al artículo 86 del Reglamento que dice así: "En la votación pública por llamamiento el Secretario —en este caso el Secreta-

rio Primero de la Cámara— nombrará a los diputados y éstos responderán "sí", "no" o "abstención. El llamamiento se realizará por orden alfabético de primer apellido comenzando por el diputado cuyo nombre sea sacado a suerte. Los miembros del Gobierno de Canarias que sean diputados y la Mesa votarán al final".

(*El señor Presidente realiza la extracción de la bola del bombo.*)

Es el número 56, lo cual provoca que tengamos que repetir la suerte, porque se trata de un miembro de la Mesa (*Pausa.*).

Número 50, diputado don Alonso Trujillo Trujillo. El Secretario primero de la Cámara llamará, a partir de este momento, por orden alfabético a partir de don Alonso Trujillo Trujillo.

Puede proceder el señor Secretario.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Hernández Díaz): Don Alonso Trujillo y Trujillo: Sí.

Don Antonio Vega Pereira: No.

Don Manuel Acevedo Bisshopp: No.

Don Pedro Acosta Lorenzo: No.

Don Francisco Alonso Valerón: No.

Don Vicente Álvarez Pedreira: No.

Don Gonzalo Angulo González: Sí.

Don Álvaro Argany Fajardo: Sí.

Don José Francisco Armas Pérez: Sí.

Don Esteban Bethencourt Gámez (*Ausente.*).

Don Oswaldo Brito González: No.

Don Augusto Brito Soto: Sí.

Don Antonio Cabrera Barrera: No.

Don Miguel Cabrera Cabrera: Sí.

Don Pedro Cabrera Hernández: Sí.

Don Leopoldo Cabrera Lasso: Sí.

Don Eugenio Cabrera Montelongo: No.

Don Manuel Fernández González: No.

Don Fernando Fernández Martín: No.

Don José Vicente Ferrán Olmos: Sí.

Don José Ferrer Perdomo: No.

Don José Antonio García Déniz: Sí.

Don Domingo González Arroyo: No.

Don Domingo González Chaparro: Sí.

Don Ramón González de Mesa Machado: No.

Don Elviro Hernández Reboso: No.

Don José Manuel Hernández Suárez: Sí.

Don Domingo Herrera Rodríguez: Abstención.

Don Ramón Jerez Herrera: Sí.

Don Maximino Jiménez Fumero: Sí.

Don César Lloréns Bargés: No.

Don Francisco José Manrique de Lara y Lla-
rena: No.

Don Francisco Marcos Hernández: No.

Don Andrés Miranda Hernández (*Ausente.*).

Don Abilio Monterrey Gutiérrez: Sí.

Don Jesús Morales Morales: No.

Don Lorenzo Olarte Cullen: No.

Don Juan Padrón Morales: Abstención.

Don Miguel Perdigón Cabrera: No.

Don Santiago Pérez García: Sí.
Don José Luis Pérez Martín: Sí.
Don Enrique Pérez Parrilla: Sí.
Don Miguel Ángel Pizarro Lozano: Sí.
Don Juan Ramírez Montero: Sí.
Don José Juan Rodríguez Rodríguez: Sí.
Don Juan Luis Rodríguez Rodríguez: No.
Don Antonio Sanjuán Hernández: Sí.
Don José Pedro Santana Arencibia: Sí.
Don Orlando Suárez Curbelo: Sí.
Don José Miguel Suárez Gil: No.
Don Gregorio Toledo Rodríguez: No.
Don Juan Alberto Martín Martín: Sí.
Don José Medina Jiménez: Sí.
Doña María Dolores Palliser Díaz: Sí.
Don Jerónimo Saavedra Acevedo: Sí.
Don Antonio Rodríguez Marichal: Sí.
Don José Vicente Hernández Díaz: Sí.
Don Manuel de la Cueva Fernández: No.

Don Bernardo Navarro Valdivielso: Sí.
Don Pedro Guerra Cabrera: Sí.

El señor PRESIDENTE: Resultado de la votación: a favor del candidato 32 votos, en contra 24 votos, abstenciones 2. Por consiguiente, el programa político expuesto y debatido en el día de hoy ha obtenido la confianza de la Cámara.

Anuncio a Sus Señorías que mañana, justamente a las 12 de la mañana, presentaré personalmente a Su Majestad el Rey el acuerdo de la Cámara. Señor Saavedra, le felicito cordialmente y le deseo el mayor y mejor acierto en el cumplimiento y la gestión de su programa político.

(Aplausos en la sala.)

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.)
